

**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**EL QUEHACER DEL TRABAJO SOCIAL Y
SU INTERVENCION
EN LA ADOPCION CHILENA**

**TESIS PRESENTADA A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
PARA OPTAR AL TITULO DE ASISTENTE SOCIAL**

Profesor Guía: Señor Pablo Miranda Cortés

Alumna : Katherine Yovanka Canales Catejo

Marzo del 2001

Santiago, Chile



A mis padres, quienes hicieron posible el cumplimiento de esta meta;
junto a los seres queridos que incondicionalmente están a nuestro lado.

En especial a quien despertaba mi optimismo y perseverancia
cuando tendía a desfallecer, apoyándome y orientándome en
este caminar... A Guido, mi eterno agradecimiento.

Katherine.

INDICE

Introducción.....	1
Formulación del problema.....	6
Objetivos.....	8
Capítulo 1	
Introducción.....	9
I. Adopción en Chile.....	10
II. Contexto Histórico.....	15
II. Principales modificaciones ley 19.620.....	19
Capítulo 2	
I.Derechos del niño.....	28
II.La familia, un derecho indispensable.....	35
Capítulo 3	
I. Trabajo Social como profesión.....	46
II. Trabajo Social en adopción.....	53
Capítulo 4	
I.Análisis de la información.....	61
I. Dimensión;	
a)Labor desarrollada por el Asistente Social.....	63
II.Dimensión;	
a)Visión del Trabajo Social.....	66

III. Dimensión;

a) Aporte a la construcción de la identidad profesional..... 69

Subdimensión;

a) Formación universitaria.

b) Capacitación en la construcción de la identidad profesional.

IV. Dimensión;

a) Quehacer en el trabajo desempeñado..... 76

V. Dimensión;

a) Nivel de capacitación de los profesionales..... 79

Subdimensión;

a) Aporte al tema de adopción.

b) Posesionamiento en el tema.

c) Especialización en el área de estudio.

VI. Dimensión;

a) Rol del Asistente Social..... 90

Subdimensión;

a) Percepción de la identidad profesional.

VII. Dimensión;

a) Aportes y propuestas del investigador..... 93

I. Conclusiones.....	96
II. Bibliografía.....	101
III. Anexos	
Anexo N°1 Definición de categorías.....	105
Anexo N°2 Definición de los ejes temáticos.....	106
Anexo N°3 Ejes temáticos entrevista en profundidad Asistentes Sociales.....	107
Anexo N°4 Entrevistas Asistentes Sociales.....	108
Anexo N°5 Ejes temáticos entrevista en profundidad otros profesionales.....	142
Anexo N°6 Entrevistas otros profesionales.....	143
Anexo N°7 Estadísticas de adopciones.....	160
Anexo N°8 Pauta de informe social de familia postulante a adoptar.....	162
Anexo N°9 Pauta Psicológica de familia postulante a adoptar.....	165
Anexo N°10 Decálogo de los padres adoptivos.....	167

INTRODUCCION

La inquietud por realizar esta investigación, está dada por el interés demostrado por la tesista respecto de los cuestionamientos históricos que se ha planteado el Trabajo Social, en relación a su origen como profesión, los fundamentos que sustentan su accionar, al aporte que puede generar su rol en la sociedad, todo lo cual redundaría en el quehacer profesional que tiene el Asistente Social.

La búsqueda es por describir y conocer las percepciones que tienen los Asistentes Sociales entrevistados, en el transcurso de la investigación sobre el quehacer profesional en el área de la adopción chilena, con el objetivo de determinar los significados que caracterizan el quehacer del Trabajo Social y que forman parte de su identidad.

Siendo el tema de investigación “El quehacer del Trabajador Social y su intervención en la adopción chilena”; la pregunta de investigación, que buscará entregar respuestas al tema ya planteado será; ¿Cómo es percibido por los Asistentes Sociales su quehacer profesional en el área de la adopción chilena?.

La investigación será de tipo exploratorio-descriptivo. Exploratorio por ser un tema de investigación poco estudiado, el tema de adopción resulta ser un área de preocupación emergente para la sociedad, existiendo escasos estudios relacionados con el quehacer del Trabajador Social inserto en dicha área. Cabe señalar que recientemente en nuestro país, año 1999, fue promulgada la ley 19.620 estableciendo así un solo tipo de adopción, por tanto no existen experiencias al respecto.

La investigación será descriptiva, pretende describir la realidad social en cuestión, tal y como se presenta, sin mediar en ella interpretaciones, ni juicios de valor de la investigadora, dichos estudios “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”(Hernández; Fernández; Baptista, 1998, pág.60).

La metodología utilizada, estará orientada por el enfoque cualitativo, a través del cual se conocerá el ámbito subjetivo de los entrevistados, con relación a la reflexión y posterior cuestionamiento personal en torno al quehacer o la identidad profesional, concebida ésta como un proceso histórico de los Trabajadores Sociales insertos en el área de adopción.

A través de la investigación se pretende indagar acerca de las percepciones de los Trabajadores Sociales, respecto de las perspectivas que le brinda la realidad de su quehacer, examinando la forma que tienen de experimentar y de sentir su identidad profesional; descritas sobre la base de la visión que tienen de sí mismos, la visión de los otros profesionales, en cuanto al rol que desempeña y el aporte que genera a la práctica social, de modo de contrastar la información recopilada con la visión que tienen los otros profesionales entrevistados de los aspectos mencionados.

Como técnica de recolección de información se utilizará la entrevista en profundidad, se entiende por tal “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informante respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como las expresan con sus palabras” (Taylor ; Bogdan, 1996, pág. 101). Las entrevistas se aplicaran a Trabajadores Sociales que estén insertos en el área de adopción, como también a otros profesionales que interactuen con Trabajadores Sociales en dicha área. La entrevista se articulará en torno a los distintos ámbitos del quehacer profesional en el área que se relaciona con el quehacer profesional.

Para recopilar la información se recurrirá a grabaciones en audio, estimadas en una hora aproximadamente, las que posteriormente serán transcritas para registrar con fidelidad las interacciones verbales entre investigador e investigado.

En cuanto al diseño muestral, los sujetos de la muestra serán elegidos intencionalmente debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Primer grupo; Deben ser Trabajadores Sociales que se desempeñen en el área de adopción.
- b) Segundo grupo; Deben ser Abogados o Psicólogos del área adopción que se vinculen con Trabajadores Sociales.

De esta forma, el muestreo será intencionado de tipo opinático, ya que los sujetos entrevistados fueron seleccionados estratégicamente por la investigadora. Así la muestra se orienta a la selección de aquellas unidades que garanticen la riqueza de la información.

La investigación se llevo a cabo en la VI región y región metropolitana con los siguientes profesionales.

1. Asistente Social, SENAME Nacional, Santiago.
2. Asistente Social, SENAME, Rancagua.
3. Asistente Social, Tribunal de menores, Rancagua.
4. Asistente Social, Unidad de adopción, Santiago.
5. Asistente Social, Fundación Chilena de Adopción, Santiago.
6. Asistente Social, Perito en adopción, Rancagua.
7. Psicólogo, Perito en adopción, Rancagua.
8. Abogado, SENAME Nacional, Santiago.
9. Abogado, Fundación Chilena de Adopción, Santiago.
10. Psicólogo, Unidad de adopción, Santiago.

El procedimiento a utilizar para analizar la información, será a través de la técnica de análisis de contenido “técnica de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto”(Hernández, Fernández, Baptista, 1998, pág. 301).

La categoría general de la investigación dice relación con las percepciones, ya que el interés es conocer las percepciones acerca del quehacer profesional de los Trabajadores Sociales que desempeñan su labor en el área de adopciones. De esta categoría general se desprenden las siguientes categorías específicas; visión de sí mismo (a través de los sentimientos que expresa) y visión de los otros profesionales (a través del como pienso que me ven), las actividades que realiza y la visón de los otros profesionales del equipo.

Todo lo anterior se constituirá a través de las frases textuales con las respuestas de los entrevistados. La información recopilada será ordenada e interpretada a través de la técnica de análisis de contenido, la que permitirá cumplir con los objetivos de la investigación y establecer registros y categorías vinculadas al foco de interés.

La investigación realizada se presenta en cuatro capítulos:

El primer capítulo contempla; Información acerca del tema de adopción, contextualizándolo históricamente, para luego mostrar su funcionamiento y evoluciones en nuestro país.

El segundo capítulo incluye: La nueva noción de infancia; el niño como sujeto de derechos, y como la familia constituye un derecho imprescindible en el normal desarrollo de la infancia.

El tercer capítulo comprende: Trabajo Social como profesión, su origen y evoluciones, para dar paso a la inserción del Trabajo Social en el área de la adopción chilena.

El cuarto capítulo considera: El análisis de la información con las percepciones de los propios Trabajadores Sociales que se desempeñan en adopción, contrastándola con la percepción de los otros profesionales que se vinculan con él, y con la teoría existente.

Es importante destacar que la información obtenida, a partir del desarrollo de esta experiencia investigativa, constituye un precedente para la profesión, por cuanto no existen antecedentes previos ni experiencias similares que den cuenta del tema estudiado. Por tanto, los resultados alcanzados obedecen a un trabajo de carácter exploratorio y como tal, se convierten en un aporte para el Trabajo Social y en un referente para futuras iniciativas de esta índole.

Siendo ésta una investigación orientada por el enfoque cualitativo, requiere que los criterios de validación estén mediados por la pertenencia de las conclusiones del estudio y, de esto, con la realidad visualizada. Además, que los constructos elaborados para recoger la información sean capaces de captar las percepciones en la experiencia de los sujetos en estudio.

Por lo tanto, los criterios a considerar para validar la información fueron los siguientes;

a)Credibilidad; Esta se refiere a que la información obtenida, a través de la investigación, sea aceptada o creíble por la comunidad, es decir, que los datos del estudio deben necesariamente coincidir con la dinámica de la realidad investigada. Este criterio se logró, a través del trabajo prolongado de la investigación (12 meses) permitiendo la captación real del problema de investigación, lo que ayudó a tener una visión más idónea y documentada de la realidad. Se contrastaron las entrevistas realizadas a los 6 Asistentes Sociales con las entrevistas aplicadas a los otros profesionales del área de adopción.

b)Confirmabilidad: Está referida a la objetividad de la investigación. De este modo, los resultados no son obtenidos a priori por la investigadora, sino que intervienen todas las instancias relacionadas con la misma. El procedimiento utilizado para conseguir la objetividad de la investigación fue el siguiente;

a)Recogida mecánica de la información (grabaciones de las entrevistas)

b)Transcripciones textuales de las entrevistas.

c)Contraste de la información con profesionales del área adopción.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Si pensamos en las áreas de intervención que tienen los Trabajadores Sociales nos daremos cuenta que a diferencia de otras profesiones el espacio profesional del Trabajo Social abarca una amplia y diversa gama de intervenciones a nivel de grupos etéreos y en diversas áreas de intervención.

Esta diversidad de áreas, ya sea, por la forma de aproximarse a ellas o por la concepción teórico-metodológica que formula cada una, hacen del Trabajo Social una profesión que tiene en cierta forma una identidad atribuida, la cual está asociada históricamente a las formas de pensar y de actuar de la profesión.

Ello ha configurado toda una estructura de percepciones en torno al quehacer del Trabajador Social, formada, en parte, por los roles y funciones desempeñados históricamente por los Asistentes Sociales y que son de índole ejecutor que han caracterizado el mismo desempeño, hecho que lo ha definido como una profesión eminentemente práctica e instrumental.

En sus inicios el Trabajo Social era una profesión que se caracterizaba por un asistencialismo, encargado de dar respuestas inmediatas a un problema concreto, esto se manifiesta en cierta forma por los roles y funciones desempeñados históricamente, puede que haya sido de esta forma que asumió el carácter de ejecutor, rol que se ha ido abandonando por la necesidad de dar paso a la construcción de conocimientos, a la investigación con una mirada integral y holística en el ser humano.

Existen una serie de insuficiencias no resueltas al interior de la profesión, tal vez una de las mayores es que se ha caracterizado por haber sido depositario en el interior de su configuración teórico-práctica de una multiplicidad de racionalidades provenientes de distintas disciplinas, lo que ha limitado y coartado una identidad propia.

Sin embargo, un aspecto positivo que está surgiendo actualmente, es el cuestionamiento constante que se ha ido generando por parte de los profesionales, percibidos en sus aspectos metodológicos como epistemológicos, al momento de hacer efectivos sus aportes a la práctica social. Y otro aspecto que no se debe pasar por alto por su importancia, es la búsqueda de una legitimidad profesional de los mismos Trabajadores Sociales.

La pretensión de esta investigación, es dar respuestas al quehacer de los profesionales, Trabajadores Sociales, en el área de la adopción chilena, que es una de las tantas áreas de intervención profesional. Determinando de esta forma su posesionamiento, intervención, validación, aportes y legitimación que estos tienen en su área de trabajo.

Existe un interés especial por esta investigación y a la vez el convencimiento que la adopción es el procedimiento eficaz que da respuesta a necesidades no satisfechas por el orden natural de los acontecimientos, entregando padres, un ambiente familiar a los niños que por diversas razones carecen de ello, y de esta forma revertir las condiciones actuales de los niños integrándolos a la sociedad a través de una familia encargada de entregarle afecto, valores y formación, para su desarrollo físico y emocional futuro. Aquí se mezcla el Trabajador Social con el compromiso y responsabilidad que le cabe de velar por el bienestar de miles de niños que se entregan en adopción, en este cruce es donde se hará hincapié, explorando las áreas y formas de intervención que tienen los Trabajadores Sociales en el área de la adopción chilena.

El estudio que se presentará pretende conocer las percepciones que tienen los Trabajadores Sociales respecto del quehacer profesional, y no solo desde una visión individual de ésta, sino como espacio colectivo, analizada desde la adopción como área interdisciplinaria de intervención.

OBJETIVOS.

Objetivo General:

- Describir el quehacer del Trabajador Social en la adopción chilena a través de las percepciones de Asistentes Sociales y otros profesionales relacionados al área de investigación.
- Establecer y aportar propuestas al quehacer del Trabajador Social en materia de la adopción.

Objetivos Específicos:

- Describir como percibían los Trabajadores Sociales la labor desarrollada por el Asistente Social, previo al ingreso de la carrera.
- Describir la visión del Trabajo Social por parte de las otras profesiones, previo y posterior al trabajo interdisciplinario.
- Describir la percepción de los Trabajadores Sociales que trabajan en el área de adopción, respecto a los aportes entregados a la construcción de la identidad profesional.
- Describir la percepción que tienen los Trabajadores Sociales, que se desempeñan en el área de adopción, acerca de su quehacer profesional en relación a las demás profesiones del área.
- Describir el nivel de capacitación que tienen los Trabajadores Sociales que están insertos en programas de adopción.
- Describir el rol desempeñado por Trabajadores Sociales en equipos que trabajan en adopción, de acuerdo a las percepciones de los otros profesionales del área.
- Aportar a través de la observación e investigación del área en estudio, propuestas en el desarrollo de la intervención y quehacer profesional.

CAPITULO I

INTRODUCCION.

El niño es sujeto de derechos; Desde que nuestro país firmo la Convención de los Derechos del niño existe un compromiso explícito por parte del Estado, de la familia y de la comunidad toda, en la protección de la infancia, es así que el compromiso se extiende en buscar la mejor forma de aplicar y hacer cumplir los derechos del niño en todas las organizaciones humanas.

No obstante, se requiere ver al niño como sujeto pleno de derechos, y no como objeto de protección, control y represión por parte de los adultos, son ellos quienes dignostican, investigan sus necesidades, los peligros o irregularidades en que se encuentra, adoptando medidas para protegerlos, es así como el niño es valorado, pero como un objeto.

Actualmente se ha incorporado esta nueva visión de la infancia, sin duda el hecho de reconocer al niño como sujeto de derechos tiene una connotación que permite a los niños tener un protagonismo verdadero, siendo personas autónomas, con creatividad e intereses propios. Se reconoce así su particularidad, sus especiales necesidades y su fase vital de desarrollo, todo lo cual es fuente de especiales derechos.

I. ADOPCIÓN EN CHILE .

Adoptar, es recibir a un hijo que no es biológicamente propio, con los requisitos y solemnidades que establece la ley chilena. La adopción es un mecanismo de protección de los niños y esta socialmente aceptado, creando una relación de parentesco entre personas que no son parientes consanguíneos. A pesar de esta relación “ficticia” la familia adoptiva si bien no participa en la gestación del niño/a, es capaz de otorgarle una estabilidad emocional y social que sin lugar a dudas es lo fundamental, por la urgencia de que el niño/a se reinserte a una familia, como marco indispensable para su desarrollo socioemocional.

La adopción es la respuesta aquellos niños que carecen de una familia y desde el punto de vista de los derechos del niño, es una vía para poder reparar o restituir el derecho del niño a tener una familia.

“Adoptar es recibir como hijo propio, a un niño o adolescente que no lo es biológicamente. La adopción tiene por objeto velar por el interés superior del niño o niña adoptada, y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen. La ley N° 19.620 consagra un solo tipo de adopción, que confiere al adoptado el estado civil de hijo respecto del o de los adoptantes”(Tríptico; SENAME; 1999). Una característica muy relevante en el proceso de adopción que se debe considerar es que las motivaciones y responsabilidades por las cuales las personas deciden hacerse cargo de un niño/a no son revocables, pues se trata de un compromiso de amor que puede cambiar el futuro de muchos niños abandonados y de muchas parejas que desean tener un hijo.

Etimológicamente, la palabra adoptar proviene de “ad” = a, y “optare” = desear.

“La pobreza, la orfandad, la separación de la pareja, amenazan el desarrollo normal de los niños y niñas haciéndolos víctimas en ocasiones del abandono, considerándose aquí la adopción como una de las alternativas posibles que remplazaría a la familia biológica que no está presente”(Gómez, Lucy; Cerda, Julia; Quiñones, Patricia; Contreras, Yolanda; Matte, Lucía; 1995), de esta forma el niño/a puede revertir una situación de abandono para formar parte de una familia que es la institución primaria, siendo la responsable de iniciar el proceso de socialización de los seres humanos durante la niñez.

La pobreza trae aparejada una serie de conflictos, que en ocasiones provocan un quiebre en los vínculos que unen a los padres y a estos con sus hijos. Es por esto, que en lugar de hablar de niños carenciados, se habla de familia carenciadas, ya que el niño abandonado es el efecto y la causa son los complejos problemas sociales que afectan a la familia que es la célula básica de la sociedad. La única forma de revertir esta situación es trabajar fortaleciendo a la familia, de tal forma que no se produzca un quiebre, una ruptura en ella, evitando así la separación de sus miembros, se debe apoyar a la familia en todos sus aspectos para lograr prevenir el problema de la infancia abandonada.

Debido a que estas situaciones amenazan el desarrollo y socialización normal del niño, también son un peligro para los intereses de la sociedad, es por ello que la mayoría de las sociedades disponen de instituciones alternativas a la familia biológica, es decir, familias sustitutas donde se podrá complementar el proceso de maduración del niño que ha sido abandonado, de esta forma la adopción es el medio en que se proporciona un hogar estable a un niño/a que ha sido privado del, actualmente las legislaciones han dejado de preocuparse en el interés de la pareja adoptante, para dar preferencia al interés del niño abandonado.

El abandono del niño es cuando no existe responsabilidad por parte de los padres en el cuidado del niño, en el incumplimiento afectivo, económico, en estos casos muchos niños son entregados a instituciones para que asuman el cuidado del niño/a, sin embargo, la mayoría de las veces son abandonados en forma paulatina, las visitas se extienden, creándole la idea al menor que estará en la institución por un periodo breve, pero muy poco determinado, mientras se mejora alguna situación “problema”, la mayoría de las veces las visitas se extienden por periodos cada vez más largos, en ocasiones los padres hacen las visitas en forma esporádica con la intención de interrumpir el plazo legal de abandono, y en otras ocasiones las visitas desaparecen por completo. Frente a estos niños que han sido abandonados por sus padres urge tomar decisiones que contemplen principalmente en interés del niño.

La adopción aparece en los últimos tiempos como una institución que ha experimentado sustanciales modificaciones, lo cual no hace más que poner de manifiesto en este terreno como en otros, el movimiento innovador en varias disciplinas: Las sociales, Jurídicas, Psicológicas, etc. que buscan el bienestar de la infancia abandonada.

Para que la adopción opere satisfactoriamente y se eviten situaciones negativas, conflictivas e irreversibles para el niño, debe procurarse que la relación del niño con su familia de origen este claramente determinada, explicándole a los padres biológicos la irrevocabilidad de su determinación, para ello la información y explicación debe ser clara y transparente hacia los padres biológicos del niño/a, explicándoles todo el procedimiento sin ejercer en ellos ningún tipo de presión para entregar a sus hijos en adopción, señalando las implicancias de su decisión, buscando así los mecanismos para evitar el quiebre, esto no debe ser contencioso, ni doloroso. Cuando la ruptura se produce aun habiendo trabajado en fortalecer el vínculo del niño con su familia de origen, no existiendo habilidad por parte de los padres para reintegrar al niño al núcleo familiar, la integración del niño al nuevo hogar debe hacerse lo más temprano y rápido posible.

La adopción es un acto que determina la vida de un niño y de los futuros padres que se harán cargo del, por esto este proceso no debe solo interpretarse como una figura jurídica, sino más bien, y como es conocido como un acto eminentemente humano, cuyo objetivo fundamental es beneficiar al niño/a.

Cartan Vásquez describe tres tipos de adopción, lo que corrobora que este proceso no es solo de índole jurídico, ya que también tiene un aspecto social, ya que el gobierno tiene la obligación, al igual que los profesionales que trabajan en adopción de velar por el bienestar del niño y para que este, que se encuentra privado de familia logre obtenerla a través de la adopción y desarrollarse en un ambiente que le otorgue lo necesario para su formación y desarrollo. También menciona el aspecto ético, que sin lugar a dudas es de igual forma innegable, ya que todas las instituciones jurídicas deben caracterizarse por un trasfondo ético y moral, sobre todo las pertenecientes al derecho de familia por la delicadeza del vínculo personal que existe en ella, donde interacciona adoptado y adoptante.

“Los hijos pueden llegar de dos maneras, hijos biológicos nacidos de la íntima unión de la pareja e hijos adoptivos, nacidos de una opción de amor por un menor que necesita padres. Es un acto de amor y esperanza respecto de un ser con quien se solidariza desde antes de conocerlo, sin pedir nada a cambio y sin exigir garantía ni retorno”(Díaz, Jorge; Fernández, Yolita; 1993; pág. 9). La adopción establece vínculos de tipo Jurídico, social y ético entre padres e hijos. Todo niño necesita y tiene derecho a una familia.

Como ya se ha dicho, la adopción es un acto eminentemente humano, que persigue beneficiar a un niño que no tiene familia, resguardando así los derechos del niño, todo este proceso debe ser muy rigurosamente ejecutado, tanto en el trabajo previo, como durante y posterior a la adopción realizado con el niño y la familia de origen, como en la selección del matrimonio o persona postulante, ellos además de reunir los requisitos que exige la ley, deben demostrar que constituyen una verdadera alternativa de familia idónea, que poseen condiciones personales, familiares, sociales e incluso materiales, que garantizarán al niño un cálido y seguro ambiente familia, y los medios y oportunidades que le permitirán acceder a un futuro promisorio.

Cuando un matrimonio desea comprometerse con el cuidado y la integración de un niño a su familia, puede acercarse a los centros de adopción acreditados por el SENAME que existen en el país, estos son: La Fundación Chilena de la Adopción, Fundación San José para la adopción y recientemente acreditado el Centro de Menores de Quinta de Tilcoco, o bien dirigirse a la Unidad de Adopción del Servicio Nacional de Menores, los interesados en adoptar a un niño deben hacerse asesorar por un equipo profesional especializado en la materia, este equipo se conforma por Trabajadores Sociales, Abogados y Psicólogos, donde recibirán toda la información necesaria, siendo asesorados y evaluados tanto sus capacidades, como sus condiciones personales como pareja, para de esta forma postulan ante un tribunal de menores con su solicitud y antecedentes, para ser tal vez considerados como una buena alternativa de familia para el niño, no siendo la prioridad el matrimonio adoptante.

“El concepto de adopción ha ido evolucionando con el tiempo, y en sus orígenes tuvo como fin dar descendencia a quien naturalmente no la tuviere, y por lo tanto era una figura creada en beneficio de los adoptantes, hoy en día es una institución que principalmente tiene por objeto reconocer el derecho que todo niño (a) tiene, a crecer en una familia que le dé afecto, que se preocupe de su bienestar espiritual y material, que le dé seguridad y cuidado continuo, todo o cual contribuirá al pleno y armonioso desarrollo de su personalidad.”(SENAME; 1999; pág. 7). La orientación de hoy que caracteriza a la adopción pone el énfasis en solucionar la crisis del niño (a) sin familia, razón por la que su fundamento cambió y pasó a ser de; Un niño para una familia a; Una familia para un niño.

La adopción sin duda es un proceso delicado que determina la vida tanto de los niños que ingresan a un sistema familiar, como de los padres y del entorno familiar.

II. CONTEXTO HISTORICO.

En las sociedades antiguas a mediados del siglo XIX , el bienestar del niño no era la preocupación prioritaria, ni tampoco era un sujeto que tenía beneficios, ni derechos. Por lo tanto, los hijos no deseados en algunos países eran eliminados por medio del infanticidio, lo cual demuestra que la adopción no era considerada como alternativa para el cuidado del niño por parte de personas que no siendo sus progenitores pueden velar por su cuidado, proporcionándoles la entrega de valores y por sobre todo el cariño y aceptación que el niño/a necesita en su desarrollo socioemocional.

Sin embargo desde tiempos antiguos la adopción se ha llevado a cabo como un mecanismo que servía los intereses de familias sin hijos. Dentro de las primitivas sociedades orientales y de la ley griega y romana, una pareja sin hijos adoptaba a un niño/a para disponer de un heredero directo o para perpetuar el culto ancestral.

Toda esta información da como testimonio la existencia de la adopción desde tiempos primitivos, tal vez no reconocida socialmente como tal, ni abordada con la rigurosidad necesaria, no obstante, se ha llevado a cabo a través de la entrega del niño a guardadores que se hacen cargo de él, sin existir una manera formal en este trámite. El traspaso del niño se realizaba sin existir ninguna evaluación previa a quienes se hacían cargo del niño, ni tampoco registros, ni seguimiento, lo cual dejaba al niño/a la mayoría de las veces en una posición inestable e insegura.

Con el pasar de los años la adopción ha sido tema de preocupación de los países del mundo, incorporado en la Convención de los Derechos del Niño, por esto se ha tomado como tema importante de ser evaluado por algunos países y modificado, es así como es posible visualizar variados avances con relación al tema de la adopción.

Los objetivos de la adopción en un primer momento apuntaban a satisfacer las necesidades de los adultos, generalmente a aquellas parejas que no podían concebir un hijo, haciendo entrega de un niño/a que quedaría al cuidado de la pareja, las motivaciones podían ser de tipo religioso, político, cultural y económico.

Antiguamente el Estado no asumía ninguna responsabilidad respecto al control de las adopciones, esta poca o nula presencia generó múltiples y variadas deficiencias, lo que obligó a dar inicio al reglamento de adopciones, el que benefició al niño estableciendo programas claros dentro del interés que tenía el estado en solucionar los problemas y las distintas situaciones de riesgo que atraviesa el niño. Este control le entrega al niño una mayor seguridad para su desarrollo, estableciendo un compromiso social en el desarrollo físico y mental, entregando así una respuesta válida y más confiable a una dura realidad que son los niños abandonados.

La necesidad de contar con una institución que permitiera la incorporación definitiva del niño ajeno a una familia, era necesaria y esto adquirió urgencia durante las guerras mundiales, lo cual provocó una serie de niños abandonados. Así en países como Italia, Francia e Inglaterra, se dictan entre los años 1914 y en 1930, nuevas formas legales sobre el tema de adopción, estas disposiciones jurídicas establecen vínculos casi idénticos a los que existen entre padres e hijos legítimos.

“Con la segunda Guerra Mundial la legislación Francesa introdujo en 1939, la legitimación adoptiva que favorecía a menores de cinco años abandonados, huérfanos o hijos de padres desconocidos. Mediante la legitimación por adopción el menor dejaba de permanecer a su familia de origen, salvo el impedimento matrimonial de parentesco, y adquiría en forma irrevocable la condición de hijo legítimo de los adoptantes, cuyo apellido tomaba. A través de los años el cuerpo legal se fue perfeccionando hasta que en 1966 se sustituyó la legitimación adoptiva por la adopción plena y se conservó la antigua adopción ordinaria como adopción simple”(Pilotti, Francisco; 1988; pág. 20).

Con respecto a América Latina, algunas formas de adopción eran practicadas durante la época colonial, se señala en la historia que el abandono de los hijos de nobles españoles, que eran fruto de relaciones extramatrimoniales, se resolvía mediante la entrega de estos a familias campesinas, quienes se hacían cargo de su cuidado, recibiendo como recompensa algún auxilio económico.

En nuestro país, a diferencia de Europa, ha existido la tendencia a que las familias reciban en sus casas y compartan sus medios de subsistencia con parientes, o amigos que no tienen medios propios, a quienes se denomina “allegados”. Este fenómeno se presenta tanto en las zonas rurales como urbanas especialmente en los estratos socioeconómicos bajos e incluso marginales. Si la familia no puede recibir a todos los parientes necesitados, al menos recibe a los niños, que muchas veces quedan viviendo en definitiva o por largos periodos en ella, convirtiéndose virtualmente en otros “hijos” más.

“Con el correr de los años se hizo necesario remediar esta carencia legislativa, por lo que muchos países introdujeron durante las primera décadas del siglo XX normas sobre la materia. En Chile el fundamento social que inspiró la dictación en 1965 de la ley número 16.346 sobre legitimación adoptiva, fue el de buscar solución al grave problema de la infancia desvalida”(Pilotti, Francisco; 1988; pág. 21).

La primera legislación chilena sobre la adopción fue la ley 7.613 de 1943, que no creaba estado civil y que permitía la adopción por parte de solteros y el que sean adoptadas personas que tengan más de 18 años. En 1965, se promulgó la ley 16.346 de legitimación adoptiva, que transforma al niño adoptado en hijo legítimo, desapareciendo todo vínculo con su familia de origen; solo podía ser realizada por parejas que cumplieran con ciertos requisitos de edad, años de matrimonio y que hubiese tenido al niño bajo tuición por un lapso mínimo de dos años ininterrumpidamente. La ley 18.703 publicada en Mayo de 1988, plantea la adopción Plena que reemplaza la ley de legitimación adoptiva, y crea un nuevo sistema de adopción simple, que no crea vínculo y que termina en forma automática al cumplir el adoptado la mayoría de edad.

El 26 de Julio de 1999 fue promulgada en Chile la nueva ley de adopción 19.620, que facilitará el proceso de adopción, haciéndolo más expedito, modificando las normas para adopción de los niños abandonados, teniendo como principal objetivo proteger y fortalecer a la familia. Es así, como se modifica la ley 18.703 y se deroga la ley 7.613, estableciéndose de esta forma un sistema único de adopción que le otorga al niño la calidad de hijo legítimo con los derechos y solemnidades que establece la ley.

La nueva ley de adopción 19.620 se propone desde el origen del proyecto en el año 1990, es que la situación del niño/a quede muy determinada, muy clara desde el inicio, para poder ir en beneficio del niño/a, evitando que su situación de abandono e institucionalización se prolongue.

Es notable el compromiso que han asumido los países del mundo, con los millones de niños que se encuentran en situación de abandono, con el fin de mejorar su situación, ya que muchos de ellos son víctimas del descuido y de los perjuicios sociales. La atención que el estado a entregado a los niños es notable, sin embargo, requiere permanentemente perfeccionarse, buscando los mecanismos adecuados para que el niño no se desenvuelva dentro de hogares desorganizados, ni pase gran parte de su vida institucionalizado, ni menos en la calle. La sociedad tiene la obligación de velar por la seguridad de los niños, así como de buscar las mejores formas para asegurar su desarrollo socioemocional sobre todo en aquellos casos, en que los niños no se encuentran bajo el amparo del núcleo familiar.

III. PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA LEY 19.620.

La nueva ley 19.620 establece un solo tipo de adopción confiriéndole Al Adoptado el estado civil de hijo, con los mismos derechos que los hijos biológicos tienen de sus padres. En la ley anterior 18.703, existían tres tipos de adopción, cada una con procedimientos distintos:

- a) **Adopción Plena;** El niño pasaba a ser hijo legítimo del matrimonio adoptante, con los derechos y beneficios que la ley establece, extinguiéndose vínculos anteriores con su familia de origen.
Requisitos del matrimonio adoptante: 4 o más años de matrimonio, ser mayores de 25 y no más de 60 años, haber tenido al menor bajo su cuidado personal en forma ininterrumpida por un lapso mínimo de un año.
- b) **Adopción Simple;** Establecida por la misma ley 18.703 y que no constituye estado civil, mantiene al menor la filiación de origen y, por lo tanto, conserva el nombre y apellidos de los padres biológicos. Esta adopción termina automáticamente con la mayoría de edad del adoptado. Pueden también hacer uso de esta ley personas solteras. Los adoptantes podían asumir la tuición del niño, pero este no pasaba a ser hijo legítimo.
- c) **Adopción Clásica;** La adopción que establece la ley 7.613, que no constituye estado civil y puede ser revocada por decisión judicial a petición de adoptantes o adoptados. Se otorga por escritura pública y es autorizada por la justicia ordinaria. El niño puede cambiar de nombre o apellidos. Pueden adoptar por esta ley personas solteras y viudas. Exige que los adoptantes sean personas naturales con libre disposición de sus bienes, mayores de 40 y menores de 70 años de edad, que carezcan de descendencia legítima y que tengan un mínimo de 15 años de diferencia con el adoptado. Establecía derechos y obligaciones entre adoptado y adoptante, sin pasar el niño a ser carga de quienes cuidaban de él, manteniendo el vínculo con la familia de origen.

Cabe destacar que todas las medidas legales por las cuales se podía optar, eran revocables a excepción de la adopción plena.

La ley 19.620 extingue los vínculos de filiación de origen para todos los efectos civiles, mientras que la ley 18.703 solo establecía relaciones jurídicas entre el adoptante y adoptado, excepto la adopción plena.

La nueva ley pretende evitar la institucionalización prolongada del niño, es por eso que el plazo para declarar abandono disminuye a seis meses, si el niño es menor de dos años baja a tres meses, y si es menor de seis meses disminuye a 45 días. En la ley anterior un niño estaba en situación de abandono cuando en un año no había sido visitado por sus padres o por quienes se encontraban a su cuidado.

Requisitos de los postulantes, ley 19.620:

En cuanto a los requisitos de los postulantes, la ley 19620 establece como requisito que los cónyuges deben tener dos o más años de matrimonio, además pueden adoptar también personas solteras o viudas, todas deben ser evaluadas por el Servicio Nacional de Menores debiendo tener entre 25 y 60 años, además debe existir una diferencia de 20 años con el adoptado. Se prioriza a matrimonios chilenos, sólo se otorga a cónyuges no residentes en nuestro país cuando no haya parejas chilenas o con residencia en Chile interesadas.

Requisitos de los postulantes, ley 18.703:

Adopción Plena;

Los requisitos eran tener entre 4 o más años de matrimonio; ser mayores de 25 y menores de 60 años; debía existir una diferencia mínima de 20 años o más entre los adoptantes y el adoptado; tener el cuidado personal del menor a lo largo de un año, previo la sentencia que otorga la adopción plena (el niño pasa a ser hijo legítimo con todas las solemnidades que establece la ley). Además de estas condiciones legales, la Unidad de Adopción del SENAME establece otros criterios técnicos.

Adopción Simple; medida asistencial.

Las condiciones legales que debían presentar los postulantes eran, ser mayores de edad y tener una diferencia de 15 años o más, con el niño; haber tenido al menor a su cuidado, al menos seis meses en forma ininterrumpida. Esta adopción permite que los adoptantes asuman la tuición y el ejercicio de la patria potestad sobre el adoptado, pero sin que éste pase a ser hijo legítimo, así como tampoco recibía el apellido de aquellos “padres” que cuidan de él.

Adopción clásica y tuición (Ordinaria)

Constituye una especie de “contrato” entre los adoptantes y adoptado, establece derechos y obligaciones entre ambos. Sin embargo, el niño no pasa a ser carga familiar de quienes cuidan de él y los vínculos con la familia de origen se mantienen, es una ley que no se aplicaba con mucha frecuencia, ya que existían otras instancias que podían cubrir las mismas necesidades.

Cabe destacar que de todas las medidas legales por las cuales se podía optar eran revocables, con excepción de la Adopción Plena.

Es importante señalar que con la ley anterior, SENAME sólo coordinaba y ejecutaba acciones técnicas y administrativas en el procedimiento, con la nueva ley debe llevar un registro de los interesados y otro de los niños susceptibles de ser adoptados, y hacerse parte en los asuntos judiciales relativos al procedimiento.

***Funcionamiento y Objetivo de la ley 19.620**

De acuerdo a la Convención de los Derechos del niño y a las políticas actuales del SENAME, el objetivo básico de la ley 19.620 es “El interés del adoptado, y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde afecto y le procure cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen”(Figueroa, Gonzalo; Maturana, Cristian; 1999; pág. 3).

Sin embargo, antes de proceder a las normativas de la ley de adopción, toda institución que tenga a su cuidado niños candidatos a ser declarados susceptibles de ser adoptados y que se encuentren acreditados por el SENAME como programa de adopción, deben velar por el interés superior del niño y tratar por todos los medios que él vuelva a su familia de origen, y solo en caso de que esto no sea posible debido a situaciones que ameritan el retiro total del niño de su familia, recién ahí se debe pensar en la adopción como solución a la institucionalización de los niños.

Cada institución en su programa de adopción con el cual fue acreditado, debe estar claramente señalado que uno de los objetivos primordiales es evitar la salida del niño de su núcleo familiar, por lo tanto deben plantear y señalar claramente las actividades que se realizarán con los padres biológicos para tratar de subsanar los conflictos que se presentan. “La familia es la primera y principal responsable de asegurar y satisfacer los derechos de los niños (as) y principalmente su derecho al desarrollo integral. Sin embargo, al Estado le cabe una función muy importante en esta tarea. Es este quien tiene la obligación de promover los derechos de los niños (as) para que ellos sean una realidad vivida cotidianamente, tiene también el deber de apoyar a la familia en el ejercicio de sus funciones, a través de las políticas sociales generales y específicas, y tiene el deber de garantizar la efectividad de los derechos del niño”(SENAME; 1999; pág. 5).

Es por eso que los niños institucionalizados durante prolongados periodos, cuyos padres y o familiares si los tuvieran, no le proporcionan atención personal, afectiva o económica, durante los plazos contemplados en la ley, que lo entreguen a la institución con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales, o que se encuentren inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal según las disposiciones legales vigentes, tienen en la adopción la mejor de las alternativas, pues puede revertir el sistema de vida del niño, evitar seguir institucionalizado y privado de una familia.

Si el niño se encuentra en un abandono total o si por el contrario sus padres biológicos aún manifiestan cederlo, después de un trabajo riguroso realizado por profesionales (cargo que recae mayoritariamente en Trabajadores Sociales), con el fin de evitar la ruptura entre ellos y el niño, solo ahí se pueden llevar a cabo los procedimientos legales para declarar al niño susceptible de ser adoptado.

Los niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados, en general han enfrentado situaciones muy violentas entre ellas: pobreza, marginalidad, situaciones familiares difíciles. Los centros de protección presentan un ambiente caracterizado por comunicación, afecto y atención insuficiente para ellos, por que en general hay poco tiempo y poco personal para realizar una atención individualizada. Todo lo anterior influye en que la salud mental de los niños no sea la mejor siendo la afectividad el área más afectada. “Al respecto distintos estudios concluyen que a la institucionalización se asocian las siguientes características: inseguridad, baja autoestima, no valoración y fantasía de maldad, vivencias sobre dimensionadas, baja tolerancia a la frustración, angustia, avidez afectiva, agresividad, reactivación de ansiedades de abandono”.(Hidalgo, Flor; 2000).

La familia sea por constitución biológica o adoptiva proporciona al niño el entorno básico insustituible donde encuentra las condiciones naturales para desarrollarse integralmente conforme a su naturaleza y dignidad. A este respecto la convención internacional de los derechos del niño reconoce como uno de los derechos de los niños que se encuentren institucionalizados, que periódicamente sean revisadas las causales que dieron origen a su internación.

Es así como, considerando que la adopción constituye la medida de protección por excelencia para aquellos niños (as) que no tienen ninguna posibilidad de crecer y desarrollarse bajo el amparo de su familia de origen, se hace necesario que las instituciones u organismos públicos o privados que incluyan dentro de sus objetivos la realización de programas de adopción y que, en el caso de aquellos privados, estén acreditados ante el SENAME para dichos efectos, se rijan por los principios éticos y normas técnicas.

El artículo 7° de la ley 19.620, define el programa de adopción como el conjunto de actividades tendientes a procurar l niño una familia responsable, señalando a continuación que estas actividades la realizarán el SENAME y los organismos acreditados ante éste. Como ya se señaló los organismos acreditados son; Fundación chilena de la adopción, San José y recientemente acreditado el Centro de Protección de menores de Quinta de Tilcoco, los dos primeros pertenecientes a la región metropolitana y el último a la VI región.

Los programas de adopción que desarrolla el SENAME o los organismos acreditados ante éste, comprenderán los siguientes sub-programas, en ellos la participación de los Trabajadores Sociales, junto a Abogados y Psicólogos es de primera importancia

- 1.El apoyo y orientación a la familia de origen del niño (a).
- 2.La recepción y cuidado del niño (a).
- 3.La evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva.

Es necesario señalar que las normas actualmente vigentes que tiene el SENAME, deberán ser cumplidas y desarrolladas rigurosamente por las instituciones que tienen a su cargo niños (as) institucionalizados, para acreditarse como programa de adopción, como lo señala la ley 19.620, son al menos las siguientes;

*Se debe otorgar apoyo social, psicológico y legal a la madre biológica que se encuentra en periodo de gestación, que ha manifestado su voluntad de ceder a su hijo en adopción, sin ningún tipo de discriminación ni presión, dándole un periodo de discernimiento para clarificar sus ideas, con el fin de que pueda resolver su situación actual y evitar la separación de ella con su hijo. Posterior a la gestación, si aún mantiene la idea de ceder al niño, apoyarla en todos los procedimientos, explicándole claramente las implicancias de su decisión.

*Apoyo a los padres biológicos y orientación basado en una diagnóstico integral, atención social, legal y psicológica y fundamentalmente la explicación cabal de las consecuencias legales y humanas de su decisión.

*Evaluación rigurosa, orientación y apoyo a los padres adoptivos. Además de un informe social y psicológico que deben presentar a la institución los postulantes a adoptar, que tiene el fin de evaluar integralmente a los solicitantes y de prepararlos para la adopción, realizando posteriormente un seguimiento de la misma.

*Brindar acogida y cuidado integral a los niños susceptibles de ser adoptados que se encuentren en la institución, otorgando atención física, nutricional, psicológica y social. Se atenderá a los niños de acuerdo a la normativa de la red SENAME tanto para lactantes, niveles párvulos y escolares. Realizando un diagnóstico integral a cada uno de los niños ingresados al programa determinando la medida más adecuada a cada característica y necesidad particular. En caso que el niño sea entregado en adopción se debe favorecer un encuentro apropiado entre el niño y sus futuros padres adoptivos y se debe consultar la opinión del niño respecto a la adopción según la edad y madurez, acompañado de una preparación psicológica y social para que el niño comprenda la situación.

Cabe señalar además que las instituciones que se acrediten como programas de adopción deben contar con una infraestructura que responda a las necesidades reales de la situación descrita, además de profesionales idóneos en la orientación, apoyo, coordinación, etc. tanto a los niños como a la familia o mujer biológica que cede a su hijo en adopción, como también para los matrimonios adoptivos que se embarquen en este proceso tan delicado y humano como lo es la adopción.

Las normas, objetivos y actividades anteriormente expuestas son solo algunas de las señaladas por SENAME, que responden a los requerimientos de la nueva ley de adopción N°19.620.

CAPITULO II

I. LOS DERECHOS DEL NIÑO.

La Convención de los Derechos del niño fue adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y firmada por el gobierno de Chile el 14 de Agosto de 1990, asumiendo así la responsabilidad de velar por el bienestar de los niños chilenos.

La necesidad de dar fuerza a los derechos del niño, se hizo evidente durante los preparativos del año internacional del niño, en el año 1979, la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas comenzó a elaborar un proyecto de convención. La Convención es un punto de convergencia para todos los que abogan por que se dé la más elevada prioridad a las actividades destinadas a promover y proteger los derechos del niño.

La Convención establece una nueva noción de infancia, percibiéndola desde sus derechos, no desde sus carencias, de esta forma el niño es un sujeto pleno de derechos, los cuales se estructuran a partir de los principios fundamentales como los de interés superior del niño. “La convención internacional sobre los derechos del niño consagra los principios y directrices que considera a los niños (as) como sujetos de derechos privilegiados y no como objeto de protección, cuidado y control, estructurando el punto de partida con un nuevo tipo de relaciones entre el niño (a), la familia y la comunidad. Es así como el niño (a) pasa a tener derechos al igual que sus padres y todos los demás miembros de la sociedad. La citada convención regula las relaciones de este sujeto con otros sujetos de su entorno”(SENAME;1999;pág 5)

Este proceso se ha iniciado hace una década, sin embargo, su manifestación se realiza aún a través de acciones focalizadas en grupos concretos y en problemáticas específicas como abandono, prostitución infantil, maltrato, drogadicción. Se debe eliminar la manera de considerar a los niños y niñas como objeto de protección y cuidados, con escasa participación relevante, beneficiarios pasivos de políticas y programas dirigidos hacia ellos desde el mundo de los adultos, dando y abriendo el paso

a su propio protagonismo como personas. “En estos aspectos, se vislumbra más claramente el cambio que significa reconocer al niño (a) como sujeto de derecho, puesto que se establecen mecanismos mediante los cuales éste pueda exigir del Estado el respeto de sus derechos y se fijan límites a éste último en su actuación frente a los niños (as). El Estado puede y debe intervenir, pero ya no hacerse cargo del niño (a) figura en la cual el niño (a) es absolutamente pasivo, no para remplazar a la familia, sino para garantizar la efectividad de sus derechos. Esto implica que su acción solo se justifica en la medida que persigue estos objetivos y que el niño (a) pueda exigir que ese fin se realice”(SENAME; 1999; pág.5)

Debemos pensar al niño como una persona integral en todo momento, cualquiera sea la etapa en que se encuentre, con necesidad de relacionarse e interactuar bajo el amparo familiar para desarrollar sus potencialidades. En este sentido, la conciencia que van adquiriendo los niños y niñas acerca del cumplimiento de deberes individuales y sociales está en directa relación con la vivencia cotidiana del respeto de sus derecho, contribuyendo a su propio desarrollo, al de su familia y al de la comunidad donde se desenvuelve. Es cierto que los niños tienen pensamientos distintos a lo de los adultos, pero ello no los hace inferiores, ni los invalida en sus opiniones.

El Estado chileno ha enfrentado su relación con la infancia a través del desarrollo de dos líneas de política social: Una dirigida a grupos socialmente vulnerables; y otra orientada al conjunto de los niños y niñas del país, por medio de las políticas sociales universales, no obstante “En 1999 se constató la existencia de 93 programas, proyectos, servicios y/o beneficios dirigidos específicamente a los niños y niñas adolescentes del país, de estos sólo un 5.4% de la oferta es de carácter universal y el 94.6% restante de carácter selectivo, es decir, dirigida a grupos de niños que presentan problemas específicos. La oferta no esta organizada sobre la base de la protección integral de los derechos de los niños, ni centrada en sus necesidades de desarrollo”(Gobierno de Chile; 2000; pág.2)

Tanto el plan nacional y planes regionales que son los instrumentos de planificación que existen, no han tenido el impacto esperado en la perspectiva de los derechos de los niños, es necesario intervenir de manera integral en las distintas realidades. La protección integral de los derechos de la infancia requiere de una gestión pública integrada, integral y holística que superen las limitaciones de las visiones sectoriales, tras el objetivo de mejorar la calidad de vida de la infancia, corrigiendo las inequidades sociales y territoriales que limitan su pleno desarrollo como personas y miembros de la comunidad nacional, es importante en este desafío integrar a sectores públicos y privados, con una descentralización de la gestión pública.

Por esto se ha iniciado la implementación de modelos de gestión comunal en infancia, los que tienen la tarea de actuar como una instancia de coordinación y participación de los diferentes organismos que realizan acciones orientadas a la infancia en la comuna, teniendo como eje principal las necesidades de los niños, integrando así políticas y programas sociales para su beneficio. “Creemos que es fundamental para tener éxito en esta tarea tender al establecimiento de un modelo de gestión pública que entregue, cada vez más, participación a los niveles regionales y comunales, tanto en la identificación de los problemas, como en el diseño de las soluciones. Es por esta misma razón que buscaremos las vías para que el acceso de los niños al conjunto de los programas sociales y servicios, se de preferentemente a nivel local”(Fundación por los derechos del niño y Corporación Opción/Ministerio de Justicia; 2000; pág. 8).

Según la Encuesta Casen 98 en lo referente a la ubicación territorial de la población infantil, está se concentra en las zonas urbanas y en las regiones metropolitana, Octava y Quinta, la proporción de hogares con niños varía bastante según nivel de ingreso. “En relación a la incidencia de la pobreza e indigencia en la población infantil, es posible señalar que esta ha disminuido significativamente entre 1990 y 1998, la incidencia de la pobreza e indigencia continúa siendo mayor en las niñas y niños que en la población mayor de 18 años. Así más de la mitad de la población infantil, en 1998 se concentró en los dos primeros quintiles de ingreso, alcanzando cerca de un 70% en las regiones IX, X, VII y VIII”(Krauss del Valle, Alejandra; 2000; pág. 3)

“Con un enfoque positivo progresista, la convención exhorta a los estados que la ratifican a que creen las condiciones en que los niños puedan participar de forma activa y creativa en la vida social y política de sus países” (UNICEF/TACRO-INN; 1995). En la Convención se entiende por niño toda persona menor de 18 años, salvo que en virtud de la Legislación Nacional haya alcanzado antes la mayoría de edad.

En el artículo 21 y 22 se menciona que el interés del niño está por sobre todo, siendo el interés primordial. Los niños no deberán ser separados de sus padres biológicos, ya que son ellos quienes tienen la responsabilidad de la crianza del niño, tampoco la falta de recursos económicos puede ser causal a la declaración de abandono, el niño no puede ser separado de su medio, excepto cuando las autoridades competentes lo juzguen necesario para el bienestar del niño.

“La libertad que un niño necesita para desarrollar sus capacidades intelectuales, morales o espirituales requiere entre otras cosas, un ambiente sano y seguro, acceso de atención médica y normas mínimas de alimentación, vestido y vivienda”(UNICEF/TACRO-INN; 1995).

El tema de investigación hace mención a los niños (as) que por innumerables circunstancias sociales y económicas, se encuentran vulnerados en sus derechos, es así, como existen niños (as), especialmente en los estratos más pobres de nuestro país, cuyo derecho a la vida y a la satisfacción de sus necesidades básicas, sociales y emocionales, son lesionados gravemente, incluso por su propia familia, dejándolos en situación de carencia familiar, ya sea por que son rechazados o por que su núcleo biológico se encuentra afectado por alguna inhabilidad para ejercer adecuada y responsablemente su rol parental. Para estos niños (as), la adopción constituye la medida más beneficiosa para suplir todas las carencias afectivas y materiales a que han sido expuestos.

La protección especial del Estado a los niños (as) gravemente vulnerados en sus derechos, se entiende como la búsqueda y garantía del bienestar y la protección de los derechos fundamentales del niño (a), para los intereses de la investigación se referirá al derecho del niño a tener una familia, en tal sentido, la protección de la familia implica tanto la adecuada satisfacción de las necesidades del niño (a), cuando su familia de origen se encuentra inhabilitada para el ejercicio directo de sus roles y funciones de cuidado y protección.

Los niños que hayan sido víctimas de malos tratos o abandono recibirán cuidados especiales y adecuados para su recuperación, asistencia apropiada en instituciones que cuidarán de él.

En el caso de los niños que estén institucionalizados, que no reciban visitas, ni atención por parte de sus padres en los plazos que establece la ley, donde existe además un interés manifiesto por desvincularse de él, es de responsabilidad de los profesionales del área social de la institución informarse acerca de la situación y tomar medidas al respecto, teniendo como primera prioridad la incorporación del niño a su familia de origen. Cabe mencionar que en el programa de adopción de SENAME, queda explicitado claramente la responsabilidad que les cabe a los profesionales del área social en la realización periódica de una lista de los niños que se encuentran en estado de abandono, lista que será entregada a los organismos que trabajan como programas de adopción.

El proceso de adopción, sólo se lleva a cabo, cuando la familia biológica esta inexistente o incapacitada para asumir el cuidado del niño, ante lo cual el proceso de adopción será cuidadosamente regulado. “El SENAME, fomenta la ubicación de estos niños (as) en familias chilenas a fin que crezcan y se desarrollen en su propio medio étnico y cultural y se proteja de esta forma toda la riqueza humana que ellos son para nuestra nación. Solo si ello no es posible, se considera la adopción con familia residente en el extranjero como un medio adecuado de cuidar del niño (a), siguiendo todas las formalidades que establece la ley y siempre que, desde el punto de vista técnico, esta familia sea la mejor alternativa para él.”(SENAME; 1999; pág.8)

La convención de los derechos del niño va más allá de la declaración ya que hace jurídicamente responsables de sus acciones respecto de los niños a los estados que se hacen parte de la convención. El país que se adhiere a la convención sobre la protección de los derechos del niño debe examinar su legislación nacional para de esta forma cerciorarse de que es conforme a las disposiciones de la convención. De esta forma es de obligación del Estado, regularizar que las adopciones realizadas en nuestro país, tanto nacionales, como extranjeras, se hagan bajo estricto control y bajo el amparo de la ley 19.620. Responsabilidad que también recae en los distintos profesionales que se desempeñan en el área de adopción, siendo los Asistentes Sociales, Psicólogos y Abogados, protectores del interés superior del niño.

El Comité de los Derechos del Niño, revisa el cumplimiento de los Estados Partes de las obligaciones que emanan de la suscripción de la Convención de los Derechos del Niño, manteniendo un diálogo permanente entre todas las partes interesadas en la promoción de estos derechos. Debe realizar reuniones a través de un foro internacional donde se intercambiaran ideas para velar por el interés de los niños, aquí participaran las instituciones que trabajan por el bienestar infantil como UNICEF, UNESCO, etc. La convención de los derechos del niño es universal, teniendo el mismo significado para los distintos países del mundo a pesar de tener culturas diferentes y diversos sistemas económicos, sociales, para establecer un conjunto de objetivos comunes que son de validez universal, esto se ha conseguido a través de prolongadas negociaciones.

“El descubrimiento de la infancia trajo aparejados dos fenómenos, su división entre niños y menores, según su inclusión o exclusión en la familia y la escuela y la satisfacción o insatisfacción de sus necesidades básicas, y la traducción del reconocimiento de su especificidad en su conceptualización como “incapaces” en el plano jurídico” (Cortés Morales, Julio; 2000; pág.4). La niñez no es solo una etapa de preparación para la vida adulta, si no que son formas de ser personas y por lo tanto tienen el mismo valor que cualquier otra etapa de la vida.

La preocupación por las condiciones de vida de los niños es de larga data en nuestro país, teniendo evoluciones a través del tiempo desde una atención asistencialista a una de promoción, considerando cada vez más el pleno desarrollo infantil como un elemento básico en el desarrollo humano de manera integral, desarrollo que necesariamente debe darse y garantizarse desde su gestación.

La Convención de los Derechos del Niño es el principal instrumento para el reconocimiento de la infancia, considerando así a los niños y niñas según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias. Cualquier política para la infancia debe tener la misión de asegurar el ejercicio de todos los derechos de los niños y niñas del país, siendo su propósito el contribuir a desarrollar un ambiente familiar, económico, social, adecuado para que los niños/as puedan desplegar todas sus potencialidades.

La adopción previene y evita irregularidades en la personalidad psicológica y social del niño, pues mediante su aplicación se integra al niño a un hogar estable lo más temprano posible, cumpliendo además con todas las características de una familia biológica, excepto con la gestación. En resumen la adopción da respuesta a la convención de los derechos del niño respetando así su integridad y su derecho como persona, y a su vez a la necesidad imperiosa de formarnos al interior de una familia, tema que se abordara en el próximo capítulo.

II. LA FAMILIA, UN DERECHO INDISPENSABLE.

La constitución política, en su artículo 1º, establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y, en consecuencia, no sólo está reconociendo la importancia que éste tiene en la base social de la comunidad, sino que también implícitamente la necesidad de todo miembro de la sociedad y en especial, los niños (as), crezcan en el seno de una familia, tal como fue expuesto en la Convención de los Derechos del Niño. Es así que en 1994 es proclamado el año internacional de la familia por las Naciones Unidas, planteando como prioridad fomentar los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de que gozan todas las personas, cualquiera sea su condición de cada integrante de la familia.

Los niños son personas que crean su identidad paso a paso, construyéndose día a día con los modelos y formación que entregan personas adultas. Su carácter, sus valores, sus perspectivas y proyecciones son creadas a través de las herramientas humanas y materiales que le otorga el medio social.

La Convención de los Derechos del Niño identifica al niño como sujeto pleno de derechos y reconoce la función primordial de la familia y de los padres en el cuidado y protección del niño, y la obligación del Estado en ayudarlos a cumplir con estos deberes en el caso de que no puedan hacerlo. Así se debe estimular un proceso en el cual se debe propiciar la participación de todos los actores involucrados revelando el rol protagónico de los niños y fortaleciendo el rol fundamental de la familia y la comunidad en la protección de la infancia.

“La conceptualización de la familia como sistema implica que sus miembros, fuera de ser individuos con características psicobiológicas particulares, son también parcialidades de un todo mayor, y que cada historia personal se ensambla con las demás, creando una historia de la globalidad”. (Fuhrmann, Inceberg - Chadwick, Mariana; 1995; pág.27). Las conductas de los miembros de una familia obedecen a potencialidades genéticas, a la experiencia de cada uno como ser social, sin embargo, obedece también a un contexto relacional mayor que abarca todos los sistemas de pertenencia donde se encuentre el individuo, no obstante, es la familia el eje formador principal.

La habilidad de una familia para funcionar bien, depende del grado en que la estructura familiar esté bien diferida, elaborada, flexible y coherente. La estructura familiar debe ser adecuada y armónica con las funciones de sus miembros individuales, sus subsistemas y el medio social al que pertenece. El funcionamiento del sistema se basa en tener un rango del cual seleccionar las estructuras y así satisfacer sus necesidades.

La presencia de subsistemas al interior de la familia, conyugal, fraternal y parental, implica diversidad de roles y de identidades, lo que conlleva a deberes y derechos, deberes de protección y cuidado, por parte de los padres hacia sus hijos, lo que a su vez, son un derecho de estos últimos, los que son vulnerados en este caso investigativo.

El enfoque sistémico, consiste en las relaciones que tenemos con otras personas y como esas relaciones, esas interacciones con los demás, pueden modificar toda una secuencia de comportamientos, de esta manera es posible que un niño, que ha debido desarrollar mecanismos de defensa ante situaciones difíciles, como por ejemplo el estar en estado de abandono, pueda encontrar a través de nuevas relaciones e interacciones sociales, toda una gama de comportamientos, en base a la seguridad encontrada en el contacto con otros individuos.

En los primeros años de vida, la niña y el niño comienzan a potenciar todos los aspectos de su desarrollo. La familia, como principal agente formativo, educativo, pasa a constituirse en una fuente vital de estimulación, es dentro del ambiente familiar donde se producen los primeros contactos con el medio social, a partir de esa relación, la niña y el niño irán adquiriendo una visión de mundo.

La familia es la instancia social en que el ser humano encuentra afecto, seguridad, reconocimiento, etc., en ella la persona satisface las necesidades básicas esenciales para su desarrollo, lo cual cobra especial significación para la formación de cada persona, es la responsable de integrar gradualmente a sus hijos a la vida social, junto con integrarlos a la sociedad también los niños necesitan del cuidado y protección. "Sus funciones básicas son las de proporcionar la identidad

personal; ser el lugar de la socialización primaria, donde se desarrollan los afectos que constituyen los vínculos primarios, donde se aprende a nombrar las cosas y a conocer el mundo, donde se aprenden las normas, los valores y las pautas de comportamiento en lo que se refiere a lo cognitivo, lo ético y lo estético”(Servicio Nacional de la Mujer; 2000; pág. 16).

La primera institución de socialización es la familia, esta se encarga de entregar valores, afecto y formación a las personas en las distintas etapas de su vida, sobre todo en la etapa infantil, donde los valores son asimilados por los niños fortaleciendo su carácter y conducta que acompañaran toda su vida. Si la familia esta deteriorada en su estructura, es de responsabilidad de la política pública velar por su mantención en su dinámica, desde la perspectiva que esta situación puede causar efectos negativos en los niños, es ella quien debe apuntar al mejoramiento y fortalecimiento de esta institución primaria de socialización.

Sin duda no existe una definición de familia muy rígida ya que varían considerablemente, pero en términos básicos es considerada como un grupo de dos o más personas que están unidas por lazos consanguíneos, matrimoniales o de adopción, que viven juntos compartiendo recursos humanos y materiales, siendo la responsable de la primera socialización de los niños.

La importancia de los padres en la formación del niño es incuestionable, las madres y padres al promover espacios cálidos, acogedores y ricos en afecto y aprendizaje, estarán favoreciendo el despliegue de las habilidades y capacidades motrices, intelectuales y socioemocionales de sus hijos, lo que les facilitará en el futuro adaptarse al mundo como seres equilibrados y armónicos.

El proceso de modernización que se ha dado en nuestro país, ha producido en los últimos años en las familias una serie de modificaciones, de cambios sociales, económicos, estructurales, en las formas como se conciben y ejercen los roles familiares, cambios que se advierten en la relación familia/sociedad. “Algunos expertos sostienen que el cambio fundamental provocado por la modernización ha sido el debilitamiento de algunos aspectos en la relación familia/sociedad que ha predominado por lo menos en los últimos 50 años en Chile...esto ha hecho surgir problemas de nuevo tipo frente a los cuales las familias dispondrían de insuficientes recursos en lo cognitivo, en lo material y en la sociabilidad para resolverlos”(Servicio Nacional de la Mujer; 2000)

Es imprescindible reconocer los cambios estructurales de la familia, su evolución a través de tiempo para comprender la dinámica de los miembros al interior de ella. “La sociedad forma y confirma cierto tipo de familia, y a su vez, la familia con su modo de ser, forma y sostiene un determinado tipo de sociedad”(Miranda, Pablo; Hering, Mónica, 2001, pág. 12).

Existen dos tipos de familias que se mantienen a través del tiempo, estas corresponden a la familia nuclear que esta conformada por dos generaciones, padres e hijos, este tipo de familia prevalece en zonas urbanas. Dentro del tipo de familia tradicional también se encuentra la familia extensa, conformada por una pareja con o sin hijos y otros miembros consanguíneos, este tipo de familia prevalece en zonas rurales.

Actualmente han surgido nuevos tipos de familia, entre ellas están;

- a) “Familia simultanea; Denominada también como madrastral o padrastral. Esta integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y haber disuelto su vínculo marital, en esta nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres.
- b) Familias monoparentales o uniparentales; Ocurre en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia de uno de los padres. Una modalidad en ascenso son los progenitores solteros, este tipo de familia registra un aumento en las adopciones avalados por las reformas jurídicas que así lo permiten.

c) Familias homosexuales; Supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo, los hijos llegan por intercambio heterosexuales, por adopción y/o procreación asistida. Incluso al respecto, ya el parlamento europeo define a la familia como una pareja establecida, sin hacer alusión a su carácter hetero u homosexual.” (Miranda, Pablo; Hering, Mónica; 2001; pág. 8-9)

Las familias están expuestas a nuevas realidades como la inestabilidad laboral, la incorporación femenina al trabajo, existiendo exigencias nuevas frente a las cuales la sociedad no ha provisto a la familia de los recursos correspondientes para enfrentarlo. “Las familias no pueden producir por sí solas proyectos colectivos, temporalidades y espacios públicos que ya no produce ni el Estado ni los movimientos sociales. La producción del orden social y del sentido de lo colectivo no es ni puede ser responsabilidad de la familia. Por el contrario, el adecuado funcionamiento de ésta supone la existencia sólida de aquellos”.(Servicio Nacional de la Mujer; 2000; pág.28). Independientemente de la tipología de cada familia existente en la sociedad se hace necesario desarrollar acciones concretas de apoyo y fortalecimiento, solo así esta institución primaria de socialización tendrá una base firme y sólida donde los niños podrán desarrollarse a plenitud.

La situación de la familia y del niño en riesgo social, por su complejidad deberá ser abordada a través de las políticas públicas y programas sociales considerándose “los aspectos económicos, relativos a las necesidades básicas propias de la pobreza, como también las carencias presentadas en el plano de las necesidades afectivas, psicológicas, sociales, espirituales. Resulta indispensable hacer un esfuerzo integrado, entre los programas sociales del Estado y de la sociedad civil, en pos de la protección de la familia, que se refleje en una política de desarrollo familiar, efectiva e integradora, guiándonos por la premisa que la familia es esencial para el desarrollo de las personas, y como consecuencia de ello, obtendremos una sociedad más equitativa y solidaria” (Urrutia Fernández, Miguel; 1997; pág. 127).

Cuando existen conflictos en el funcionamiento y estructura de la familia, donde se producen quiebres por diversas situaciones sociales o psicológicas siendo estos permanentes, presentándose difusa la posibilidad de restablecer el orden y no siendo logrado, es aquí, cuando recién se debe tomar la decisión de separar al niño de su hogar, “Cuando se aleja al niño de su grupo familiar estamos optando por el “mal menor”, no estamos escogiendo todo lo bueno que necesita el niño, sino lo que le asegura un menor nivel de daño. Los lugares de protección públicos o privados, bien administrados u organizados no pueden dar al niño algo básico, que es el sentido de pertenencia y de ser cuidado y atendido por su figura materna (que puede no ser su madre biológica).”(Urrutia Fernández, Miguel; 1997; pág.286).

Lograr subsanar el rompimiento que vive el niño es un gran desafío que asumen instituciones que se preocupan de reinsertar al niño a un ambiente sano. El Servicio Nacional del Menor, y las instituciones acreditadas como programas de adopción, sólo toman la decisión de entregar al niño en adopción cuando ya se han agotado todas las posibilidades de reinsertar al niño a su familia biológica, asumiendo así una nueva tarea, encontrar padres idóneos para el niño en cuestión, por la necesidad de incorporar al niño a una familia que le otorgue lo necesario para su normal desarrollo. Se privilegia la permanencia de los niños con su familia de origen, dado que este es el medio natural donde él debería crecer y desarrollar íntegramente sus potencialidades, de acuerdo a cada una de las etapas de su evolución como persona, ejerciendo plenamente sus derechos al interior de la sociedad.

Cuando los padres biológicos deciden entregar directamente al niño en adopción, debe existir asesoría, social y psicológica por parte de profesionales con el objetivo de subsanar la decisión que dio origen a la decisión de ceder al niño, sólo siendo una decisión reflexionada, donde se han clarificado las implicancias sociales, legales, judiciales, comienza a llevarse a cabo los procedimientos. “La decisión de entregar al niño debe ser un acto libre, espontáneo y razonado. El Trabajador Social en esta situación dura y difícil por la que atraviesan estos padres debe ayudarles, pero no presionar sobre su decisión ni imponerle sus puntos de vista a partir de valores sociales o morales determinados”(Márquez M., Arturo; 1991, pág. 15).

Es así como comienza un proceso complejo y delicado, encontrar padres que podrán subsanar heridas y reintegrar al niño al seno familiar y social. La idea principal y prioritaria es buscar sobre todo el interés superior del niño, como lo menciona la Convención de los Derechos del Niño; él es un sujeto pleno de derechos. La adopción se crea en función del niño, para solucionar su vida futura y no para solucionar la vida de los adultos.

Muchos matrimonios no pueden tener hijos propios “es preciso señalar que el desarrollo del ciclo familiar a veces se ve interrumpido a causa de la esterilidad de una pareja. Para estos casos el niño ajeno aparece como una solución para asegurar la continuidad de esas familias, apareciendo la adopción como la solución más indicada para la crisis del matrimonio sin hijos y al mismo tiempo para el problema del niño sin familia propia”(Egenau, Paulo; Hermosilla, Marta ; Morgado, Ana Elisa; 1991).

A pesar de esto, el SENAME tiene claridad que la prioridad es el niño, es cierto que los matrimonios infértiles tienen “preferencias” en adoptar, sin embargo, deberán ser idóneos física, mental, psicológica y moralmente.

Es importante mencionar a los matrimonios infértiles, que son aquellos con incapacidad para concebir un hijo. Muchos de ellos buscan el hijo biológico a través de extensos y engorrosos tratamientos médicos, donde depositan su esperanza en lograrlo, acompañado también de sentimientos de frustración. “En la intimidad personal y de la pareja este período es un reto permanente a la autoimagen, al autoestima de cada individuo y como un reto a las bases mismas del matrimonio”(Egenau, Paulo; Hermosilla, Marta; morgado, Ana Elisa; 1991; pág. 52).

Cuando el matrimonio ha agotado todas las posibilidades de obtener un niño biológico, comienza la difícil tarea de aceptar la realidad, y a buscar otros medios para obtener hijos, presentándose la adopción como alternativa, cuando la decisión está tomada, comienzan todas las gestiones que se

deben realizar para seguir el largo camino, debiendo acudir a alguna institución ligada al tema en cuestión, donde serán evaluados y expuestos a exámenes psicológicos y sociales para comprobar si sus condiciones para ser padres son las adecuadas (condiciones psicológicas, sociales, económicas, físicas, etc.).

“El ser padres no sólo brinda la posibilidad de satisfacer la prescripción social de tener hijos, la satisfacción emocional de un deseo tan profundo en algunas personas que pareciera ser inmanente al ser, sino que también otorga el derecho a ser tratado como adulto independiente y percibido como sexualmente adecuado”(Bravo, Patricia; Hermosilla, Marta; Varela, Maria; 1988).

La imposibilidad de tener hijos propios es una de las razones más comunes detrás de la solicitud de un hijo adoptivo, no obstante, este niño precisa de un medio seguro y emocionalmente tranquilo, por ello resulta fundamental que los futuros padres adoptivos afectados por su problema de infertilidad, logren aceptar este estado antes de consumir la adopción, aceptando al hijo adoptivo como tal y no como una solución a sus problemas.

“La orientación moderna de adopción se sitúa en la mirada : DAR UNA FAMILIA AL NIÑO QUE NO LA TIENE. Pero, la realidad, en su fondo de verdad, revela en la institución de la adopción una profunda y anhelada demanda de amor, manifestada por ambas partes. En esta nueva concepción de adopción, como demanda de amor, se privilegia por una parte al niño como sujeto y objeto de amor y, por otra, al individuo y/o a la pareja que adopta. Ambas partes unidas en un proceso de encuentro afectivo, cimentan las bases para el cultivo de la generación de amor”(Gómez, Lucy; Cerda, Julia; Quiñones, Patricia; Contreras, Yolanda; Matte, Lucía; 1995; pág. 120).

Cuando el niño ingresa a la familia aparecen de forma innata los sentimientos paternos, el sentir se hace presente, el niño se une a sus padres a través de la adopción, que actúa ligando al niño con sus padres en forma permanente y legítima, es el comienzo de una larga aventura en el ser padres y consolidar la formación y desarrollo de un niño que posteriormente se integrara a la sociedad.

Como ya se ha planteado es en la estructura familiar es donde el ser humano puede llegar a completar todo el proceso de socialización, ya que el aprendizaje que realiza en ella le permitirá adquirir los valores de su grupo y aprender las funciones sociales que luego transferirá a nuevas situaciones grupales. Es el hogar familiar el centro de desarrollo de los valores personales y sociales, y es sabido que las funciones que realiza la familia para que ese proceso se cumpla satisfactoriamente, no las pone en practica ningún sistema de protección al menor que lo institucionalice, y tampoco otras alternativas de solución, que se convierten en soluciones transitorias ya que no permiten el establecimiento de los lazos familiares y afectivos que observen una continuidad. La adopción no es transitoria, es la respuesta que más se aproxima al bienestar del niño, a la reconstrucción de una familia, es la respuesta a necesidades no satisfechas dotando de padres y de ambiente familiar a los niños abandonados.

“Virtualmente, casi todos los individuos tienen dos tipos de familias en su vida. La primera corresponde a la familia originaria, es decir, aquella en la cual nacemos, que nos proporciona cuidado y protección, como a la vez nos introduce gradualmente en la sociedad por medio del proceso de socialización. El segundo corresponde a la familia procreativa, la cual se establece a través del matrimonio, responsable de procrear o adoptar nuevos seres humanos”(Gilbert, Jorge; 1997).

Dentro de las funciones y rasgos más importantes de la familia podemos encontrar el de la regulación sexual, reproducción, socialización, cooperación económica y uno de los más fundamentales para efectos de la investigación tiene que ver con la seguridad emocional que la familia le entrega a los niños, ya que las relaciones que se generan a través de la familia perduran toda la vida, conteniendo fuertes reacciones emocionales tanto positivas como traumáticas en las actuaciones y relaciones futuras con otros individuos. El sentido de identidad del ser humano esta determinado por el sentido de pertenencia a una familia determinada. Entonces la familia es la fuente más importante de las relaciones primarias, como a la vez, el lugar más confiable y conveniente para recurrir cuando las personas experimentan necesidad de confort y confianza en sí mismos.

Cuando un niño/a carece de una familia, no adquiere todo lo necesario para su formación, de ahí la importancia en que un niño que haya sido abandonado por sus padres, no permanezca tanto tiempo institucionalizado, cuando exista la posibilidad de encontrar una familia sustituta capaz de otorgarle todo el amor y confianza para su desarrollo físico y emocional.

“La protección del menor debe expresarse en toda su diversidad, fortaleciendo en primer lugar al núcleo familiar, pues consideramos que es el espacio más idóneo para el desarrollo integral del menor, ya que cada uno de sus componentes entregan una carga afectiva al mismo, lo que va determinando una serie de conductas individuales, sociales y valorativas”(Márquez M., Arturo; 1991; pág. 5).

Para entender el significado de familia adoptiva, resulta fundamental tener presente algunas tareas importantes que cumplen los padres biológicos con sus hijos naturales:

- “1. Gestación.
2. Crianza.
3. Contribuir a adquirir normas sociales y morales.
4. Ser fuente de identidad social.
5. Mantener a los hijos hasta que lleguen a una edad adulta.

De lo anterior se desprende que la gestación es la única función que solo puede realizarse a través de la paternidad biológica, todas las demás puede cumplirlas la familia adoptiva”(Pilotti, Francisco; 1988; pág. 17).

La adopción tiene una serie de ventajas al compararla con otras formas de sustituir a la familia biológica, tanto para el niño como también se puede considerar como un método para asegurar la continuidad de familias amenazadas por situaciones como la incapacidad de procrear.

Los avances en investigaciones en el área social, demuestran claramente el papel fundamental que cumple la familia en el desarrollo integral del ser humano, es así que ante el abandono de un niño/a la adopción se privilegia como una alternativa ideal. Un elemento importante a tener en cuenta es el que el niño/a adoptado debe conocer de acuerdo a su edad y madurez la información de su condición de adoptado y sus orígenes esto es fundamental, de esta forma la familia sobre la base de la honestidad y confianza se ira robusteciendo y consolidando en un clima de confianza y franqueza.

Es por eso la gran importancia que tiene la adopción, ya que en ella se crea una familia donde los niños encuentran el afecto y protección necesaria para su desarrollo. Para concluir creo que de todos los sistemas alternativos de protección a los niños y niñas que se encuentran abandonados, la adopción es el que cumple con todas las funciones que caracterizan a una familia normal partiendo de una estrecha relación parento-filial, colaborando ampliamente en la internalización del sentimiento de autoestima, que es el elemento clave y primordial en el desarrollo de una personalidad sana y constructiva.

CAPITULO III

I. TRABAJO SOCIAL COMO PROFESION.

El Trabajo Social como Profesión basa su accionar en un carácter humanista, es decir, basa su accionar en el ser humano. Es el respeto a la libertad del hombre para tomar sus decisiones, promoviendo la solidaridad, la justicia, la equidad social, reconociendo en las personas su capacidad para reflexionar y para cambiar, respetando el valor y dignidad de la persona humana.

Estos principios y valores de la profesión están señalados ante el Código de ética del Trabajo Social dictado en 1959 en nuestro país, el hecho de poseer una ética profesional implica que los Trabajadores Sociales “deben ejercer dentro de los límites, obligaciones, responsabilidades y privilegios sancionados por la sociedad...el término ética profesional se podría definir como un sistema de principios y reglas de conducta, aceptados por los miembros de un grupo profesional formulados en un código” (Catalán, Hilda, 1981, pág. 73). El carácter humanista que define a nuestra profesión, determina una conducta profesional que se inscribe en principios y opciones valóricas que deben impregnar cada acción, cada proyecto y respuesta profesional.

El Trabajo Social puede ser entendido “ como una disciplina, pues articula la ciencia y la técnica y desde allí, es capaz de generar conocimientos. Es también profesión, pues genera y aplica conocimientos, dirigiendo esta aplicación, según los principios en que se sustenta” (Concha B., Ximena; 1986, pág. 54)

Las funciones del Trabajo Social son orientar, capacitar, planificar, coordinar las formas más concretas para alcanzar los objetivos propuestos. Las funciones van a depender en lo que yo intervenga, ya que son dinámicas y cambian mediante los problemas que enfrente el profesional. “En el espacio profesional interactúan tres agentes sociales: la institución, el Trabajador Social y el usuario. La forma como se relacionan y diferencian los tres, la fuerza de cada uno, la semejanza o disparidad de intereses y básicamente la posición que adoptemos frente a sus intereses en conflicto, definirán nuestras posibilidades y limitaciones dentro de un contexto social determinado”(CELATS, 1986).

Las primeras manifestaciones del Trabajo Social, son de tipo solidarias, cooperativas, luego se relaciona con acontecimientos a nivel mundial con la Revolución Industrial Y Revolución Francesa, son las manifestaciones del capitalismo manufacturero, se rompe el sistema feudal para dar paso a un sistema urbano, donde mujeres, niños y ancianos deben comenzar a trabajar.

Al Trabajador Social, no le correspondía saber la verdad, ni la razón por que se producían los problemas de la gente, solo debía actuar para ocultar el trasfondo de los intereses económicos, sociales, políticos y religiosos prevalecientes en la época. El estado, la Iglesia agudizaron de esta forma el pragmatismo profesional trayendo como consecuencia la enajenación profesional que impedía conocer la realidad.

Desde sus orígenes el Trabajo Social ha estado vinculado a una visión asistencialista de las demandas sociales, lo que responde a un encuadre positivista liberal al que privilegia el hacer, lo inmediato, es decir, la práctica. Por ello, ya sea: en la caridad, en la filantropía, bajo gobierno benefactor o subsidiario, siempre se ha caracterizado por esta concepción, de lo cual deviene la tradición ejecutora que lo precede. El pragmatismo influyo notoriamente en la práctica profesional como experiencia generadora de nuevos hechos sin el razonamiento y teorización necesaria. Ello a repercutido en la identidad atribuida que define al Trabajo Social, como una profesión práctica e interventora y, al Asistente Social, como operador de métodos y técnicas, para dar respuestas inmediateistas a las demandas sociales.

“Las condiciones institucionales revelan al Trabajo Social como subordinado en el proceso de decisiones, desempeñando en su gran mayoría funciones de ejecución, y no de decisión. Sin poder de decisión a nivel global, él manipula pequeños recursos para reforzar su propio poder personal en las relaciones con los usuarios o clientes. La relación de poder legitimada por la relación personal permite destacar de manera mucho más clara el carácter ideológico de la actuación profesional”.(CELATS; 1986).

Con la Reconceptualización de la profesión viene todo un cuestionamiento, sin duda necesario, sobre el quehacer y la identidad Profesional, con la gran inquietud de crear, de buscar el camino acorde a la propia realidad, apoyados en las condiciones propias y de la mano con el método científico para construir teoría y un determinado quehacer profesional. Con la reconceptualización se van dibujando los perfiles del Trabajo Social, ya no preocupan las sociedades avanzadas como modelo o patrón a seguir, se quieren dar respuestas concretas a nuestra propia situación.

El Trabajo Social es la disciplina que se ocupa de conocer las causas y efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere. No obstante “No es suficiente hacer, ni aún bajo presión creciente del trabajo en terreno. Para hacer hay que conocer y del hacer hay que producir nuevamente conocimiento. Así cobra sentido el concepto hegeliano de praxis (reflexión + acción). (Kisnerman, Natalio, 1998).

La imagen que proyecta el Asistente Social, es la de un profesional pasivo en la intervención y con un rol asistencialista, visión que se empezó a gestar desde el surgimiento de la profesión, en un sistema social, económico y político donde primaba el control de aquellos que poseían el poder por sobre los que carecían de el, en función de mantener el orden social establecido por los primeros. Por lo tanto, es una concepción reduccionista del quehacer del Trabajo Social, ya que la intervención que realiza, está orientada por un enfoque pragmático de sus acciones, que sirven a los intereses de quienes detentan el poder. “Así, la indefinición y ambigüedades respaldada por el precario desarrollo técnico-científico de la profesión, fruto de su propia trayectoria histórica, tiene como fondo la disputa de una parcela de la realidad que sea “propia” del Trabajo Social y tiene como principal limitación el reconocimiento de las funciones objetivas que cumple la profesión”(CELATS; 1986).

La concepción de identidad profesional del Trabajo Social, constituye una preocupación fundamental al momento de analizar los interrogantes que se plantean al ejercicio de la profesión, pues en ella están involucrados los roles, las funciones y los procedimientos utilizados por los Asistentes Sociales en su práctica. De acuerdo con estos, el profesional, en la diversidad de áreas que opera asume distintos roles, los que devienen de una práctica estereotipada de la profesión y que trascienden al contexto global del ejercicio de su quehacer.

La identidad profesional representa la construcción de un proceso de intervención de la problemática social, significa una reflexión epistemológica y metodológica en torno a la relación “Teoría/práctica, pensamiento/acción, objetividad/subjetividad como dos polos de un mismo movimiento”(Guerar, Yolanda; 1995; pág. 7). Todo lo cual, de pie a la aprehensión de la dimensionalidad de la disciplina. Se trata de plantearse opcionalmente como poseedores de un conocimiento generado a través de un proceso histórico, social y político, en el cual se basa la construcción de la identidad colectiva.

El Trabajo Social es una ciencia multidisciplinaria, en su accionar se apoya en metodológicas de otras ciencias como lo es la Sociología, donde existe clara influencia en materia de investigación, especialmente en ciertos ámbitos metodológicos. “El origen del concepto de identidad desarrollado desde la sociología se halla en confrontación de la tesis de la unidad y carácter sintético último de la conciencia con el problema de la pluralidad de roles que la sociedad atribuye o impone al yo”(ILADES; 1996; pág. 25). Es importante reconocer que en una primera etapa la Sociología sin duda enriquece la investigación al Trabajo Social, como se completan otras profesiones para lograr una intervención óptima, sin embargo no se debe confundir el accionar del Trabajo Social. Ya que este debe lograr una identidad propia y un campo de acción propio y definido con la mayor rigurosidad.

La identidad profesional del Asistente Social se construye en relación a los roles que realiza en la praxis (reflexión+acción), porque no posee información exclusivamente práctica, ni exclusivamente teórica sino que opera con personas (actores), en una diversidad de relaciones sociales, que le permiten

construir un conocimiento empírico que se nutre de estas dimensiones. Por lo tanto, a partir de ello, el Trabajo Social posee las herramientas para definir su identidad, las que deben ser articuladas y construidas sistemáticamente sobre la base de la rigurosidad científica y metodológica que debiese tener para la construcción del proyecto profesional.

El método, como procedimientos y técnicas para la intervención, pasa a convertirse en un medio y en un fin para la profesión, reduciendo y desestimando todo el sustrato teórico que genera la intervención social de la disciplina, el cual es producido y reproducido en la práctica. Con ello, y el ejercicio mismo de la profesión lo demuestra, el Trabajador Social interviene desde y hacia la práctica aplicando saberes instrumentales a su que hacer. Este hecho no le permite situarse en el ámbito de la producción de conocimientos, ya que “la intervención no produce conocimiento sino saberes. Si la profesión requiere de conocimientos específicos deberá indefectiblemente, apelar a la lógica de la investigación, que es diferente a la lógica de la intervención” (FAUT; 1996; pág. 76), en aquella hay momentos para la teoría y momentos para la práctica. Con esto se rompe con la dicotomía entre teoría y práctica; la unidad de éstas es dada por la realidad, que es la base material de ambas y donde el Trabajo Social inserta su quehacer.

Este panorama ha generado un clima de subvaloración de la profesión, determinado desde el momento mismo en que la práctica profesional se lleva a cabo. De esta manera, la práctica social del Trabajo Social asume un posesionamiento reconocido, pero reconocido como de un valor inferior en cuanto al aporte que éste pueda entregar al saber interdisciplinario, lo que se encuentra ligado al carácter de subalternidad que se le atribuye al quehacer profesional concebido como de índole ejecutor y reduccionista de la realidad. Esta característica se encuentra, como se viene reiterando, en el origen de la profesión y dice relación con los procedimientos recreados, de otras disciplinas, por los profesionales para dar respuesta al funcionamiento del sistema.

Romper este contexto que circunda al Trabajo Social, significa aprender la práctica social, como un proceso de reivindicación profesional y de construcción de la identidad colectiva de los Asistentes Sociales. Es pensar el Trabajo Social, captando verdaderamente el mundo de las

representaciones que ha venido gestando la profesión, dándole oportunidad al colectivo profesional para la construcción de un proyecto profesional común que, orientado por las dimensiones histórica, social, política, defina el ser y objeto del Trabajo Social. Se trata de captar el contenido subjetivo que encierra la realidad que interviene para luego reproducirlo objetivamente, a través de sus acciones, en la práctica que realiza. Todo ello, pensado ya no sólo como construcción de la categoría individual- como se ha venido gestando- sino como proceso que involucra la categoría colectiva y social en la construcción de la identidad profesional del Trabajador Social.

En este sentido “Hay que dar paso a la sistematización del aprendizaje de la prácticas investigativas y desde allí realizar las imprescindibles propuestas metodológicas propias del Trabajo Social; que den cuenta de una dinámica realidad social cotidiana en la cual interviene el Trabajo Social, y que den cuenta de aspectos operativos para mejorar la calidad de la intervención en sus aspectos objetivos y subjetivos”(Suarez Manrique, Pablo; 1997).

Ninguna actividad que no haya sido capaz de luchar en forma organizada en aras de su propio quehacer e identidad profesional, ha logrado adquirir el estatus de una profesión. Todas las profesiones se enfrentan a problemas como resultados de cambios en las ciencias en que se basan, en la estructura de la sociedad y en la ideología que predomina en ella. Trabajo Social esta enfrentado a este tipo de problemas, y casi todas las dificultades se relacionan con el quehacer, con la identidad de la profesión.

El Trabajo Social debe ser una intervención intencionada y científica, por lo tanto racional y organizada, para conocer la realidad social y transformarla, contribuyendo junto a otras profesiones a elevar la calidad de vida de una sociedad. No es ejecutora de lo que otras profesiones elaboran, debe potenciar la investigación, apropiándose de una realidad concreta de trabajo, produciendo nuevos conocimientos en una línea de articulación dinámica entre teoría y práctica, para orientar su intervención en la realidad y aportándolos al resto de las disciplinas sociales.

Definir la identidad profesional “pasa por construirnos como sujetos sociales integrales de una categoría que nos permita vernos -como categoría profesional- y ser vistos – por las otras categorías profesionales y por nuestros usuarios – con una identidad construida social y colectivamente sustentada en un proyecto social compartido” (Arias, Juana; 1998; pág. 3), proyecto que defina el objeto de intervención dentro de un contexto sociocultural y político que de cuenta de la opción epistemológica asumida por la profesión ante la estructura de las relaciones sociales existentes. Es al mismo tiempo transitar de lo discontinuo a lo continuo, del reconocimiento individual al posesionamiento profesional, apelando a los supuestos axiológicos del Trabajo Social en función de la transformación social. Significa dimensionar la intervención hacia una práctica que sea propia de la profesión y que lo identifique de los otros profesionales.

II. TRABAJO SOCIAL EN ADOPCION.

Los Trabajadores Sociales que se insertan en el área de adopción son aquellos que están en la Unidades de Adopción del Servicio Nacional de Menores; los que realizan en forma externa informes sociales de los matrimonios que desean adoptar; o aquellos que trabajan en organismos que se encuentran acreditados por el SENAME como programas de adopción.

Los Trabajadores Sociales que se encuentran trabajando en el área de la adopción chilena, desarrollan su quehacer profesional sobre la base de las normas y procedimientos que se encuentran fijados en el SENAME y se adhieren a lo que estipula la nueva ley de adopción 19.620.

*Su trabajo se encuentra orientado en distintas áreas de intervención:

I. Apoyo y orientación a la madre en periodo de gestación;

La función del Trabajador Social es otorgarle a la mujer en su periodo de embarazo y después de él, orientación apoyo emocional, información de redes de apoyo. Trabajar en el periodo de discernimiento, con el fin de mostrarle soluciones y alternativas que le permitan enfrentar su situación que dio origen a la decisión de ceder a su hijo en adopción, recordemos que uno de los requerimientos de la ley de adopción es tratar de evitar la ruptura del niño con su familia de origen, función que el Trabajador Social debe hacer con estricto profesionalismo, velando permanentemente por el interés superior del niño.

Luego de un trabajo riguroso, posterior al embarazo, si la mujer aun persiste con la idea de ceder el niño en adopción, apoyarla en su decisión clarificando y explicando cuales serán las implicancias de dicha determinación. Sin ejercer en ella presión ni juicios de valor, entregando todo el apoyo humano y técnico para llevar a cabo el proceso.

II. Apoyo a matrimonios biológicos o familia de origen;

En el caso de ser matrimonios o la familia de origen del niño quienes quieren cederlo en adopción, la función del Trabajador Social debe ser llevada a cabo de la misma forma que con la madre biológica, otorgándoles la orientación, apoyo emocional, información de redes de apoyo con el fin de evitar la separación del niño de su familia.

Posterior al apoyo técnico y humano, si aún persiste la idea, explicar claramente los procedimientos que efectúa la institución para encontrarles padres adoptivos al niño y además explicar las implicancias de dicha decisión.

III. Apoyo a matrimonios adoptivos;

La función del Trabajador Social es evaluar con rigurosidad a los postulantes, realizar talleres de preparación para ellos. Entre los criterios de selección de matrimonios adoptivos se encuentran; Historia personal y familiar, apoyo social y estilo de vida; Madurez emocional y perfil individual; Ajuste de pareja; Salud Física y mental; Disponibilidad para adoptar; Habilidades para educar al niño; Motivación para la adopción; Condiciones materiales.

La ley 19.620 contempla como objetivo principal; entregarle una familia al niño, este objetivo señala claramente que se debe proteger el derecho del niño a contar con una familia que sea la más adecuada para sus características. Es así como la labor del Trabajador Social debe velar por que esto se cumpla con entera transparencia, el Trabajo Social es una profesión eminentemente humana, regida por un código de ética, es por ello que utiliza todos los métodos y técnicas para resguardar el derecho del niño a contar con una familia idónea. No olvidemos que la adopción es irrevocable, ante lo cual se debe exigir un estricto control en las parejas que desean adoptar.

Para recabar la mayor cantidad de información es necesario que existan condiciones para una relación de confianza entre adoptantes y Trabajador Social. Es común cuando una pareja decide adoptar a un niño que al comienzo se encuentren tímidos, inseguros, ante el temor de ser rechazados. Frente a estas situaciones y actitudes que experimentan los futuros adoptantes, la primera tarea del Trabajador Social es la de crear un clima favorable mediante el trato cordial, amable, sincero. Se les debe informar que implica adoptar, las funciones y rol de cada profesional que intervendrá en el proceso, así también la importancia y objetivos de la entrevista y las visitas domiciliarias, estas permitirán una visión totalitaria que entregara una mirada holística de la realidad.

Los matrimonios adoptivos deben presentar todos sus antecedentes; Autobiografía de ambos, certificado de matrimonio, certificado de nacimiento, certificado de antecedentes, certificado de salud, certificado de situación económica, fotografías recientes, certificados de honorabilidad y cartas de parientes que den cuenta de la aceptación del proyecto de adopción, además de un informe social y psicológico elaborados por peritos en adopción.

Deben ser matrimonios idóneos los que se hagan cargo del niño, un factor importante a la hora de constituirse como familia adoptiva, lo constituye la revelación de la adopción al niño, ante esto serán asesorados por Trabajadores Sociales y Psicólogos. El Trabajador Social debe tener ante todo el compromiso con el interés superior del niño, ante esto cumplirá funciones como de orientación, apoyo, presentándose como facilitador y evaluador de las distintas etapas del proceso.

IV. Apoyo emocional a los niños susceptibles de ser adoptados;

Conforme a lo previsto en el artículo 3° de la ley, es de vital importancia tener presente que durante los procedimientos de adopción, el juez tendrá debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez.

Si fuese menor adulto, será necesario su consentimiento, que manifestará expresamente ante el juez durante el respectivo procedimiento previo a la adopción, en relación con la posibilidad de ser adoptado, y en el curso del procedimiento de la adopción, respecto a la solicitud presentada por los interesados. En caso de negativa, el juez dejará constancia de las razones manifestadas por el niño. Excepcionalmente, por motivos sustentados en el interés superior de él, podrá resolver fundadamente que prosiga el procedimiento.

Es función del Trabajador Social velar por todas las etapas del procedimiento, además realizar un diagnóstico integral de cada niño con sus características y necesidades particulares, como su historia evolutiva, mantener informes actualizados de la situación de vida del niño, se deben mantener permanentemente actualizados registros de los niños que se encuentren en estado de abandono para iniciar los procedimientos pertinentes, esta información debe ser acompañada por el nivel de desarrollo físico y psicológico actual, personalidad y temperamento, datos médicos. Cuando el niño se entrega en adopción esta información debe ser entregada a los padres adoptivos.

Según la edad y madurez del niño, se le debe contar la situación vivida, ante esto los padres adoptivos habrán sido asesorados por los profesionales del área psicosocial, para abordar de la forma más adecuada y con entera honestidad la revelación de la adopción, teniendo el niño pleno derecho para conocer e indagar en su historia de vida con apoyo profesional.

Como ya ha sido señalado, el Trabajador Social debe velar principalmente por el interés superior del niño, tratando de evitar por todos los medios antes de proceder a la adopción, la ruptura con su familia de origen, si es que existen problemáticas que pueden ser solucionadas con intervención profesional. En el caso de que los padres biológicos otorguen el consentimiento para la adopción de sus hijos, brindarles la asesoría técnica y humana necesaria.

El Trabajador Social realiza a su vez diagnóstico, recolectando el máximo de antecedentes de todas las personas involucradas en este proceso, reconstituyendo la historia del niño, de su familia de origen y los matrimonios adoptivos que postulan a ser padres. Corresponde al Trabajador Social receptor las solicitudes de adopción tanto nacionales como extranjeras.

Otra labor que es realizada por Trabajadores Sociales, es la elaboración de informes sociales a los matrimonios adoptivos o personas individuales que desean adoptar. Este informe social es solicitado por los organismos de adopción, siendo requisito ser evaluados previamente por un profesional del área social antes de comenzar el proceso de adopción, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones y requisitos para postular. Es así como los postulantes deben ser evaluados por un profesional de área social y también ser evaluados por un profesional del área psicológica.

Los Trabajadores Sociales que realizan los informes de los postulantes en adopción, deben tener experiencia en infancia y familia, si bien no es requisito absoluto, ya que es sabido que estos informes los puede realizar cualquier profesional, no obstante, se hace imprescindible que quienes los realizan tengan un manejo teórico que permita intervenir de la forma más óptima posible, apoyándose a su vez de métodos y técnicas que entreguen un resultado acabado, dando lugar a un informe social integro, siendo así protectores de los derechos de los niños a tener una familia idónea.

La labor que realiza el Trabajador Social no sólo se reduce a las anteriormente señaladas, su intervención va más allá de realizar un diagnóstico social, o un informe social de los postulantes, ya que sin lugar a dudas, es el profesional que más interviene en todos los procesos de adopción, en todas las etapas de este proceso.

Es por ello que resulta de absoluta importancia que el Trabajador Social que interviene en el área de adopción, se adhiera y se apoye en las teorías existentes para abordar de forma óptima las temáticas que están ligadas a la adopción, de esta forma resulta imprescindible que maneje ampliamente el tema familia - infancia, con un conocimiento pleno de la ley de adopciones 19.620. Lo cual es un requisito fundamental, para establecer una intervención racional y organizada.

El trabajo se divide en tres etapas;

Etapas Pre-adoptiva:

Es donde el Programa de adopción procede a realizar una evaluación de los solicitantes con el fin de determinar su idoneidad para una adopción; También en esta etapa se debe tener un estudio pormenorizado de los niños con características de ser adoptados, según el artículo 12, de la ley 19.620 el niño es susceptible de ser adoptado es cuando el padre, la madre o las personas a quienes se haya confiado su cuidado se encuentren en una o más de las siguientes situaciones;

- a) Se encuentren inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal del niño.
- b) No le proporcionen atención personal, afectiva o económica durante el plazo de seis meses, si el niño tiene menos de dos años es de tres meses y si el niño es menor de seis meses, el plazo es de 45 días.
- c) Lo entreguen a una institución pública o privada de protección de menores o a un tercero con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales.

Etapas Adoptiva:

Es donde se forma y constituye la familia adoptiva, el niño pasa a ser parte de la familia. Es aquella donde los Tribunales de Menores reciben los informes enviados por los programas de adopción informando la situación del niño. Se debe informar acerca de los puntos pruebas, estos consideran; el estado de abandono del niño, beneficios que reporta al niño la adopción, condiciones de afecto e idoneidad moral de los solicitantes, datos de la familia biológica, etc. El Tribunal investiga toda la situación tanto del niño, como de su familia de origen y la familia postulante a la adopción, para luego dictar sentencia respecto a la petición de susceptibilidad de adopción. Si el niño es susceptible de ser adoptado se realiza el proceso de enlace con su familia adoptiva.

Etapa Post-adoptiva:

Solo a través del seguimiento se podrá conocer el grado de adaptación psicosocial del niño en su entorno familiar, social, comunitario, fortaleciendo lazos entre los padres adoptantes e hijo adoptivo, asesorando a los padres en caso de tener inquietudes en la etapa del desarrollo del niño.

Con la nueva ley de adopción ha surgido toda una reestructuración de los organismos que trabajan el tema, es así que las Unidades de adopción aún no logran hacerse efectivas en su estructura y funcionamiento a lo largo del país, constituyéndose gradual y paulatinamente en las distintas regiones, siendo la Unidad de Adopción metropolitana la que adquiere mayor cobertura en las demandas de adopción, ésta delega a su vez, a los programas de adopción acreditados por ellos mismos; Fundación chilena de la adopción, Fundación San José; Centro de menores Quinta de Tilcoco.

El Trabajador Social realiza su intervención junto a un equipo multidisciplinario, donde se encuentran también Abogados y Psicólogos, todos ellos realizando un trabajo integral que busca ante todo el bienestar de los niños. Cabe mencionar que los encargados de las Unidades de Adopción y/o organismos acreditados en adopción mayoritariamente recaen en los profesionales del área social.

CAPITULO IV

I. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

El análisis de contenido, como técnica para codificar la información seleccionada de las entrevistas aplicadas a las unidades de análisis, pretende contrastar el marco teórico construido para la investigación, con el trabajo de campo realizado, tomando en consideración las distintas percepciones que tienen los Asistentes Sociales ligados al área de la adopción, contrastándose a su vez con las percepciones de los otros profesionales. Todo esto está determinado por la inquietud manifestada por la investigadora en relación a la categoría del quehacer profesional del Trabajo Social, inserto en el área de la adopción.

El tratamiento de la información fue abordada desde dos puntos de vista. El primero, en relación a las percepciones de los Asistentes Sociales en cuanto a la visión que ellos tienen del Trabajo Social y de sí mismos, en torno al antes de vincularse con la profesión, durante el periodo de formación (de pregrado) y su posterior inserción en adopción.

El segundo, asociado a la visión de los otros profesionales que se desempeñan en el área de adopción, con relación a las percepciones que tienen del Asistente Social.

El análisis de la información se realizará tomando en consideración las dimensiones y subdimensiones por cada objetivo planteado.

Dado el carácter cualitativo del estudio se consignarán las opiniones de los actores y luego de esto se reflexionara de acuerdo a lo expresado, apoyándose en los elementos teóricos consignados.

A continuación se presentan los objetivos de la investigación con sus dimensiones y subdimensiones para ser posteriormente analizadas.

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN
1.Describir como percibían los Trabajadores Sociales la labor desarrollada por el A. Social, previo al ingreso de la carrera.	1. Labor desarrollada por el Asistente Social.	
2.Describir la visión del Trabajo Social por parte de las otras profesiones, previo y posterior al trabajo interdisciplinario.	1. Visión del Trabajo Social.	
3.Describir la percepción de los Trabajadores Sociales que trabajan en el área de adopción, respecto a los aportes entregados a la construcción de la identidad profesional.	1. Aporte a la construcción de la identidad profesional.	1. Formación universitaria. 2. Capacitación en la construcción de la identidad profesional.
4.Describir la percepción que tienen los Trabajadores Sociales que se desempeñan en el área de adopción, acerca de su quehacer profesional en relación a las demás profesiones del área.	1. Quehacer en el trabajo desempeñado.	
5. Describir el nivel de capacitación que tienen los Trabajadores Sociales que están insertos en programas de adopción.	1. Nivel de capacitación de los profesionales.	1. Aporte al tema de adopción. 2. Posesionamiento en el tema. 3. Especialización en el área de estudio.
6. Describir el rol desempeñado por Trabajadores Sociales en equipos que trabajan en adopción, de acuerdo a las percepciones de los otros profesionales del área.	1. Rol del Asistente Social.	1. Percepción de la identidad profesional.
7. Aportar a través de la observación e investigación del área en estudio, propuestas en el desarrollo de la intervención y quehacer profesional.	1. Aportes y propuestas del investigador.	

ANALISIS DE LA INFORMACION.

I. Dimensión;

a) Labor desarrollada por el Asistente Social.

El Trabajo Social nace para dar respuesta a necesidades sentidas por la gente, a los distintos problemas sociales existentes, como se ha visto el pragmatismo como metodología profesional influyo notoriamente en la práctica profesional como experiencia generadora de nuevos hechos sin el razonamiento y teorización necesaria.

La opinión de los Asistentes Sociales que se desempeñan en el área de adopción, corroboran que previo al ingreso de la carrera tenían una imagen de la profesión que se remonta a los orígenes del Trabajo Social, de esta forma mencionan.

“De que forma uno podía ayudar... por lo menos era acercándose a una carrera que estaba muy cercana a la gente más necesitada... ahí uno piensa que puede desarrollar un trabajo más o menos bonito, y esta profesión podía dar las herramientas para poder organizarte mejor para llegar a la gente” (A1).

Esto ocasionado que el Trabajo Social sea reconocido como una profesión eminentemente ejecutora, con escaso protagonismo al momento de tomar decisiones, con una forma asistencialista en su actuar, tal como era percibido por el siguiente profesional;

“Siempre escuche en mi casa que la visitadora era la persona que le solucionaba los problemas a la gente... había una visión netamente asistencialista” (A2).

El Asistente Social era reconocido por la gente, como personas que daban soluciones inmediatas ante un problema determinado, el concepto de ayuda estaba incorporado y asociado a la profesión.

“Por algún beneficio de vivienda o algo así, me recuerdo que fue una Asistente Social a mi casa, ella preguntaba datos y a mí, me llamo la atención, era muy dulce en el trato”.(A3)

“Me incline por la carrera porque es humanista, siempre tuve la sensibilidad de ayudar a otros, pero con un espíritu bien altruista, bien poco aterrizado de lo que era la carrera... cuando niña siempre veía llegar a la Asistente Social a la casa de mi Bisabuela, en el fondo le llegaba a pagar su pensión”.(A4)

Como se aprecia, los entrevistados se refieren al modelo del Asistente Social caracterizado por un trabajo burocrático, de entregar beneficios, de hacer informes, de ayudar a la gente, identificados con una cierta pasividad. En otros profesionales existía una visión vanguardista y de lucha ideológica, con una postura frente al mundo;

“Yo no tenía ninguna visión del Trabajo Social, fue un instinto, yo quería abogar, me gustaba trabajar con la gente y sabía que las Asistentes Sociales lo hacían”.(A6)

“Veía gente muy empática, gente muy sencilla y el foco estaba en lo humano, eso es lo que me atraía, siempre percibí que la carrera tenía mucho que ver con un sentido global... la veía como una opción de vida, en que yo sabía también que a lo mejor económicamente no había una compensación muy alta, pero me acercaba a la humanidad de la gente”.(A5)

Las expectativas de los entrevistados al ingresar a la carrera sin duda se relacionan con una visión asistencialista y filantrópica. Los entrevistados señalan además que tenían una visión o impresión de seres empáticos frente a los usuarios al momento de interactuar con ellos, hablan de la sensibilidad, lo cual los movilizo para en el momento de elegir una carrera optar por el Trabajo Social.

Las apreciaciones dan cuenta de un Asistente Social vinculado históricamente al rol asistencialista, se dan a conocer acciones asociadas a una práctica instrumental de la profesión, lo que lleva a que la intervención del profesional se convierta en el medio y el fin de su quehacer, y que a través de sus acciones interpreta e interviene en la realidad.

Esta situación conlleva a que no se produzca una relación dialéctica entre teoría y práctica, sino que exista una adhesión por esta última, lo cual convierte a esta profesión, desde la perspectiva de los entrevistados como preferentemente interventora.

De esta manera, el producto que como profesión pueda otorgar desde su práctica hacia la práctica social, se percibe como un aporte desde el “hacer”, es decir, con un distanciamiento hacia la teoría. Tal como es señalado en el marco teórico por Natalio Kisnerman; “ No es suficiente hacer, ni aún bajo presión creciente del trabajo en terreno. Para hacer hay que conocer y del hacer hay que producir nuevamente conocimiento. Así cobra sentido el concepto hegeliano de praxis (reflexión+acción)” (Kisnerman, Natalio;1998).

El Asistente Social, al estar históricamente asociado a un nivel de atención asistencialista, se le atribuyen tareas de índole ejecutoras y relacionadas con lo técnico. Así, la visión que tienen los sujetos sociales que no están relacionados directamente con el Trabajo Social, es de un profesional que ejecuta tareas y no de aquel que interviene en la realidad social, percepción que se valida en la medida que la visión de los entrevistados es concordante con la percepción social que existe en torno a las funciones realizadas por el Asistente Social, y la cual se sitúa en el momento previo al conocimiento adquirido en la relación que se produce entre el entrevistado y la profesión.

II. Dimensión;

a) Visión del Trabajo Social.

Las opiniones vertidas corresponden a los profesionales que se vinculan con Asistentes Sociales en los equipos de adopción, la cual dice relación con la percepción que estos profesionales tenían del quehacer profesional del Asistente Social, previo al vínculo profesional que los une en la actualidad.

Tal como se ha señalado, Trabajo Social desde sus orígenes se basa en la ayuda al más necesitado, en una labor preferentemente caritativa y filantrópica, visión que continua y que entrega una imagen simplista de la labor realizada, desconociéndose en ocasiones el trabajo técnico y científico en nuestra acción. La siguiente opinión corrobora lo expuesto;

“La imagen que uno tiene es que son los Quijotes de toda esa gran empresa o mundo que uno en la mayoría de los casos desconoce, una imagen de personas con mucha vocación de servicio y comprometidas con realidades sociales muy duras y poco trabajadas por otros profesionales...el Trabajador Social viene con la imagen social cuando egresa, de que más que ser un profesional, es una buena persona con ganas de ayudar a la gente, pero es en el trabajo mismo donde uno se da cuenta todo el valor profesional que tienen, hay una preparación de atrás, para ese ayudar entre comillas a la gente”(P2)

Es así como el Trabajador Social es caracterizado como facilitador, interventor, quijotes, buenas personas que ayudan en los problemas de la gente, con decisiones emocionales, poco técnicos, descripciones que señalan la falta de métodos y técnicas en el desempeño profesional. Sin embargo, los entrevistados señalan que existe una evolución, un cambio positivo en la forma de actuar y plantearse de la profesión, cambio que se encuentra sostenido en el activismo mismo de la profesión,

siendo gestores y propulsores de un cambio, de una concientización en la gente con la cual se trabaja, evitando el paternalismo, dando paso a la participación activa de la gente en la resolución de sus problemas, siendo ellos los principales protagonistas, ante esto dos profesionales señalan;

“Me da la impresión que la gente los sigue viendo como resolvedores ellos de los problemas, sin embargo, yo creo y veo que se las han ingeniado para que la gente tome su problema y lo resuelva, y en este sentido siento que son facilitadores claves para este proceso, en la concientización para que la comunidad tome conciencia que se tiene que hacer cargo de sus propios problemas y necesidades para resolverlos y ya no existe la visitadora”(P1)

De acuerdo a las opiniones vertidas, se visualizan dos formas de intervenir y actuar por parte de los Trabajadores Sociales, identificadas por los profesionales entrevistados, una de ellas hace mención a un Asistente Social que basa su quehacer en la práctica, lo que le da una visión muy subjetiva, emocional y por lo tanto carente de validez y confiabilidad hacia el medio, por no existir un trabajo metódico y riguroso. Por otro lado, existen quienes visualizan a un Trabajador Social que sin desconocer las raíces de la profesión, observan que desarrollan su labor, orientada por una forma metódica, teniendo un sustento valórico y teórico en el desarrollo de su quehacer profesional, valórico ligado a la historia misma del trabajo y a la ética de la profesión creada para colaborar en la solución de los múltiples problemas sociales “los más desprotegidos” y teórico, porque a esta solución se sustenta por el aporte entregado por otras disciplinas de las ciencias sociales, lo que valida al profesional en el área social. No obstante, la necesidad de intervenir sobre estos dos polos, logran el equilibrio necesario contando con la teoría necesaria para sentar sobre ella la práctica en el intervenir (reflexión+acción=Praxis).

“La opinión que yo tenía, era que eran muy poco técnicos, todo lo contrario de la impresión que tengo acá, sentía que todas las decisiones las tomaban por la guata, no por criterios técnicos, las decisiones las tomaban muy emocionalmente, como me llegaban, por la guata, sin ningún manejo técnico como base”(P4)

Estas opiniones confirman una visión asistencial del quehacer profesional del Asistente Social, la cual es producto de un desfase que hay entre la metodología de intervención utilizadas por el Trabajo Social y los requerimientos necesarios para dar solución a los fenómenos sociales existentes, su origen se encuentra en que no se le da contenido a la metodología utilizada, no existe en ocasiones una intervención racional y organizada en el trabajo, muchas veces se interviene en distintas realidades de una forma práctica sin complementarlo con la teoría necesaria alimentada y retroalimentada con la experiencia, sistematizándola, entendiéndola e interviniendo, comprendiendo y empapándonos de la realidad y aportando a la teoría, solo de esta forma se le podrá dar una intencionalidad al intervenir, logrando el impacto que permita a la profesión lograr solidez.

La estructura de los fenómenos y problemas sociales sé complejiza, por lo cual es necesario ir readecuando el actuar. Vale decir, la sociedad está actuando dentro de un dinamismo constante mientras el Trabajo Social no adecua su praxis a la realidad social, ante esta reflexión Pablo Suarez comenta; “Hay que dar paso a la sistematización del aprendizaje de las prácticas investigativas y desde allí realizar las imprescindibles propuestas metodológicas propias del Trabajo Social; que den cuenta de una dinámica realidad social cotidiana, en la cual interviene el Trabajo Social, y que den cuenta de aspectos operativos para mejorar la calidad de la intervención en sus aspectos objetivos y subjetivos”(Suarez M., Pablo, 1997).

III. Dimensión;

Aporte a la identidad profesional.

Subdimensiones;

a) Formación universitaria.

b) Capacitación en la construcción de la identidad.

a) Formación universitaria.

La visión de la profesión que tienen los entrevistados antes de ingresar al pregrado, asociada con el asistencialismo y la entrega de beneficios, puede replantearse en esta etapa, en la cual éstos tienen un acercamiento directo con la profesión, al respecto se puede observar;

“Después que salí de la Universidad me di cuenta que todo lo que hice en la Universidad, todo lo que aprendí en lo teórico y en lo práctico hicieron la formación, pero no existía una intencionalidad, no se hablaba de identidad, la mayor aproximación a eso era cuando te hablaban de rol y la ética... yo estude en un tiempo muy complicado, entonces en ese tiempo la carrera se despertó hacia el manejo de masas, que podíamos hacer nosotros como agentes de cambio, era muy temeroso, las carreras más radicales se cerraron... Servicio Social estaba en la mira”(A1)

La percepción que tenían los entrevistados de la carrera antes de ingresar a ella, en donde veían al Asistente Social como un profesional que sólo se desempeñaba en labores técnicas y paternalistas se fue transformando en el pregrado.

Hacen notar que en su etapa de formación, comienzan a conocer la profesión tanto en el ámbito teórico como en el técnico, con lo cual su visión del Asistente Social se va replanteando en el sentido de que ven a éste como un profesional capaz de transformar la realidad social y de trabajar con las personas ya no sólo como beneficiarios de los recursos, sino que también como un sujeto social activo, con capacidades de autoayuda y de solución de sus problemas, a los cuales sólo se les debe brindar la posibilidad de desarrollar sus potencialidades.

Es así como destacan también un factor positivo del Trabajo Social, el cual se refiere al hecho de que en su formación adquieren una gama de conocimientos de otras disciplinas, lo cual proporciona una mirada integral, holística de una realidad, una mirada más abarcativa, no obstante resulta ser un elemento negativo a la hora de establecer los límites de intervención.

“Esta carrera toma de todos lados...este aporte que uno recoge a través de distintos puntos de vista, en el fondo la mirada del Trabajo Social es como más integral, es ver al hombre en todos sus aspectos, entonces es difícil tener un perfil más claro como lo tiene un Ingeniero, un Filósofo, en esta área los límites no son muy claros, en el fondo el objeto de estudio de la carrera es mucho más definido”(A5)

La mayoría de los entrevistados, realizaron la etapa de formación de la Universidad en una época de cambios en el país, tanto políticos, ideológicos, como sociales. Este contexto histórico influyó en la concepción que tienen los profesionales de los problemas y la realidad social en la actualidad, la cual se relaciona con una visión crítica ante el sistema político imperante, el cual debilita el rol del Estado, lo que va en perjuicio de la capacidad de los sistemas de ayuda a los grupos vulnerables de la sociedad.

“Yo estude en un tiempo muy complicado... estuvimos un semestre en la carrera y con ese gobierno sé cerro un semestre la carrera...cuando se abrió fueron años bien especiales, nosotros no teníamos lugares ni siquiera para hacer la práctica, no nos querían, porque nos creían personas conflictivas, que íbamos a causar problemas, eran tiempos difíciles, además no habían posibilidades de opinar libremente, todos andaban con mucho temor, pero a pesar de todo tuve buenos profesores, yo creo que la formación de la Universidad en términos generales fue buena...yo te digo que la formación de la Universidad se complementa con la experiencia y la madurez de uno como ser humano, con el criterio profesional, que eso no te lo entrega la Universidad”(A4)

Los futuros profesionales adquieren en el ingreso al pregrado, una dimensión política de la realidad cotidiana. Estos interiorizan el paso desde sujetos con una visión de la realidad desdibujada a adquirir una postura de actores sociales con la posibilidad de lograr reproducir este proceso hacia la comunidad.

El Asistente Social debe tener claridad de que este proceso puede reproducirse en la medida que desarrolle un rol o función en la sociedad, es decir, en su vida cotidiana y en el cómo interviene en la comunidad.

“Hoy no nos podemos quedar empantanados de querer a toda costa un poco de encasillar el espacio profesional, porque te mueres, hoy día las profesiones se tienen que abrir, si tu te das cuenta a nivel político todo tiende hacia la pluralidad...yo creo que debemos abrirnos como profesionales, es una realidad, es bueno encontrar una gama de profesionales que en su conjunto hacen la riqueza. A mí me formaron para ver la realidad de una forma holística, para trabajar en equipos multidisciplinarios y fue una discusión eterna el espacio profesional”.

Se destaca en los entrevistados que al inicio de sus carreras van creando paulatinamente una imagen del Trabajo Social, en la forma en que actúa en sociedad, es importante destacar además que es en la intervención misma en la realidad donde algunos profesionales reafirman la profesión, ante esto se puede señalar la siguiente opinión;

“Uno va reafirmando el rol y haciendo más suya la profesión una vez que uno empieza a trabajar...yo te diría que a pesar de todo igual logre identificarme con la carrera y creo que respondía a lo que había pensado”(A1)

Otro profesional opina que los elementos teóricos utilizados por el Trabajo Social no son los más óptimos; “Yo siento que lo que faltó en la formación fue el autocuidado, yo creo que la Mary Richmond, San Vicente de Paul y todos esos, nos han jugado una mala pasada por el gran desgaste que nosotros tenemos”.(A3)

Sin lugar a dudas el pragmatismo como metodología profesional influyó notoriamente en la práctica como experiencia generadora de nuevos hechos sin el razonamiento y teorización necesaria, situación que se ha ido modificando a través del tiempo por los propios profesionales, dando como resultado un trabajo social basado en la organización, movilización, concientización, dejando atrás un Asistente Social caracterizado por beneficencia y filantropía y un Servicio Social caracterizado por un ajuste a la estructura social existente.

La idea fundamental es afianzar y validar los procedimientos, desarrollando para estos aspectos técnicos y metodológicos que se ajuste a la realidad y situación concreta.

b)Capacitación en la construcción de identidad

Tal como se plantea en el marco teórico; La concepción de identidad profesional del Trabajo Social, constituye una preocupación fundamental al momento de analizar los interrogantes que se plantean al ejercicio de la profesión, pues en ella están involucrados los roles, las funciones y los procedimientos utilizados por los Asistentes Sociales en su práctica. De acuerdo con estos, el profesional en la diversidad de áreas que opera asume distintos roles, los que devienen de una práctica estereotipada de la profesión y que trascienden al contexto global del ejercicio de su quehacer.

Para comprender como es vista la profesión a partir de sus propios actores, es importante consignar las siguientes opiniones, donde los profesionales hacen alusión a la identidad profesional;

“Hay un compromiso personal fundamentalmente, es una identidad con el trabajo, además se requieren condiciones personales para este trabajo, porque hay que tener presente el principio de la reserva, todos los antecedentes de los matrimonios y de los niños, hay que resguardar esta situación de alguna manera, se debe hacer primar el interés del niño por sobre cualquier otro interés en particular”(A1)

Es de esta forma que queda de manifiesto a través de la opinión vertida por el entrevistado el compromiso de la profesión con la Convención de los Derechos del Niño, el Trabajador Social debe hacer primar el interés superior del niño, sobre todo en situaciones donde se han visto gravemente vulnerados sus derechos. En este contexto el Trabajador Social cumple un papel fundamental por estar realizando una función que permite que el niño pueda ejercer el derecho a tener una familia cuando carece de ella, junto con el ejercicio de sus funciones aparece como ejercicio fundamental el aplicar el principio de la reserva sustentado en la ética profesional.

“Existe una identidad profesional muy marcada en el área de la adopción, es un territorio de Trabajadores Sociales que se ha ganado, y se ha rigidizado y lo sé, en el SENAME aquí en la región los únicos que tocan el tema de adopción son los Asistentes Sociales, es como la autoridad, lo cual es una cosa positiva de la profesión, pero no podemos creer que esto lo podemos llevar solo los Trabajadores Sociales... deben ser ganancias de un ejercicio nunca antes nadie se preocupó del tema de la adopción”.(A2)

Tal como es mencionado por el entrevistado, el Trabajo Social es la profesión de mayor data en la historia de las adopciones, los Asistentes Sociales han estado comprometidos con la infancia abandonada y se han hecho partícipes en esta área, con un protagonismo reconocido y validado en las instituciones de adopción.

“El Trabajo Social llega a la gente con metodología participativa, pasa por conocer lo social como un componente importante, no la ponderación que se hace a lo social...la identidad del Trabajo Social existe, por algo existimos como Asistentes Sociales”.(A6)

Esta opinión se puede profundizar y avalar con un párrafo del marco teórico el cual señala que; “El Asistente Social construye su identidad en relación a los roles que realiza en su praxis (reflexión+acción), porque no posee información exclusivamente práctica, ni exclusivamente teórica sino que opera con personas (actores), en una diversidad de relaciones sociales, que le permiten construir un conocimiento empírico que se nutre de estas dimensiones.”

Los Asistentes Sociales entrevistados reconocen la existencia de una identidad, que esta dada por las funciones que la profesión ha realizado tradicionalmente y que ha ido transmitiendo generacionalmente o por los profesionales. Esta afirmación deviene del rol histórico desempeñado por el Trabajador Social, el cual dice relación con una postura asistencial de intervención hacia los grupos más vulnerados de la sociedad, lo que ha repercutido en la atribución de roles y funciones orientadas a la caridad.

Esta identidad está dada por los elementos que han caracterizado la praxis del Trabajo Social, como son; un proceso aprendido de desempeño profesional, carencia de sistematización de las experiencias desarrolladas, diversidad de áreas de intervención sin un eje orientador de su accionar y la falta de conocimiento con relación a la construcción de la identidad profesional.

Sin embargo, al pasar el tiempo el Asistente Social ha ido modificando esta visión lo que ha pasado fundamentalmente por el desempeño del Asistente Social en el equipo interdisciplinario del área de adopción, planteándose con una mirada crítica y reflexiva, comprendiendo que la identidad profesional es un proceso de construcción individual, social y colectiva, tarea que debe permanecer construyéndose en el tiempo, en una relación dialéctica entre la categoría profesional, en cuanto a la visión que tienen de su quehacer, y la categoría de los otros profesionales, en cuanto a la percepción que tienen del rol del Asistente Social.

IV. Dimensión;

a) Quehacer en el trabajo desempeñado.

El Asistente Social en el área de adopción reconoce que en estos equipos existen posibilidades de generar procesos en los sujetos y en la comunidad, ya no solo intervenir en el ámbito de la entrega de beneficios, sino que con una mirada holística, integral del ser humano y su contexto, es decir, puede potenciar las capacidades de éste, entregándole las herramientas necesarias, para que pueda por si mismo resolver sus problemas, ante esto se consigna la siguiente opinión;

“Yo creo que la carrera ha ido evolucionando, yo creo que el hecho de haber pasado esta etapa inicial de asistencialismo ha ido lentamente logrando una validación con otros profesionales, sobre todo en el área social, a lo mejor con otros profesionales cuesta más... desde mi experiencia, lo científico, lo medible, lo cuantificable no es lo más importante. La gente del área social ha sentido que hemos adquirido muchas más herramientas, que estamos capacitados para trabajar en muchas áreas y se dan cuenta también que tenemos un efecto, una llegada y que generamos cambios, tal vez más que otros profesionales, yo creo que se debe a esta capacidad empática de ponerse en el lugar del otro, de acompañarlo, de ser quienes lo escuchan, quien los reconforta”.

Esta opinión hace mención a la importancia de la validación profesional dentro del ejercicio de una determinada carrera, siendo un proceso de reconocimiento mutuo, que permite validar como legítimo al otro en una condición de igualdad. También hace alusión a la cuestión valórica que es de vital importancia en el ejercicio de nuestra profesión junto con la ética, ambas de relevancia que se acrecienta día a día, ante los requerimientos de la realidad que nos envuelve, sobre la cual debemos actuar en sus variadas dimensiones. Como se señala en el marco teórico; El carácter humanista que define a nuestra profesión, determina una conducta profesional que se inscribe en principios y opciones valóricas que deben impregnar cada acción, cada proyecto y respuesta profesional.

Junto con los elementos éticos el Trabajo Social al estar inserto en una dinámica de ejecución de las políticas sociales, y por ende en el nivel de intervención, se encuentra muy cercano a la

comunidad, conociendo concretamente la etiología y factores que influyen en las problemáticas de ésta. Sin embargo, no trasciende hacia un nivel de mayor elaboración de ésta, que es sistematizar la experiencia, ya sea por carencia de tiempo del profesional o por falta de rigurosidad científica en su formación. Esto conlleva a que la profesión crea saberes populares, pero éstos al no estar sistematizados no pasan a convertirse en conocimiento empírico. Así también en el Trabajo Social al no investigar científicamente la realidad social, utiliza enfoques teóricos de otras profesiones para poder intervenir en ésta. Ahora, si la profesión requiere de conocimientos específicos para objetivar su praxis tiene que enfocar su quehacer hacia la lógica de la investigación.

De acuerdo a la sistematización necesaria en el ejercicio profesional y la necesidad de una especialización en el actuar, cabe mencionar la siguiente opinión; “Lo que sí pienso que hace falta es por un lado la especialización, que uno pueda elegir en la propia Universidad para donde va a encaminar su quehacer profesional, pero que eso no te lleve a perder la totalidad, yo pienso que esto puede legitimar a la profesión. Yo he visto en la actualidad laboral como hemos ido perdiendo terreno en algunos servicios o áreas porque no hemos sabido respetar o cuidar nuestro quehacer... y lo otro es no sistematizar nuestra acción, y eso es un gran problema, porque la percepción al exterior es que el trabajo en terreno nuestro, es como si nosotros nos hubiéramos ido a dormir una siesta toda la tarde o a pasear.”(A3)

Con relación al quehacer profesional, los entrevistados plantean que no existe un modelo de desempeño profesional, no sólo en adopción, sino que en todas las áreas de intervención en las cuales está inserto el Trabajador Social, además en el área de adopción en particular no están definidos el rol y las funciones del Asistente Social, es por esto, que la forma de llevar la praxis la determina cada profesional, es decir, él es quien decide cómo llevar a cabo su rol y cómo se desempeñará dentro del equipo. Todo lo anterior conlleva a que el perfil del Asistente Social no esté definido, lo que contribuye a que su identidad profesional sea atribuida por los demás profesionales.

La siguiente opinión hace mención a la capacidad del Trabajo Social para desempeñarse en equipos multidisciplinarios, a la necesidad de organizarse como gremio y a establecer una rigurosidad en el trabajo ocupando para ellos mecanismos de validación. También hace alusión a la multiplicidad de áreas que aborda el Trabajo Social, mencionando en este quehacer los aportes del Trabajo Social que están ligados a los principios y valores de la profesión, que están reconocidos en el código de ética del Trabajo Social.

“Yo creo que el Trabajo Social tiene un rol hoy en día más que nada de coordinador, yo siento que ahí se puede hacer una caracterización del Trabajo Social, las profesiones tienden hoy en día más al individualismo, a trabajar solos, en cambio el Trabajo Social es facilitador del proceso, es coordinador de equipos...yo no sé si hoy te pudiese decir que esta el temor o la necesidad de hacer al Trabajo Social técnico, sin embargo, yo creo que un Trabajador Social se valida en la medida que es riguroso técnicamente, que no es lo mismo que una carrera tecnificada, ocupando instrumentos que te permitan validarte en lo que estas diciendo...yo soy una cuestionadora de la profesión por sentir que somos un popurrí de muchas cosas, nos enseñan de todo, pero nada específico, por eso nos invaden los espacios...el Asistente Social es en casa de herrero cuchillo de palo, el Asistente Social organiza, pero no se organiza como gremio, el hecho de no organizarse como gremio implica ir perdiendo espacios...los aportes que el Trabajo social da es trabajar en equipo, validar al otro, al sujeto con que se trabaja, su opinión, respetar sus derechos, es sistematizar la información, es hacer evaluaciones de trabajo, evaluaciones antes, durante y después, en tratar de diseñar instrumentos de validación de impactos, eso t´+u lo debes hacer en equipo para que sea enriquecedor”(A6)

Esta carencia que impide tener un perfil claro del quehacer del Trabajador Social, está asociado a la simultaneidad de áreas en las que el profesional está inserto, lo cual, según los entrevistados, les produce un conocimiento limitado en un área o tema específico.

En este sentido, resulta difícil que sea el mismo profesional quien reconozca la identidad de la profesión, planteando que no existe claridad de ésta para el colectivo profesional. Esta concepción se va transformando en la medida que el Asistente Social demuestra las capacidades que posee para generar procesos dentro de la comunidad.

V. Dimensión:

Nivel de capacitación.

Subdimensiones;

- a) Aporte al tema de adopción.**
- b) Posesionamiento en el tema.**
- c) Especialización en el área de estudio.**

a) Aporte al tema de adopción.

Los aportes al tema de adopción entregados por los propios Asistentes Sociales, se corroboraran con la percepción que tienen los otros profesionales que se desempeñan en el área de adopción, para analizar posteriormente ambas reflexiones.

Sin duda el aporte mayor del trabajo Social en el área de la adopción que los profesionales reconocen, esta dirigida a los niños para velar por el interés superior de este, resguardando que los derechos establecidos en la Convención sean aplicados de acuerdo a la ley, este aporte esta a su vez esta directamente vinculado al fortalecimiento y apoyo de la familia, tanto a los integrantes de la familia biológica que cede a un niño en adopción, como a la familia adoptiva que incluye a este nuevo miembro al núcleo familiar.

“Se necesita ver bajo el agua y tener por sobre todo el compromiso con los niños, la adopción se creo en función del niño, para solucionarle la vida futura del niño, no para solucionarle la vida a los adultos que están pidiendo una solución, es cierto, uno trata de complementar las dos cosas pero lo que debe primar es el interés superior del niño. En la medida que uno se va empapando de eso, uno siempre buscara el interés del niño, imaginándolo con as posibilidades que ellos le podrán brindar de la mejor forma posible, donde le den todo lo necesario para que el niño crezca y se desarrolle para superar todas las carencias que tiene”(A1)

Los Asistentes Sociales plantean que dentro del equipo interdisciplinario son encargados de promover el interés superior del niño sobre todas las cosas, vale decir, sensibilizar en la estructura de adopción en cuanto al componente valórico inherente al ser humano, sin restarle importancia a las otras partes involucradas en este proceso eminentemente humano como lo son las familias que ceden o los matrimonios postulantes. Es así como los profesionales se suman a la aplicación de los derechos del niño, reconociendo estos como imprescindibles para el desarrollo infantil en el área de la adopción.

“Mi principal aporte es la facilidad que uno tiene de entrar como facilitador del proceso y salir como evaluador. Los derechos del niño son importantes, el niño como sujeto, no objeto...yo creo que la contribución mayor es a la familia, a ver esto más que como un trámite, como un proceso de formar familia, de establecer pautas de crianza, que manejen la resolución de conflictos de manera no violenta, mi aporte es a la familia sobre la base de los derechos del niño”(A6)

Tal como es mencionado por Gonzalo Figueroa y Cristian Maturana; “La familia es la primera y principal responsable de asegurar y satisfacer los derechos de los niños (as) y principalmente su derecho al desarrollo integral. Sin embargo, al Estado le cabe una función muy importante en esta tarea. Es este quien tiene la obligación de promover los derechos de los niños (as) para que ellos sean una realidad vivida cotidianamente, tiene también el deber de apoyar a la familia en el ejercicio de sus funciones, a través de las políticas sociales generales y específicas, y tiene el deber de garantizar la efectividad de los derechos del niño”(Figueroa, Gonzalo; Maturana, Miquel, 1999,pág.3)

Para establecer un nivel de comparación entre las opiniones vertidas por los Trabajadores Sociales, se consignaran a continuación las percepciones de los otros profesionales frente al quehacer del Trabajo Social en el área de adopción.

“Aquí los Asistentes Sociales son de primera importancia, son las que hacen el trabajo fundamentalmente con la mamá y en el apoyo de la mamá, en el estudio de la situación del niño, en obtener los antecedentes del caso, es muy importante también su observación para elegir un

matrimonio, es parte del equipo de diagnóstico, no todos los matrimonios se aceptan, hay algunos que requieren mejorar una etapa y se le dan tareas...Ellas se han especializado a través de cursos, de experiencias y son fundamentales también en el diagnóstico de la pareja buscando la idoneidad...la información que ella tienen es super importante para definir que es lo mejor para el niño, aquí no estamos eligiendo un niño para darle gusto a la pareja, todo el equipo está interviniendo en que será mejor para el niño” (P4)

El Asistente Social ejecuta una labor importante dentro del equipo, específicamente en el diagnóstico de la situación problema de los sujetos, con estos elementos aporta a la construcción de la visión psicosocial de estos, lo que es de suma relevancia para estructurar planes de intervención concordantes con la dinámica social existente en nuestro país. Otro elemento potenciador del Trabajo Social es que tienen integrados conocimientos de varias áreas, lo que les permite tener una perspectiva global del ser humano y por lo tanto de su realidad social, frente a esto se entregará la siguiente opinión;

“Mi impresión en la unidad, es que las Asistentes Sociales son bien expertas en el tema, son personas que realmente están capacitadas, y en esa medida han desarrollado un ojo clínico, y harto ojo como para detectar las contraindicaciones, son personas que han trabajado muchos años en el tema y uno ve que se mueven bien, son como bien certeras. Yo diría que son fundamentales las Asistentes Sociales, aquí ellas cumplen un rol fundamental, mantienen un lazo como bien estrecho con el matrimonio en el período de acompañamiento”(P4)

En relación al aporte del Asistente Social al equipo de adopción, los entrevistados ponen énfasis en la perspectiva que tiene el profesional de la integridad del ser humano. El Trabajo Social, dentro del equipo tiene una mirada más abarcativa de la persona, es decir, no la ve fragmentada sino que como un sujeto integral y que se relaciona constantemente con su medio social. Es así como los

otros profesionales del equipo destacan esta fortaleza del Asistente Social, de poder darle valor al ser humano y su contexto, potenciando las habilidades de éste para solucionar sus problemáticas. Esta mirada más abarcativa, le permite tener una visión amplia y complementaria de la persona y su contexto, la cual no posee un profesional de un área específica, por lo tanto, es el Trabajador Social quien aporta este conocimiento al equipo.

b) Posesionamiento en el tema.

El posesionamiento en el tema de la adopción será analizado por las percepciones que entregan los Trabajadores Sociales, junto con los opiniones vertidas por los otros profesionales que se desempeñan en dicha área.

Frente a esto los Trabajadores Sociales señalan;

“Este tema de la adopción tiene una parte muy específica que solo puede hacer una Asistente Social, no lo podría hacer otra persona. El rol del Asistente Social, como estudiar los casos que van para la adopción, como evaluar las postulaciones del matrimonio, como definir lo que es mejor para el niño, con un trabajo cotidiano en equipo, pero sin duda, el trabajo del Asistente Social es irremplazable”(A1)

De esta forma se confirma que el trabajo social a logrado un posesionamiento dentro del área de adopción, su desempeño en el trabajo ha logrado un reconocimiento por parte de los otros profesionales del área. El Trabajador Social se inserta en el área de adopción con un compromiso ligado al bienestar del niño, al interés superior de este, lo cual queda establecido a lo largo de la investigación.

“En esta área de la adopción existe posesionamiento absolutamente, yo te digo que sin pecar de orgullo somos imprescindibles, acá por ejemplo, con mi experiencia de haber trabajado en el Instituto de Rehabilitación Infantil donde la validación de uno era nula en comparación de acá, donde te dicen el Abogado, el Psicólogo, oye aquí el asistente Social es fundamental. Hay un reconocimiento por parte de los otros profesionales y la diferencia es enorme, y de hecho todo el trabajo que se hace en el fondo es con nosotros, ya sea con las mamás, con la pareja, con los niños, yo te digo que las parejas vienen acá y han pasado por un proceso de evaluación, que han estado con todos los profesionales, una vez que llaman para informar como están, piden hablar con la Asistente Social. Acá el Abogado nos dice, oye ustedes son super importantes, cualquier cosa se pide la opinión a nosotras, en fin, es muy reconfortante”(A5)

Los Asistentes Sociales entrevistados plantean que sí han logrado un posesionamiento dentro del área de adopción, reconocen este hecho a todo un proceso, a un trabajo realizado inicialmente por ellos en esta temática, en la cual se han ido especializando y perfeccionando cada vez más en el tema.

Mencionan que sienten una validez profesional dentro del equipo multidisciplinario con el reconocimiento que se hace al trabajo realizado y a la vez al cumulo de experiencia que se ha ido robusteciendo con el tiempo.

De esta misma forma ante las opiniones vertidas por los otros profesionales, se puede destacar el reconocimiento a la carrera, ante esto señalan;

“Mi impresión ha mejorado mucho de hecho una ministra como la Diana del Piano, que es un siete, que hoy día es directora del SERNAM, ene Asistentes Sociales que han ocupado cargos importantes, entonces hay otra mentalidad de pensar, de elaborar, de investigar, siempre le enseñaron investigación y yo se los he envidiado, porque a mí no me lo enseñaron y lo están aplicando, hay una elaboración conceptual, intelectual que es mucho mejor hoy en día.”(P3)

Se reconoce en el ejercicio de la profesión una mayor rigurosidad en el actuar en una realidad determinada, utilizando procedimientos que provocan una validación de la carrera, instrumentos que permiten plantearse con mayor claridad en busca de soluciones óptimas.

Los profesionales reconocen un posesionamiento del trabajo realizado que esta ligado al conocimiento de la realidad donde se interviene, ante esto señalan;

“Siento que es el profesional más conectado con la realidad, con la gente, con los problemas reales de la gente...yo creo que ese rol no lo ocupa otro. Cuando yo trabajé con un Asistente Social yo me preocupaba de capacitar a las tías, pero era la Asistente Social quien manejaba todas las condiciones, conviviente alcohólico, maltratador, todos los datos, mientras que tú partías diciendo; “Para el desarrollo afectivo de ese niño es bueno que este en su familia” y es el Asistente Social la que te hace ver la realidad, las condiciones, lo que te permite tener claridad e intervenir mejor”.(P1)

Cabe señalar que los otros profesionales si bien visualizan y concuerdan en el posesionamiento del Asistente Social en el área de la adopción, también destacan que existen otras instancias donde el rol, el posesionamiento profesional, no esta bien definido ni determinado, ante esto un profesional señala;

“Aquí en la Unidad de Adopción existe un posesionamiento y validez de los Asistentes Sociales clara y definida, lo que no ocurre en otros lugares donde a mí me ha tocado, donde otros Asistentes Sociales son poco específicos, poco claros, que no toman muchas decisiones, no se les permite tomar decisiones, yo creo que depende mucho del lugar de trabajo, porque hay directrices donde le dan importancia a otras áreas de profesionales Doctores, Psicólogos, más que a la labor del Trabajador Social, pero acá el rol es sumamente claro, los Asistentes Sociales tienen su lugar como muy respetado, identificado y con seguridad y permiso pleno para la toma de decisiones, también esto lo han logrado ellos, ya que son gente experta en el tema”.(P4)

Como queda demostrado en las afirmaciones vertidas por los entrevistados el Trabajador Social ha logrado ganarse un espacio en los equipos de adopción, estatus que se traduce en una validación de la profesión.

c)Especialización en el área.

Al igual que las subdimensiones anteriores la especialización en el área de adopción será analizado por las percepciones de los mismos Trabajadores Sociales, contrastándola con la opinión de los otros profesionales.

El trabajo desempeñado por los Trabajadores Sociales en el área de adopción esta normado por normas técnicas que emanan de la nueva ley de adopción 19.620, no obstante, la especialización de los Trabajadores Sociales se han realizado por el propio ejercicio de los profesionales, en pos de una mejor atención al tema, ligados permanentemente con el interés superior del niño.

“Aún cuando el matrimonio extranjero no presenta contraindicaciones, no se justifica que el niño salga del país, porque este niño podía ser adoptado en Chile, entonces dijimos “que tenemos nosotros para ofrecerle al Juez...nada”, porque no habíamos estudiado, no habíamos evaluado, no hemos recibido ninguna postulación. Ahora cuando ocurre esto, nosotros estamos preparados, cuando el Juez nos dice; “preséntenme las postulaciones de niños chilenos”, nosotros decimos; “aquí están, evaluados desde el punto de vista social, psicológico, etc., y así se comenzaron a frenar las postulaciones al extranjero”(A1)

El trabajo se realiza apoyado a las normas técnicas de los programas de adopción, como lo indica la nueva ley 19.620, salvaguardando el derecho del niño, no obstante en esta nueva ley los profesionales observan deficiencias, las que se señalan a continuación;

“Con la nueva ley, yo siento que existe mucha rigurosidad que no esta mal, en los requisitos a los solicitantes, pero siento que de alguna forma se están vulnerando más los derechos del niño, y eso yo pienso que es algo que tendremos que evaluar en el futuro, verlo con SENAME y con otras instancias, ya que esta pasando mucho tiempo en entregar a los niños al matrimonio adoptivo. Se necesita especialización por parte de las instituciones, eso lo va a dar la experiencia, unida a cursos de perfeccionamientos, eta ley es nueva pero necesita aplicarse bien.”(A3)

“ El quehacer de la adopción esta normado por normas técnicas, no es estilo propio, yo estoy encargada del área de adopción, aquí debería funcionar un área de adopción, hasta el minuto funciono yo sola, yo me encargo de la selección de los matrimonios postulantes a la adopción...hago un chequeo en el ámbito legal, estudio las expectativas que tiene la pareja...yo tengo sentimientos encontrados...yo creo que al SENAME lo que le hace falta es valorar el aporte de otras carreras...durante mucho tiempo SENAME construyo historia en el tema de adopción solo con Asistentes Sociales”(A2)

El hecho de que la nueva ley sea aplicada recientemente en nuestro país implica necesariamente una readecuación de los profesionales en su actuar y una necesaria especialización en el tema, por lo delicado del proceso, es así que los profesionales demandan un mayor conocimiento y perfeccionamiento en el tema. Así también, como lo menciona un profesional la incorporación de otras disciplinas en el área de trabajo y no ser un sitio exclusivo de Asistentes Sociales, no obstante, es necesario señalar que las Unidades de Adopción no se han implementado aún en todas las regiones, siendo escasas las que cuentan con ellas, las cuales se han ido conformando con los profesionales idóneos de forma paulatina.

“Adopción es una atención de caso, con un enfoque humanista, a mí me encantaría y creo que es una deficiencia de la ley, que sean entrevistas psicosociales, deben ser Asistentes Sociales y Psicólogos a la par, cuando yo trabajo con psicólogos al lado es tremendamente enriquecedor...para mí el proceso de adopción es un proceso no un trámite, por lo tanto yo hago todo un trabajo con la experiencia psicosocial que tengo de tipo terapéutico...yo siento que hace falta ordenar el proceso, hay un trámite administrativo que esta absolutamente desordenado...deben pedir curriculum, no hay peritos en adopción, todos podemos hacer informes sociales...entonces yo me voy a la amiga, y eso no puede ser, le estamos entregando un niño a una pareja, entonces es complicado...yo empecé por una pareja que me pidió que le hiciera un informe, SENAME luego me empezó a derivar casos, respaldados en que ya me conocían”(A6)

Ante la opinión vertida por el Trabajador Social son varios los puntos que hay que analizar de vital importancia, primero plantea que la adopción esta ligado a un trabajo humanista, debido a esto se deben utilizar todos los conocimientos psicosociales que se manejan, se requiere manejar un enfoque teórico que respalde la intervención, de cómo entender la infancia, la familia y aplicar herramientas técnicas para realizar un trabajo óptimo.

Plantea también la necesidad de establecerse un trabajo en dupla psicosocial, por considerar que ambas profesiones se enriquecen siendo altamente beneficioso establecer una evaluación a la par donde quede determinado el tipo de pareja que se evalúa y si existen las condiciones para ser padres adoptivos, esto además resulta ser un elemento positivo por evitar el desgaste en la pareja al momento de realizar evaluaciones por separado, más aún, cuando existe una evaluación social y posterior a ella se realiza una psicológica donde se determinan patologías en la pareja que no fueron advertidas en la evaluación social. Ante esto no hay que olvidar que ambos informes tienen un costo económico para los postulantes de \$100.000 aproximadamente.

Otro punto importante a tener en cuenta, es que cualquier profesional puede realizar informes Sociales o Psicológicos, no existe rigurosidad por parte de los organismos relacionados con el área de adopción, por lo tanto no hay una especialización para ejecutar dichos informes, por lo tanto peritos en adopción es solo una palabra que puede pertenecer a cualquier profesional del área social y psicológica, lo cual es un elemento negativo tomando en consideración el interés superior del niño. No se debe olvidar que se está determinando su vida futura, por lo tanto los procedimientos deben ser extremadamente rigurosos.

Ante esta reflexión un profesional del área Psicológica plantea; “Yo pienso que es necesario hacer una especialización por parte del SENAME, aunque ellos ya identifican cuales son los profesionales que tienen experiencia en familia, yo creo que SENAME nos debería convocar y empezar a discutir criterios, mi experiencia es que esta pauta te permite delimitar que evaluar, existió un momento de ambigüedad en saber que se evaluaba, y eso no es posible, estamos viendo como se va a insertar un niño en el contexto de la familia que estás evaluando, debes ser muy riguroso. En dupla psicosocial sería más enriquecedor y menos desgastador el trabajo con la pareja que se evalúa”(P1)

Si bien la inserción del Asistente Social en el área de adopción, fue llevada a cabo sin previa capacitación profesional, el Asistente Social ha sido él mismo el que ha debido capacitarse para poder desenvolverse y a la vez validar su rol en el equipo, de esta forma un profesional plantea; “La capacitación, la formación de los Trabajadores Sociales es un camino que se empezó a hacer de la nada...las necesidades y el camino que se ha hecho en adopción en general, han ido haciendo que el Trabajador Social se vaya profesionalizando, al igual que otros profesionales, donde se van adquiriendo dominios y espacios distintos a los de otra área de trabajo...yo pienso que ha ido de la mano el proceso de evolución que el Trabajo Social ha tenido en el tiempo, con el que el trabajador Social se ha comenzado a parar y a exigir el rol profesional...y mostrar esa validez técnica que hay detrás, a través de sus propuestas, como van desarrollando su trabajo, es como se van validando y dejando atrás esa imagen, por una imagen codo a codo con el resto”(P2)

El Asistente Social es quien inicia históricamente el trabajo en el área de adopción, por esto existe posesionamiento en el tema, sin embargo es necesario especializarse, no obstante, existe protagonismo en este sentido, donde la profesión a adquirido validez en el área, reconocido por ellos y por los otros profesionales.

Sin embargo, como mencionan los entrevistados no existe una capacitación profesional de los Asistentes Sociales en áreas determinadas, abordando una amplia gama de temas, lo cual facilitaría un proceso de construcción-reconstrucción de la identidad profesional del Asistente Social a todo nivel profesional, ya que con la base teórica que se le entrega en su periodo de formación, fortalecerá una postura más pertinente a cada una de las áreas de intervención en las que se inserta el Trabajo Social. Todo ellos permitirían articular un proyecto común, que desde cualquier área de intervención de la profesión fuese un aporte y, de este modo enriquecerá la práctica social.

VI. Dimensión;

Rol del Asistente Social

Subdimensión;

a) Percepción de la identidad profesional;

Esta subdimensión será abordada a través de las percepciones que poseen de la identidad profesional de los Trabajadores Sociales, los otros profesionales. Frente a esto señalan;

“Yo creo que la identidad es como la definición y si uno tuviera que definir el trabajo de un Asistente Social, aunque ven una gama amplia de cosas, de grupos etéreos, siempre se va a preocupar de la problemática de un determinado sector, no interviene en situaciones donde no existan conflictos, creo que la identidad esta en tratar de ver e intervenir en problemas, con distintos grupos etéreos, distintos niveles y que de alguna manera es su identidad esta el trabajo hacia el otro, en la cotideanidad, en lo comunitario, como ayudar al otro a hacerse cargo de los problemas y esa es la idea que yo tengo acerca de ellos, esa es su orientación, su línea, centrados en hacer participe a la gente”(P1)

De esta forma se puede agregar, como anteriormente se señala el asistente Social en su actuar, en su intervenir basa su accionar en una diversidad de áreas de atención que refleja claramente los distintos niveles de atención profesional, con una orientación que responde a una metodología participativa, esta visión permite al Asistente Social intervenir de forma global, tomando en consideración que los problemas del ser humano responden a su individualidad y al mismo tiempo a su contexto.

Situación que refleja a un Asistente Social con una formación ligada a distintas áreas de intervención, manejando una variedad de herramientas e instrumentos que le permite ser eficiente y validarse ante una realidad determinada y ante los otros profesionales.

Identidad significa contextualizar las vivencias del Asistente Social inmerso en una realidad histórica, teniendo la capacidad de subjetivar esa realidad para luego objetivarla en la práctica que realiza, todo lo cual es vivenciado en la práctica social.

“Es una profesión que a mi juicio esta poco valorada socialmente, porque en términos de estudios, estudiamos los mismos 5 años, todos estamos sometidos a un mismo curriculum académico, yo pienso que por preparación no podría ser el desprestigio, lo que yo diría es que están al servicio de un mercado que no es el más indicado, yo pienso que es esto lo que hace esta imagen que son buenas personas, que son quijotes de buen corazón. Antes se hablaba de servicio social y ahora ha cambiado a hablar de trabajo social, por que hay una cosa de diferencia, el paternalismo antiguo que yo creo que también es una cosa que ha ido cambiando en la evolución misma del Trabajo Social...desde el momento que el Trabajo Social comienza a ver a las personas no desde sus necesidades, sino que desde sus derechos, cambia la perspectiva”(P2)

A pesar de que el Trabajo Social ha tenido una evolución, no se debe olvidar la riqueza que nos deja sus primeras manifestaciones, primero la necesidad por la cual nace el trabajo social, su ética, sin duda alguna han entregado en la profesión elementos que la potencian y reafirman, no obstante, se debe evitar el activismo mismo de la profesión, del hacer por hacer, para dar paso a una intervención reflexiva en el actuar, situación que se pueda comprobar en las opiniones vertidas.

Otro profesional señala; “Yo creo que la función de la profesión, del trabajo Social surgió de gente que tenía sentido social, pero no se habían dado cuenta bien que era el sentido social, más bien estaban haciendo paternalismo, asistencia y por eso también yo creo que los cambios de ahora, de Asistente Social a Trabajo Social.”(P3)

Tal como la opinión anterior señala una evolución en la profesión, donde el asistencialismo generador de acciones de caridad, junto con un servicio social de poco protagonismo y acomodación en la estructura imperante, han quedado atrás, si bien existe un nuevo termino que identifica a la profesión, ahora no es asistencia, ni servicio, sino que es un Trabajo Social, este cambio lleva toda una connotación positiva y generadora de nuevas formas de proceder ante una realidad específica.

Sin lugar a dudas más que un cambio en el nombre de la carrera, se debe procurar lograr la rigurosidad necesaria en el actuar, una intervención racional y organizada que permita clarificar una identidad profesional hacia los mismos Trabajadores Sociales como a la comunidad toda, tal como es señalado en el marco teórico; es imprescindible dimensionar la intervención hacia una práctica que sea propia de la profesión y que lo identifique de los otros profesionales.

VII. Dimensión;

Aportes y propuestas del investigador.

El análisis de contenido deja de manifiesto que el proceso de adopción, que se desarrolla sobre la base de la ley 19.620 necesita perfeccionarse, estableciendo criterios únicos entre los profesionales que se desempeñan en dicha área, todo esto con la finalidad de resguardar el interés superior del niño. La institución principalmente responsable en el área de la adopción, es el Servicio Nacional de Menores, luego de promulgarse la ley en 1999 algunas instancias ya no tienen intervención absoluta en el proceso, entregando en SENAME o a los organismos acreditados la delicada tarea del proceso de adopción.

Esta ley es cuestionada por algunos, ellos mencionan que el trabajo ha burocratizado aún más la situación de los niños abandonados, donde se posterga su inclusión a la familia adoptiva, estableciendo de esta forma que su institucionalización se prolongue. No obstante, el hecho que exista una mayor rigurosidad en el proceso, con una intervención más metódica por parte de los profesionales, aún cuando los plazos para que un niño ingrese a una familia se extiendan, responde a la necesidad de velar por los Derechos del Niño, para que este tenga una familia lo más pronto posible, pero una familia que tenga una evaluación psicosocial completa y rigurosa, capaz de entregarle al niño, según su desarrollo y características propias lo necesario para un pleno desarrollo.

Se hace imprescindible que los profesionales que trabajan en el área de adopción tengan experiencia en familia e infancia, se requiere manejar un enfoque teórico referido en la investigación, de cómo entender la infancia, la familia y cuales son las herramientas técnicas que permitan en la investigación social entregar un producto de calidad que sea aportador al proceso de adopción, recordemos que el Trabajador Social cumple un papel fundamental por estar cumpliendo una función que permite que el niño pueda ejercer el derecho a tener una familia cuando carece de ella.

Con respecto a la selección de postulantes, se deben establecer criterios únicos, en definir su “idoneidad”, SENAME como institución central en esta área debe velar para que quienes evalúan, estén especializados en el tema y nadie mejor que ellos para iniciar esta tarea, donde los profesionales del área psicosocial compartan experiencias estableciendo colectivamente la selección con un criterio único, sin existir ambigüedades.

Es cierto que SENAME maneja una lista de peritos en adopción del área social y psicológica, sin embargo como ellos mismo señalan, se iniciaron por distintas vías en la elaboración de evaluaciones, sin existir previamente especialización ni capacitación alguna.

El tipo de trabajo que demanda la ley de adopciones y el sistema estatal que se ha construido en torno a él, vale decir las directrices que tiene el SENAME, deben hacer que se cumpla por parte de los peritajes un nivel de experticia para resguardar los derechos de los niños.

Tanto los Asistentes Sociales como Psicólogos en su gran mayoría no son especialistas en el tema, siendo más grave aún, algunos de ellos no tienen experiencias previas en familia e infancia, por lo cual al realizar sus evaluaciones se guían por las pautas que entrega SENAME, donde en ocasiones no hay un trabajo riguroso ni metódico, con escaso manejo de teorías que solventen y fortalezcan la intervención, es así como ocurre que las parejas recurren a distintos profesionales para ser evaluados sin existir mayor control ni acompañamiento en este proceso.

El otro factor importante a tener en cuenta y como los profesionales señalan, es la necesidad de realizar los informes en dupla psicosocial, ya que enriquece el trabajo tornándolo menos desgastador para la pareja. Sin lugar a dudas ambos informes son importantes, no obstante, sería más expedito y beneficioso que las parejas, si es que no realizaran un trabajo en dupla, establecieran contacto previo con el Psicólogo para verificar que no existen problemas en este aspecto, posterior a esto realizar el informe social. Al establecerse en este orden quedaría determinado en primera instancia que no existen contraindicaciones en el ámbito de personalidad, dando paso a la elaboración del informe social.

Esto daría como resultado un trabajo más expedito, menos desgastador para la pareja, si bien hay que tener claro que la prioridad es el niño, no se debe ignorar que las parejas que adoptan en su gran mayoría tienen problemas de infertilidad, por lo cual han debido vivir una etapa de duelo, elaborando su infertilidad para dar paso a la alternativa de adopción, por esto se debe evitar lo contencioso de este proceso tanto para el niño que requiere una familia, como para ellos que quieren establecer y construir una familia.

Otro factor que hay que tener en cuenta son los costos que tienen estas evaluaciones, donde no existe un valor único siendo su costo aproximadamente \$100.000 por cada profesional que evalúa. No obstante, hay que tener en cuenta que no todos los matrimonios postulantes tienen solvencia económica, es así que algunos matrimonios se mantienen al margen de esta alternativa de tener hijos por carecer de los medios económicos.

Si bien, los profesionales peritos en adopción entrevistados mencionan que establecen su remuneración considerando la realidad social de los postulantes. Resultaría altamente positivo para muchas parejas que el Estado se hiciera participe en esta labor tan humanamente delicada y mantuviera un financiamiento a través de una subvención que cubriera las evaluaciones a las parejas infértiles que carecen de ingresos económicos, permitiendo de esta forma establecer una labor no selectiva, sino que equitativa y rigurosa para todos.

I. CONCLUSIONES.

Los resultados obtenidos en la investigación realizada, en el tema del quehacer profesional de los Asistentes Sociales que se desempeñan en el área de la adopción, no tienen otro objetivo sino el desear un aporte crítico y reflexivo hacia el colectivo profesional y, de este modo, contribuir a la sensibilización del tema ante la profesión.

El Asistente Social ha construido historia en el área de adopción, fue el primer profesional que se inserto en este rubro y lo ha ido consolidando a través del tiempo, ha ido creando espacios en el área y con ello ha ido posesionando su rol dentro del equipo. Para llevar a cabo este proceso, el profesional ha debido capacitarse en el tema (ya que no existía previamente especialización alguna) lo que ha permitido hacer pertinente su praxis en adopción. Esta capacitación ha dependido de cada profesional, transformándose así en una autocapacitación, lo que ha significado que las funciones desempeñadas por estos no cumplen con el requisito de uniformidad, sino que han sido adecuadas a la realidad de cada equipo y según las normas técnicas de los programas de adopción, donde tampoco existe un criterio único.

No obstante, por ser el área de adopción como lo han llamado los mismos profesionales entrevistados “un lugar de Asistentes Sociales”, ellos se han ido especializando poco a poco en el tema, mejorando sustantivamente a lo largo del tiempo las intervenciones en el trabajo de adopción, estableciendo así una mayor rigurosidad en el proceso, ligado al compromiso del “interés superior del niño”, lo referido anteriormente, ha permitido que el profesional vaya teniendo un desempeño eficiente en la labor que realiza dentro del equipo de adopción, lo que ha dado un reconocimiento gradual dentro de éste y la adquisición de un estatus en esta área. Sin embargo, este posesionamiento que ha logrado en el equipo alude a una dimensión individual y no al colectivo profesional, es decir, se reconoce la capacidad del Asistente Social en este campo, pero no necesariamente se valora el Trabajo Social como profesión en otras áreas.

Esta consideración, demuestra el compromiso que tiene el Asistente Social, primero, con el ejercicio de su opción profesional y, segundo, con el reconocimiento de la integralidad del ser humano, ya que refuerza las potencialidades personales que posee, las que le permiten adquirir mayores conocimientos para fortalecer su práctica profesional.

En este sentido, el dimensionar la praxis profesional como un espacio de intervención y de conocimiento, ofrece mayores posibilidades de creación para el Asistente Social, puesto que le permite tener mayor diversidad de herramientas para ejercitar un quehacer más pertinente a las necesidades del trabajo en equipo. Con esto además de fortalecer su capacidad profesional, refuerza el trabajo interdisciplinario y su estatus en el área de adopción.

La práctica profesional del Asistente Social, bajo estos parámetros, resulta un significativo aporte para el trabajo interdisciplinario, en cuanto a la visión global del diagnóstico y, de esta forma contribuye desde su profesión a la práctica social, entendida como un proceso de construcción colectivo, el cual es común a la diversidad profesional. Es decir, el Asistente Social, desde la adopción, esta generando procesos de modificación de la visión tradicional de la profesión.

Sin embargo, a pesar de que el aporte que genera la profesión a la práctica social, no logra trascender a otras áreas de intervención profesional, de alguna manera constituye un emergente proceso de construcción de la identidad profesional desde el área de adopción, pero que necesita ser asumido, ya que los profesionales no lo han dimensionado en una relación conceptual, que defina el tema de la identidad como un proceso a construir, sino que aún es experimentado como un proceso inconsciente de discusión de roles y funciones.

Para clarificar el quehacer profesional, se necesita dilucidar la identidad profesional, construirla, y construir la identidad profesional pasa por asumir una postura profesional, que se inicie en el proceso de formación académica de los Asistentes Sociales, para luego trasladarse a la práctica de éste, como una instancia de discusión y reflexión de las experiencias desarrolladas y desde allí ponerlo en debate en el colectivo profesional, como una forma de retroalimentación y de aprendizaje desde y para el Trabajo Social.

Sin lugar a dudas los Asistentes Sociales ligados al área en cuestión, han creado su quehacer, su intervención en base a elementos teóricos y prácticos, unidos a la experiencia que han tenido en las mismas intervenciones.

La adopción, es un proceso tan delicado que debe ser abordado por un trabajo riguroso y con un compromiso con el “interés superior del niño”, quien por diversos motivos se encuentra privado de una familia y requiere ser incorporado a un nuevo núcleo familiar, esta vez adoptivo, que debe proporcionarle lo necesario para establecer un desarrollo socioemocional futuro armónico y estable, la familia es la primera institución de socialización, es por esto la necesidad imperiosa de velar por la incorporación del niño a una familia “idónea”.

En resumen, los datos obtenidos a través de las entrevistas en profundidad realizadas a Trabajadores Sociales y a los otros profesionales del área de adopción, dieron respuesta a los objetivos planteados por la tesista, quedando claro el quehacer del Trabajador Social en la adopción chilena, información que se corroboró además con la información teórica existente.

Es así como la información recopilada establece que el Trabajador Social se ha insertado en la adopción sin capacitación alguna, no obstante se han enraizado en el área de la adopción dentro de todos sus procesos, como en la etapa pre-adoptiva, adoptiva y post-adoptiva, perfeccionándose y haciendo carrera dentro de este ámbito, con un reconocimiento y validez por parte de los otros profesionales que trabajan en adopción.

Los Trabajadores al ingreso de la carrera no tenían claro en que consistía la carrera, ni cual era su fundamento, ellos señalan que en la etapa de formación no se hablaba de identidad, ni existía construcción de esta, a esto se suma que la etapa de formación se contextualizo en tiempos difíciles (golpe militar), donde la opinión y participación de los Trabajadores Sociales no era potenciada ni aceptada. La carrera en ocasiones se cerró, existiendo una presión social donde no eran reconocidos como sujetos de promoción, había un cierto recelo a su intervención, limitándolos de esta forma a actuar sin ninguna reflexión, entregando respuestas inmediatas de índole ejecutor, dando como resultado una profesión preferentemente interventora con un distanciamiento de metodología y teoría.

A través del tiempo la profesión a obtenido posición y estatus, que es reconocido por los demás profesionales del área, quienes señalan que previo al trabajo con los Asistentes Sociales los caracterizaban como poco técnicos y metodológicos, que no tenían claro cual era el sentido social de la carrera, un trabajo muy ligado a lo emocional más que a lo racional, catalogándolos como asistencialistas. No obstante, en el momento de insertarse al trabajo directo con ellos reconocen y mencionan una evolución en la profesión que tiene que ver con modificaciones a nivel estructural, reconocen así un nuevo Trabajo Social, un trabajo metódico, analítico, técnico, de promoción, donde el Trabajador Social se desempeña rigurosa y metodológicamente dentro del área de adopción.

Se observa a través del análisis de contenido un reconocimiento, una valoración hacia la profesión que se ha obtenido a través del tiempo, con el compromiso, evolución y perfeccionamiento del trabajo mismo. Sin embargo, este reconocimiento acerca de la posición y estatus de la carrera no traspaasa otras áreas de intervención del Trabajador Social, donde los profesionales no obtienen la validez esperada, lo cual no constituye a establecer un quehacer profesional, ni a la identidad misma.

De esta forma los Trabajadores Sociales, junto con los otros profesionales señalan que esto se puede comprobar acudiendo al indicador del ingreso que obtienen por su desempeño profesional, ya que el sueldo es inferior al de cualquier otro profesional, esta situación pone de manifiesto que no existe aún un reconocimiento colectivo a las múltiples intervenciones realizadas por los profesionales del área social.

Los Trabajadores Sociales observan que existe todo un cambio en su trabajo, el cual se ha tornado mucho más riguroso, agregan aportes al área de adopción, estos están directamente ligados con los derechos de los niños, asumiendo y comprometiéndose con la misión de velar por el interés superior del niño y como agentes potenciadores de la familia.

El rol desempeñado por los Trabajadores Sociales de acuerdo a las percepciones de los otros profesionales del área, es un rol que se ha robustecido y consolidado a través del tiempo, las impresiones de los demás profesionales describen a un Trabajador Social experto, capacitado, capaz de aplicar métodos y técnicas acordes a una realidad específica.

Reconocen de vital importancia el trabajo que realizan, donde intervienen directamente con el niño, con la familia, con la totalidad del entorno, rescatando la integralidad del ser humano, con una mirada holística y no fragmentada de la realidad.

Si bien el hecho de que Trabajo Social como profesión es una carrera constituida a través de múltiples conocimientos, los entrevistados señalan que esto ha permitido no focalizarse en un aspecto único. Esto mismo ha permitido que el Trabajador Social haya integrado conocimientos de varias áreas, lo cual no deja de ser un elemento potenciador, ya que permite una mirada más abarcativa de la dinámica existente.

Es así, donde encontramos en esta área de intervención a Trabajadores Sociales con absoluta claridad en el trabajo desempeñado y con un compromiso absoluto con el bienestar infantil, todo lo cual se traspasa al colectivo profesional de otras carreras y de la sociedad misma, lo que entrega como resultado una identidad del Trabajo Social en el área de adopción, que se obtiene a través del reconocimiento y de la relación con los otros, en un permanente proceso de construcción/reconstrucción del Trabajo Social.

BIBLIOGRAFIA

1. Cortés Morales; (2000). “Construcción histórico social y conceptualización jurídica de la infancia”; Santiago; Corporación opción.
2. Servicio Nacional del Menor;(1999) “Normas técnicas de los programas de los programas de adopción”; Santiago.
3. Gobierno de Chile; (2000). “Bases para la elaboración de la política de infancia y la adolescencia”, Santiago.
4. Fundación por los derechos del niño corporación Opción / Ministerio de justicia; (2000). “Estado actual y perspectivas de modificación de la legislación y la institucionalidad pública sobre la Infancia; Santiago”.
5. Krauss del Valle, Alejandra; (2000). Seminario; “Institucionalidad y políticas públicas para la infancia en el siglo XXI”; Santiago.
6. UNICEF/TACRO-INN; (1995). “Derechos del niño, políticas sociales para la infancia, adolescencia”; Programa regional de capacitación.
7. Fuchrmann, Inceberg; Chadwick, Mariana; (1995). “Fortalecer la familia”; Santiago ; Editorial Andrés Bello.
8. Hering, Mónica; Miranda, Pablo; (2001). “La familia desde la perspectiva de los derechos del niño”; Santiago ; Corporación opción.

9. Servicio Nacional de la Mujer; (2000). “Una reflexión necesaria”; Santiago.
10. Urrutia Fernández, Miguel; (1997). “Familias Populares”; Santiago; Fundación Andes/Eco.
11. Márquez M., Arturo; (1991). “La adopción, una perspectiva diferente”; Ecuador ; Reglamento general para la adopción de menores.
12. Egenau, Paulo; Hermosilla, Marta; Ana Elisa, Morgado; (1991). “El proceso de ser padres adoptivos” ; Santiago.
13. Bravo, Patricia; Hermosilla, Marta; Varela, María; (1988). UNICEF, Fundación chilena de la adopción; Santiago.
14. Gómez, Lucy; Cerda, Julia; Quiñones Patricia; Contreras, Yolanda; Matte, Lucía; (1995). “Trilogía”; Santiago; Universidad Tecnológica Metropolitana.
15. Gilbert, Jorge; (1997). “Introducción a la sociología”; Santiago; Editorial LOM.
16. Pilotti, Francisco; (1988). “Manual de procedimientos para la formación de la familia adoptiva”; Montevideo – Uruguay; Unidad de asuntos sociales Instituto Norteamericano del niño.
17. SENAME; Tríptico; (1999). “Dar una familia al niño que no la tiene”; Santiago.

18. Díaz, Jorge; Fernández, Yolita; (1993) “101 respuestas sobre adopción”; Santiago.
19. Figueroa, Gonzalo; Maturana, Cristian (1999) Ciclo de charlas; “Nueva ley de adopción 19.620”; Colegio de abogados de Chile.
20. Hidalgo, Flor; Entrevista; (2000). Psicóloga; Centro de menores Quinta de Tilcoco.
21. CELATS, (1986). “La práctica del Trabajo Social”; Lima – Perú; HVMANITAS-CELATS.
22. Kisnerman, Natalio; (1998). “Pensar el Trabajo Social”; Buenos Aires ; Editorial Lumen Humanitas.
23. Catalán, Hilda;(1981). “Servicio Social”; Chile; Editorial Universitaria.
24. Concha Bañados, Ximena;(1986) Revista del trabajo Social; Pontificia Universidad Católica de Chile; 1986.
25. Guerar, Yolanda; (1995). “Elementos para la comprensión de la instrumentalidad del Trabajo Social”; Sao Paulo; Editorial Cortez.
26. ILADES; (1996). Revista de Ciencias Sociales “Persona y sociedad” ; Santiago.
27. FAUT; (1996). “La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional”; Buenos Aires; Editorial Espacio.

28. Suarez Manrique, Pablo; (1997). "La investigación en y para el Trabajo Social, una intervención con identidad en la formación profesional" Santiago; Universidad Tecnológica Metropolitana.
29. Arias, Juana; (1998). "Identidad profesional; una construcción colectiva".
30. Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar; (1998). "Metodología de la investigación"; México; McGraw-Hill interamericana.
31. Taylor, S.J.; Bogdan, R.; (1996) "Introducción a los métodos cualitativos de investigación"; Buenos Aires; Editorial Paidós.

ANEXOS

ANEXO N° 1
DEFINICION DE CATEGORIAS

DEFINICIÓN DE CATEGORIAS:

1.Categoría General;

***Percepción:** Proceso cognitivo que a través de la visión de sí mismo (a través de los sentimientos que expresa), visión de los otros (a través de cómo pienso y creo que me ven) y la visión de los otros profesionales del equipo; podemos llegar a conocer y pensar sobre otras personas o fenómenos sociales, sobre sus cualidades, características y estados internos.

2.Categorías específicas;

***Visión de sí mismo y visión de los otros:**

Autoconcepto: Se refiere al proceso que resulta de la síntesis dialéctica de las percepciones “visión de sí mismo y visión de los otros”: Este término deviene de la concordancia que se obtiene en relación de las percepciones “visión de sí mismo” y “visión de los otros” de la cual provendrán sentimientos o de sí mismo emociones positivas con lo que tenderá a la adaptación a la realidad.

De este modo, un tipo de personalidad integrada es aquella que encuentra coherencia entre las exigencias del rol profesional, es decir, lo que las demás profesiones esperan del Asistente Social y lo que el profesional realiza efectivamente, o sea su yo efectivo.

***Visión de los otros profesionales:**

Es la percepción de los profesionales que se vinculan con el Asistente Social, referida al quehacer profesional, rol y pertenencia del Trabajo Social en el área de adopción, la cual apunta a la validez de éste en el área, la que si concuerda con la visión de sí mismo, conforma la identidad profesional.

ANEXO N° 2
DEFINICION DE LOS EJES TEMATICOS

DEFINICIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS :

-ADOPCIÓN: Adoptar es recibir como hijo propio y con todas las solemnidades que establece la ley, a un niño o adolescente que no lo es biológicamente. La adopción tiene por objeto velar por el interés superior de los niños, entregándoles familias encargadas de entregarle afecto y los cuidados necesarios para satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen.

-QUEHACER O IDENTIDAD PROFESIONAL: Es aquella categoría social y política que permite que un profesional logre reconocerse como Trabajador Social para participar consciente y activamente en el campo de acción, el nivel de intervención y el contexto en que se encuentra inmerso, Este concepto se da en una relación dialéctica que se objetiva en el cómo me veo como Trabajador Social y el cómo me ven los demás profesionales en la trama de las relaciones sociales, ya que el quehacer y la identidad no surge de forma compartimentalizada o fragmentada sino que a partir de la relación con otros. Es un concepto dinámico por que es fundamentalmente un proceso de construcción/reconstrucción del Trabajador Social, en cuanto a profesional y en cuanto a integrarse a un equipo de trabajo, explicitándose en las dimensiones individuales y colectivas.

-TRABAJO SOCIAL: Profesión interventora por cuanto su acción está estrechamente ligada a la resolución de problemas sociales de individuos y grupos vulnerables. Su origen esta asociado a la filantropía y a la caridad lo cual le entrega un perfil fundamentalmente de servicio, que la vincula históricamente con la práctica y la asistencia. Promueve procesos transformadores de los fenómenos sociales en función del establecimiento de un orden social más humanitario.

ANEXO N° 3
EJES TEMÁTICOS
ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD ASISTENTES SOCIALES.

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD, TRABAJADOR SOCIAL.

1. Percepción del entrevistado previo al ingreso de la profesión.

- a) Fundamento de lo social (como percibía el concepto de ayuda)
- b) Visión del Trabajo Social como profesión.

2. Percepción del entrevistado en el proceso de formación profesional.

- a) Formación universitaria.
- b) Capacitación en este proceso, como eje de construcción de la identidad.

3. Percepción del entrevistado con relación al proceso de inserción en el área de adopción.

- a) Cuál es su quehacer en el trabajo desempeñado.

4. Percepción del entrevistado referente a su validación ante los otros profesionales.

- a) Cuáles han sido sus aportes al tema de adopción.
- b) Posecionamiento en el área de adopción.

5. Percepción del entrevistado referido al aporte a la identidad profesional.

- a) Percepción de la identidad profesional.
- b) Construcción de la identidad profesional a partir del reconocimiento individual.

ANEXO N° 4
ENTREVISTAS
ASISTENTES SOCIALES

Entrevista: Asistente Social, SENAME Nacional.

Cuando yo estudiaba en el colegio no existía ningún tipo de orientación sobre las carreras que uno podía tomar, pero la verdad, es que yo estaba vinculada al deseo de ayudar a los demás, de ayudar a la gente, y la forma que yo encontré para lograr esa ayuda, por lo menos en mis tiempos era acercándose a una carrera que estaba muy cercana a la gente más necesitada, más carente de todo, carente en lo material, carente en lo afectivo, carente de familia.

Yo pense que podía desarrollar un trabajo bueno y que esta profesión Trabajo Social podía darme las herramientas para organizarme mejor, para llegar a la gente, esa idea era la que yo tenía a los 16 o 17 años. Pensaba que era un tipo de ayuda sistematizada, poca información tenía, pensaba que era más organizada la atención.

Yo estude en una época media complicada, yo ingrese en la Universidad en el año 69-70, algo así, era una época bastante agitada en las Universidades, había muchos cambios a nivel de carrera, y la Escuela de Trabajo Social estaba permanentemente buscando el rol, los que estaban egresando estaban pasando de hecho por eso, y para nosotros que íbamos entrando era difícil tomar el rumbo. Entramos con un curriculum muy rígido y terminamos con otro tipo, suspendiendo, cerrándose la carrera, no reconociendo últimas prácticas, fue todo muy complicado.

Uno va reafirmando el rol y haciendo más suya la profesión una vez que uno empieza a trabajar. La universidad me dio los elementos básicos, tuve buenos profesores, yo diría que a pesar de todo fue bastante responsable la forma como se nos preparo. Lo que pasa, es que como te digo estuvimos en una época de cambio, entonces estuvimos dos años con un sistema, otros dos años con otro sistema, hicimos una práctica sin ser reconocida en ocasiones, sufrimos varios cambios en realidad.

Yo sali de la Chile, yo te diría que a pesar de todo igual logre identificarme con la carrera y creo que igual respondía a lo que yo había pensado, por que en ese momento existió mucha gente que fue desertando de la carrera, hubieron compañeras que yo recuerdo en el primer año, en que se cambiaron diciendo que eso no era para ellas, o después de la primera práctica profesional, donde tuvieron que llegar a poblaciones, entrar a las casas, sentir el olor a pobreza y no lo resistieron.

Yo no siento falencias en la profesión, por que desde que egrese de la Universidad que trabajo en SENAME, y aquí esta muy definido lo que tiene que hacer el Trabajador Social, lo que debe hacer el Abogado, el Psicólogo. Lo que yo hago nadie más podría hacerlo, solo otro Asistente Social. Me imagino que hay empresas, servicios, donde puede ocurrir una confusión de roles.

El tema de la adopción, tiene una parte muy específica que solo lo puede hacer una Asistente Social, no lo podría hacer otra persona. El Trabajador Social estudia los casos de adopción, evalúa las postulaciones de matrimonios, trata de visualizar lo que es mejor para el niño, todo esto es un trabajo coordinado en un equipo, donde sin duda el Trabajador Social es irremplazable.

Ahora la dirección nacional del SENAME, tiene también unidades regionales y cada una tiene unidades de adopción. Antes no teníamos unidades regionales, antes solo la dirección nacional tenía unidad de adopción entonces en ese momento recibíamos todo, recibamos las postulaciones de los matrimonios, las solicitudes de los niños que nos ponían a disposición por que estaban en situación de abandono y requerían una familia, atendíamos gente, hacíamos enlaces, hacíamos el seguimiento, asistíamos al tribunal, en fin. Pero una vez que se creo la unidad de adopción en la dirección regional metropolitana, esa tarea más operativa se traslado a la dirección regional metropolitana, ahora esa labor que yo hice antes, la realiza ahora el equipo de la dirección regional.

Yo ahora estoy en un nivel de coordinación, supervisamos, asesoramos a las direcciones regionales y con esta nueva ley, por supuesto que tenemos mucho que ver también con las instituciones que soliciten acreditarse ante el servicio para hacer programas de adopción. Es la dirección nacional la que tiene que ir viendo toda esa situación e ir relacionando también con la situación de todos los tribunales del país, para cuando ellos están enviando los antecedentes de niños que tienen que ingresar al registro nacional, niños susceptibles de ser adoptados, antes eran niños en estado de abandono.

A todos los Asistentes Sociales que están en los distintos establecimientos de la red SENAME, por que son instituciones privadas la gran mayoría, pero son subvencionadas por el servicio. Entonces todas estas instituciones están en conocimiento que cuando llegue un niño a un establecimiento, lo que tiene que hacer el establecimiento, es trabajar para que el niño sea reintegrado a su familia en un trabajo directo con la familia que debe hacerlo el equipo técnico, el asistente social, el Psicólogo, el Director, etc. No queremos que los niños se perpetúen en los hogares, eso es mucho anterior a la entrada en vigencia de la ley, desde mucho antes los Asistentes Sociales sabían que debían trabajar para que ese niño volviera a su casa y no se institucionalizara.

Hay muchos motivos que provocan que los niños permanezcan más tiempo en la red, por ejemplo que los Asistentes Sociales van rotando permanentemente, el trabajo queda a medias y se corta el trabajo donde el niño pueda volver a su familia de origen, para eso trabaja el SENAME. La adopción es una medida posterior, cuando ya a fallado todo en la familia de origen, cuando ya no hay alternativas del niño con su propia familia, hay recién surge la adopción. Esta es una idea que debe estar presente en los establecimientos colaboradores del SENAME. Ahora, si así y todo, los niños por diversas razones permanecen en la red, esta ley nos permite que el SENAME a través de sus abogados pueda hacerse parte en los juicios donde se declaraba antes el estado de abandono de los niños, y ahora susceptibilidad de la adopción.

Si un niño esta en un hogar 7 o 6 años sin ser visitados por sus padres, os plazos se han ido acortando de una forma increíble, porque si el niño sigue permaneciendo en el hogar hay que hacer algo. Ahora el SENAME por intermedio de los Abogados puede enviar un escrito al juez y que haga algo por el niño y comienza a hacer diligencias para sacar el caso, entonces ahí el Juez pide informes al hogar, donde la Asistente Social debe informar en la situación que se encuentra el niño. La nueva ley nos da mayores atribuciones para agilizar los procesos.

Desde el año 1990 no teníamos esta ley, pero igual hacíamos algo por los niños, partimos tratando de frenar las adopciones al extranjero, por que pasaban por nuestras narices niños que habían estado en la misma red nuestra y se iban a EEUU, Italia, Francia, y no se quedaban en Chile por que nadie había implementado un programa de adopción o si había alguna institución que lo había iniciado era muy insuficiente, entonces hay nosotros partimos con el programa de adopción. Ahora hay estadísticas nuestras como ha ido disminuyendo la adopción en el extranjero una vez que nosotros empezamos a intervenir.

La ley anterior del 88 solo nos dio atribuciones para intervenir en adopciones internacionales, el SENAME emitía la opinión a través de un informe técnico, nada más, emitiendo la conveniencia o inconveniencia que saliera un niño al extranjero, pero era un informe de opinión, el juez si quería lo tomaba en cuenta, en cambio esta ley dice si no hay matrimonios chilenos que quieran adoptar al niño, hay se da curso de llevar a cabo la adopción en el extranjero. Nosotros ahí empezamos a validarnos con este programa y éramos todas Asistentes Sociales, entonces que hicimos, a una Asistente Social le tocaba analizar toda la postulación del matrimonio extranjero donde pedían la salida del país del niño x para ser adoptado en un país de origen, entonces SENAME decía que aun cuando el matrimonio extranjero no presenta contraindicaciones, no se justifica que el niño salga del país, por que este niño podía ser adoptado en Chile, entonces dijimos "Y que tenemos nosotros para ofrecerle al juez... nada" por que no habíamos estudiado, no habíamos evaluado, no hemos recibido ninguna postulación y ahora cuando ocurre esto, nosotros estamos preparados, cuando el juez nos dice; "Preséntenme las postulaciones de matrimonios chilenos", nosotros decimos; aquí están, evaluados desde el punto de vista social, psicológico, etc. y así comenzamos a frenar lo que eran las postulaciones al extranjero.

Antes ningún tribunal estaba obligado de entregarnos a nosotros la información de los niños que están en estado de abandono, y esta ley hoy los obliga, una vez que ellos declaran la susceptibilidad de la adopción a través del artículo V de la ley actual, nos tiene que enviar un oficio donde nos diga que de acuerdo al artículo V de la ley de adopción, informamos que el niño X es susceptible de ser adoptado por resolución tanto, tanto, de este Tribunal para efecto del registro nacional de los niños. Hemos ganado cualquier cantidad, y te digo que este logro el fuerte ha sido de Asistentes Sociales, por supuesto que hemos tenido apoyo de otros profesionales, de Abogados que se integraron después a esta unidad o de los psicólogos, esta unidad funciona con todos nosotros unidos como equipo.

En cuanto a la identidad, hay un compromiso personal fundamentalmente, es una identidad con el trabajo, además se requieren condiciones personales para este trabajo, por que hay que tener presente el principio de la reserva, que es tener todos los antecedentes del matrimonio y de los niños, hay que resguardar esta situación de alguna manera) se debe hacer primar el interés del niño por sobre cualquier otro interés en particular. Yo puedo tener una pareja regia adelante pero si no son idóneos a mi no me van a tentar, si yo veo que hay una situación de riesgo, por que son muy mayores para el niño, por su historia de vida, se necesita ver bajo el agua y tener por sobre todo el compromiso con los niños.

La adopción se creo en función del niño, para solucionar la vida futura del niño, no para solucionar la vida de los adultos que están pidiendo una solución, es cierto, uno trata de complementar las dos cosas pero lo que debe primar es el interés superior del niño. En la medida que uno se va empapando de esto, uno siempre buscar el interés del niño, imaginándolo con las posibilidades que ellos le podrán brindar de una mejor forma posible, donde le den todo lo necesario para que el niño crezca y se desarrolle, superando todas esas carencias que tenia.

El trabajo que cada profesional desempeña en SENAME esta muy definido, el Asistente Social tiene que ver con las historias de los niños, con los postulantes de la adopción. Yo asesoro a todas las direcciones regionales en relación a temas puntuales, cuando las direcciones se ven sobrepasadas con algunas situaciones, hay le mandan a la dirección nacional, aquí ya no esta lo operativo, todo se fue a las direcciones regionales. Como te digo, aquí cada profesional tiene su rol, no hay por donde peliar, los Asistentes Sociales, Psicólogos y Abogados tienen muy definido su lugar de trabajo. Yo veo de acuerdo a las postulaciones que existen cual se ajusta más para el interés del niño y el Abogado me va a decir si efectivamente toda la situación que tiene que ver con su familia de origen esta despejada, y esa es labor directa del Abogado. Hay que reconocer eso si, que al Abogado lo tratan mucho mejor que a nosotras, y es por que nuestro trabajo no es ese, nuestro trabajo es el bienestar de los niños, que logren un desarrollo acorde con sus necesidades.

Asistente Social; SENAME; Rancagua.

Yo soy hija de minero del Teniente y siempre escuche en mi casa que la visitadora era la persona que le solucionaba el problema a toda la gente, es lo único que recuerdo como idea que tenia de la carrera, por que antes nunca conocí el funcionamiento de las Municipalidades, Consultorios, nada de eso. Yo tenía una idea mágica y era una idea propia ya que le escuche a mi papá. Era la idea de una persona de una persona que tenia hartas posibilidades de colaboración con la gente en os problemas, la idea de omnipotencia, ya que la gente accedía a esta persona, que la sabia todas, yo tenía un respeto único hacia el tema profesional, yo recuerdo haber oído a mi papá, que le encantaría que uno de sus hijos estudiara para Asistente Social.

Yo entre a la carrera con cero idea de lo que significaba, ni de función, ni de nada, yo entre a Servicio Social por que era muy buena en humanidades y no en lo científico, ese fue mi descarte mayor en los test que te hacen para postula.

En la formación Universitaria no estaba explicito, yo estudie en la Chile, después que salí yo de la Universidad me di cuenta que todo lo que hice en la Universidad, todo lo que aprendi en lo teórico y en lo práctico hicieron la formación, pero no existía una intencionalidad, no estaba explicito, no se hablaba de identidad. La mayor aproximación a eso era cuando te hablaban del rol y la ética. Yo estudie en un tiempo muy complicado, en ese tiempo en la carrera se despertó hacia el manejo de masas, que podíamos hacer nosotros como agentes de cambio, era muy temeroso, las carreras más radicales se cerraron, Servicio Social estaba en la mira.

En cuanto al quehacer de la adopción esta normado por normas técnicas, no es estilo propio, yo estoy encargada del área de adopción, aquí debería funcionar una unidad de adopción, hasta el minuto funciono yo sola, yo me encargo de la selección de los matrimonios postulantes a la adopción, conocer los requisitos técnicos en el tema de las motivaciones, frustraciones, mitos, de los posibles contraindicaciones que pudiera tener el matrimonio, hago un chequeo en el ámbito legal, estudio las expectativas que tienen las parejas en relación a las características del niño que quiere adoptar.

SENAME con la nueva ley, tenemos la parte operativa de nuestro lado, pero la parte resolutive sigue radicada en los Tribunales de menores. El procedimiento es la selección de un matrimonio, cuando un niño esta en abandono se debe enterar el Tribunal y el SENAME, yo debo conocer la situación del niño, en cuanto a su familia de origen, si es que puedo entrevistar a la madre o a la familia de origen del niño, debo conocer la situación de salud del niño si es pequeño, o la situación de vida si es un niño más grande, que seguramente se esta atendiendo en alguna institución de la red, lo cual significa que yo tengo que hacer un estudio de la familia, el origen del niño, para apoyar la decisión que posteriormente tomara el Tribunal.

Ahora si nosotros trabajáramos en el equipo que señala la ley; Abogados, Psicólogos, Asistente Social, nosotros deberíamos estar representando todos los casos que tramitamos, pero eso no es así, por que no tenemos la totalidad del personal. Y lo otro que se hace es la selección del matrimonio, y cuando una mamá esta embarazada y quiere entregar a su hijo, se le presta asesoría en el plano legal, las implicancia que significa entregar a su niño en adopción, se le explica que ella pierde todas sus atribuciones y obligaciones con respecto a ese niño, que no lo va a conocer, tampoco va a conocer a la familia que va a coger al niño. Pero sí, la familia que acoge al niño va a saber de ella, lo cual es relevante para el tema salud, relevante para el tema de cuando el niño entra en la etapa adolescente, ellos inician una búsqueda de su origen por el tema de identidad. Generalmente quieren conocer, o quieren saber acerca de la situación que provoco él cederlos en adopción, y esa información debe estar disponible para que el o ella la conozca, si es que lo requiere.

Nosotros antes que la mujer entregue al niño en adopción le damos la posibilidad para que lo piense mejor, y que ella no sienta que la adopción es la única solución para el problema que tiene en el momento, en esta región esta muy asociado con el tema laboral, con el tema pobreza, no hay otras implicancias. Y no son adolescentes las que entregan a sus hijos, como se cree, son mujeres adultas, gente que esta separada, o tienen hijos de distintos papas, que por el tema laboral no trabajan y no hay nadie que la sustente y se entrapan en eso. La alternativa que nosotros le ofrecemos es que maduren esa decisión y si ella requiere más tiempo, le ofrecemos cuidar del niño en un centro nuestro.

Yo tenia antes la idea y se manejaba mucho en el común de la gente, que son las lolas las que entregan a los niños en adopción, y no es así, son personas adultas, mayores de 30 años, incluso mujeres casadas con el marido al lado, cuando las chiquillas están embarazadas, las lolas y se sienten solas, claro es la primera visión que avizoran es la adopción, pero se arrepienten, y nuestra intervención es hacer que las familias las apoyen y las acojan.

Como aporte personal a la adopción, ha sido el darle un sentido emocional al tema de la adopción, lo que yo te conté antes son los procedimientos, pero esos procedimientos los tratamos de hacer con mucha delicadeza, cuando trabajamos con los niños, cuando trabajamos con las mujeres embarazadas que quieren ceder, cuando trabajamos con los matrimonios que están postulando. Por que todo esto tiene un costo emocional muy grande para todos. Yo soy una convencida que la mujer que cede a su hijo, lo hace por un acto de amor no por comodidad, pese a que esta la situación económica, ellas lo viven con mucho dolor, incluso las madres prostitutas lo hacen con mucho dolor, donde uno podría pensar que por su trabajo serian más liberales y sueltas, como con menos emoción.

No sé si es específico mío, no sé si tiene que ver con el tema, pero yo creo que nosotros hemos dado una buena atención, con calidad, cuando acogemos a la gente, hay todo un compromiso. Existe un posesionamiento, esto no es un trámite, o si no lo podrían hacer los Tribunales, yo me hago cargo de lo que significa en término de persona el tema de la adopción. Es un proyecto para toda la vida, para la gente que acoge, para el niño que es acogido y la persona que cede, es para toda la vida. Las personas que ceden sienten la necesidad de escuchar que su hijo está bien, con la necesidad de cerrar el proceso, a veces tienen los deseos de conocer quienes son los padres, pero nosotros no podemos revelarlo, lo que sí hacemos de repente, es decirle que le escriban una carta al niño y nosotros la guardamos, es como un cierre, es como despedirse, es como para reparar.

Sobre la identidad del profesional, el Trabajo Social es totalmente interdependiente, que yo tenga la responsabilidad de atender a la gente, no significa que lo que pase luego con ellos lo decida yo sola, primero porque dentro de los requisitos legales está el tema de idoneidad de los adoptantes, y la idoneidad no pasa por lo que nosotros como profesionales podamos percibir en visitas domiciliarias, tiene que ver con evaluaciones psicológicas, con requisitos legales que no son necesariamente en el ámbito de mi competencia. En el tema de las selecciones, hay es más claro el informe psicológico, yo lo veo y a estas alturas uno puede percibir, uno adquiere cierta sensibilidad. Pero la profesión en esa área es psicología y en ese sentido no incorporamos a la nómina de padres idóneos, a padres que no tienen la evaluación del equipo. Somos un equipo completo Psicólogos, Abogados, Trabajadores Sociales.

Cuando está el tema de ceder, o las causas que se tramita en los procedimientos precisos, el Tribunal nos consulta a través del artículo 9., La aparición del expediente del niño que es susceptible de ser adoptado la hago yo, o la hace la Abogada, y la contesto yo. Como es un tema legal, y para los Tribunales es legal, yo trato de meterles siempre el tema psicosocial, por ejemplo; la ley establece la obligación que tiene el juez de escuchar al niño adulto, mujeres mayores de 12 y hombres mayores de 14, pero por el tema psicosocial nosotros sabemos que los niños tienen opiniones desde mucho antes, y lo que tratamos de hacer y proponemos a veces, es que las colegas que informan en Tribunales logren percibir como viven los niños, saber su opinión en este proceso.

Yo he tenido la posibilidad acá, cuando me encuentro con el matrimonio que postulo a la adopción, generalmente vienen con los niños y uno tiene la instancia de conversar con ellos, se le hacen preguntas indirectas para saber como está viviendo este proceso y para ver si lo entiende, por que igual a mí me pesa el tema de la convención de los derechos del niño. Institucionalmente, yo siento que en las instituciones no hay mucho respeto a ellos, entonces es como acostumbrarse a que ellos también tienen opinión, de que deben participar, ellos no son muebles.

La ley establece que se debe escuchar a las mujeres mayores de 12 y hombres mayores de 14, es importante incorporarlos, escuchar a los niños de acuerdo a su edad, ellos tienen sus propios mecanismos de expresión. Nuestro discurso y accionar va hacia la protección del niño, y es una política del servicio, aunque yo diría que como servicio aun no lo hemos logrado, como bajar al tema operatorio, a hacerla en la atención directa con los niños, el lograr una eficiencia es un tema que aun no está acabado, desde el año 90 estamos en esto, hay otras regiones que están más avanzadas que otras. Nosotros somos un equipo joven, nacimos como equipo el año 1990 y nos apropiamos también de todo el discurso, yo me creo el cuento.

Yo tengo sentimientos encontrados, por que te puedo hablar del rol, como nos posesionamos de él, que no es necesariamente lo que establece la ley, yo creo que al SENAME le hace falta en el tema de adopción valorar el aporte de otras carreras, no es política de este servicio, pero la circunstancia que la jefe de la unidad de adopción sea Asistente Social, que durante mucho tiempo el SENAME construyó historia en el tema de la adopción solo con Asistentes Sociales. Yo te digo, en la dirección nacional hay ahora Psicólogos y están por jornada, y los Abogados se incorporaron después también, yo digo que no es un sesgo de la profesión, yo diría que es un sesgo de las circunstancias, que esta carrera se haya apropiado y posesionado de esta área, antes de cualquier otra profesión

Yo creo que es super importante trabajar en equipo, creo que tenemos más capacidad que otras profesiones, incluso más capacidad que la gente por formación de área Psicológica y del área jurídica por que a ellos los preparan para trabajar solo en una consulta particular y para plantearse frente a una persona como un cliente, en cambio nosotros estamos preparados para trabajar con pobres que no son clientes, son beneficiarios. Yo creo que es una virtud de la carrera, ya que poseemos una capacidad o flexibilidad que tenemos para trabajar en equipo, y para no sentirte menoscabada por el tema de las opiniones, o de las críticas que te hace el equipo, yo en general cuando nos reunimos con la gente de trabaja en adopción en Santiago, yo percibo que hay mucho celo profesional.

En el tema de las deficiencias, yo creo que a nivel de Santiago de la política del servicio es encapsular el tema para servicio social, yo creo que no es el tema del servicio social, es de todas las disciplinas del área social. Existe una identidad profesional muy marcada en el área de la adopción, es un territorio de Trabajadores Sociales, que se ha ganado, y se ha rigidizado, y no sé en el SENAME aquí en la región los únicos que tocan el tema de adopción son los Trabajadores Sociales, es como la autoridad, lo cual es muy positivo para la profesión, pero no podemos creer que esto lo podemos llevar solo los trabajadores sociales.

Yo creo que a nivel de país, sobre todo después de la relevancia que se le ha dado al servicio, la nueva ley de adopción está radicada en servicio social, donde tú vayas, y van a pasar muchos años para este cambio. Como gremio, yo te digo que es bueno por que es una de las pocas áreas que son exclusivas, a mi no me cabe duda que cuando se implementen las unidades de adopciones en las regiones, quienes las van a dirigir serán Asistentes Sociales.

Este es un sesgo del área menores en general, aunque no está tan categórico como lo es en adopción, pero en el SENAME la profesión que está más enraizada son los Asistentes Sociales, se tienen incluso más cargos directivos. Deben ser ganancias, nunca antes se preocupó del tema de la adopción.

Yo soy supervisora técnica del SENAME, y te digo, no es la carrera el rol, aquí hay un contador auditor, un ingeniero comercial y se pasean por el tema psicosocial, no hay un rol único, no es la carrera el rol y eso ha permitido que todos sabemos de todo, y es una estrategia que surgió por la necesidad de dar abasto como personal a las necesidades de la región.

Asistente Social – 2 do Juzgado de Menores, Rancagua.

Yo siempre me he preguntado por que estudie Trabajo Social, mi madre me ha dicho que ella siempre anhele estudiar Trabajo Social, desde que me tenia en el vientre más o menos, ella siempre tuvo la idea y yo creo que eso influyo de alguna manera. Mi papá trabajaba en CODELCO y me parece que por algún beneficio de vivienda o algo así, me recuerdo que fue una Asistente Social a mi casa, ella preguntaba datos y a mí me llamo la atención, era muy dulce en el trato, muy alegre y eso me llevo, hasta el día de hoy, los Trabajadores Sociales daban un espacio de confianza, siempre dispuestos a ayudar.

Yo mucho antes de salir del colegio participe en instituciones ayudando, yo postule hacia los niños y familia, no tenía mucha idea de la profesión, postule a Servicio Social en la Chile de Valparaiso, en la Universidad con respecto al tema de adopción se pasaba como un barniz, no en forma detallada.

Yo mirando hacia atrás, siento que la formación fue muy buena al compararla con la educación de ahora, por que había interés no solo en términos de asignatura, había mucha participación a pesar de ser tiempos difíciles, yo estudie durante el gobierno militar, habian cosas que de alguna forma no se tocaban. Yo siento que lo que faltó en la formación fue el tema de autocuidado, yo creo que la Mary Richmond, San Vicente de Paul y todos esos nos han jugado una mala pasada, por el gran desgaste que nosotros tenemos, yo encuentro que el tema del autocuidado es necesario y yo lo aplico aquí, yo practico Yoga, Taichi, escalo cerros, incluyo mucho el humor con la gente, con los niños trabajo con juguetes, en fin.

Yo en la Universidad me juntaba con un grupo de chiquillas todas estudiábamos trabajo social, y teníamos profesoras que permitian y buscaban las conversaciones más allá de las aulas, yo viajaba a Rancagua y me dedique a contactarme con distintas instancias de Trabajo Social, era voluntaria de CONIN, conocí la realidad del pequeño COTTOLENGO, siempre con el objetivo de conocer el que hacer de os Trabajadores Sociales y eso me ayudo mucho, en las prácticas nuestras, nos llevaban a poblaciones, a centros hospitalarios, eso fue muy bueno.

En cuanto al que hacer del Trabajo social a nuestra identidad, ahora yo creo que muchas veces los Trabajadores Sociales nos hemos sentido como profesionales de segunda clase, y esto se ve en los trabajos multidisciplinarios, el Trabajo Social se quedaba replegado, pero yo ahora noto cambios, yo creo que obedece a una cosa política, los Sociólogos, los Trabajadores Sociales en el tiempo de Pinochet no podían hablar, si tú planteabas algo estabas en peligro, a mi casi me colgaron por una opinión de enfermos psiquiátricos y casi me mataron, me dijeron que mejor me quedara callada, de alguna forma marco mucho a una generación, la hizo muy subordinada.

Yo siento ahora, que los chiquillos que están egresando tienen una participación más activa, yo los he visto en distintas jornadas que he asistido. Yo pienso que hace mucha falta la especialización, que uno pueda elegir en la propia Universidad para donde va a encaminar su que hacer profesional, pero que eso no te lleve a perder la totalidad, yo pienso que esto puede legitimar la profesión.

Yo he visto en la actividad laboral como hemos ido perdiendo terreno en algunos servicios, o áreas por que no hemos sabido respetar o cuidar nuestro que hacer, en Municipios por ejemplo, delegan las colegas en los técnicos sociales algunas responsabilidades, y te digo por que yo he sido de las asistentes sociales gremiales de la zona, hasta aveces permiten que firmen por ellos. Lo otro es el no sistematizar nuestra acción y eso es un gran problema, por que la percepción al exterior es que el trabajo en terreno nuestro, es como si nosotros nos hubiéramos ido a dormir una siesta toda la tarde o a pasear, es fundamental dar a conocer nuestro que hacer, para el Tribunal nosotros somos los ojos.

Yo como Asistente social en el Tribunal, tengo que atender en las mañanas las consultas, orientar acerca de los recursos que tiene el Tribunal y otras redes sociales, lo más grueso es la realización de informes sociales en todas las causas que el juez nos pide, en los juicios de tuición, pensión alimenticia, los chiquillos detenidos por delito, ahora con la nueva ley de adopción los procedimientos previos, etc. En base a esos informes sociales que nosotros hacemos, nosotros sugerimos, y el juez determinas. Los informes de los Trabajadores Sociales son de peritos y cualquier informe, con la nueva ley o con la antigua, el juez si quiere los considera, nosotros trabajamos con un magistrado, nosotros lo que le sugerimos hace, entonces la responsabilidad es bastante fuerte.

Ahora lo que pasa con la nueva ley de adopción, es que si hay plazos precisos de cómo cumplir la tramitación y el SENAME principalmente puede objetar una decisión del juez, o los interesados. Yo diría que hay mayor participación en la situación, pero por otro lado yo siento que se has hecho más burocrático para los usuarios la tramitación. Cuando estaba la ley antigua nosotros como Tribunal recibíamos a las madres embarazadas o si ya había nacido el niño y lo quería ceder, la madre era entrevistada por alguna Asistente Social del tribunal explicándole las implicancias que tenia el ceder a su hijo, le explicamos que no iba a recibir nada a cambio, y que ojalá no aceptaran intermediarios, ya que ellos eran los que más lucraban de alguna manera en algunos casos y se recibía la situación del bebe, y el juez ordenaba luego de firmado por la madre, hacer seguimiento, por otra parte llevábamos un registro de matrimonios inscritos para adoptar, que estaba acompañado de un informe psicológico. Estando todos los requisitos, y estando el niño entregado en adopción y sano, no pasaban muchos días para que el niño fuera entregado a los padres adoptivos.

Con la nueva ley, yo siento que existe mucha rigurosidad, que no esta mal, en los requisitos a los solicitantes, pero siento que de alguna forma se están vulnerando más los derechos del niño, y eso yo pienso que es algo que tendremos que evaluar en el futuro, verlo con el SENAME y con otras instancias, ya que esta pasando mucho tiempo en entregar a los niños al matrimonio adoptivo. Se necesita especialización por parte de las instituciones, eso lo va a dar la experiencia, unida a cursos de perfeccionamiento, esta ley es nueva pero necesita aplicarse bien.

Ahora el niño se envía aun hogar, mientras se envía a un hogar, tú sabes que una de las cosas sintomáticas de los niños que están institucionalizados es que empiezan a tener bronquitis recurrente, el plexo solar tiene que ver con las emociones, y un niño que esta con 30-40 niños más, que no tiene la cercanía de un papá y una mamá, por más que se esmeren las tías, y eso influye en nuestro sistema inmunológico en nosotros, en ese sentido yo siento que hay una deficiencia y por otra parte tengo mis aprensiones en que los sectores más modestos quedan marginados, ya que la idea del SENAME es tener un staf de profesionales, yo siento una discriminación fuerte, nosotros como tribunal le entregábamos a gente modesta y los niños están muy bien, siento que corremos el riesgo que se fomente la entrega extrajudicial del niño y tengamos al final más irregularidades.

Yo llegue acá a trabajar en la adopción, yo cuando salí de la universidad siempre anhele trabajar en una instancia de familia, me fue a ver una amiga que le habían ofrecido una suplencia en el tribunal de menores y ella no podía, pero hablo de mí, cuando entre jamás había visto algo igual, una señora arriba del estrado, con la bandera chilena, me puse nerviosa y luego me adapte y conocí el trabajo y comencé a hacer suplencias.

Yo preguntaba todo, lo que me permitió comunicarme con todos, compartiendo cosas más triviales, las relaciones humanas, hice valer bastante mi trabajo, yo soy muy asertiva en hacer el rayado de cancha, aquí existe este rayado de cancha, cada profesional tiene su propio que hacer y aveces nos complementamos según la necesidad, eso depende mucho de cómo uno se vaya haciendo el espacio, como vaya dejando claro los limites y también tiene que ver como uno valora su que hacer profesional.

Yo me siento feliz con mi opción, he crecido no sólo en el plano profesional, también he crecido mucho en lo personal, me he vinculado con profesiones distintas y eso es muy bueno. Yo creo que el Trabajo Social debe construirse mejor donde esta y eso pasa por las oportunidades de trabajo que uno tenga, pasa por lo que uno también quiere, yo fui directora de un hogar de menores donde no existía nada, en eso va la creatividad de cada persona.

En cuanto a mí que hacer en la adopción, ahora en el tribunal no tenemos participación directa ni con los niños, ni con nada, antes si, ahora lo que tenemos que hacer con una madre con la decisión de entregar a su niño en adopción, siempre el requisito es que se entreviste con alguna Asistente Social de turno, nosotros debemos saber por qué razón entrega al niño, si el padre biológico lo sabe, si existen familiares, ver y averiguar si existe la posibilidad para que ella se quede con su hijo, analizar conjuntamente, y si no puede que entienda cuales son las implicancias legales, además les explicamos que los matrimonios que van a recibir a su hijo son estudiadas e investigadas y van a estar en control un tiempo y además hay un espacio que para mí es fundamental, que es para que ella exprese sus sentimientos, sus emociones respecto al hecho que entrega a su bebe por la estigmatización social que hay, yo le digo que valore que ha sido una opción por la vida y también ha habido amor al entregar a su hijo responsablemente, aunque socialmente no es así.

Si tú escucha a las madres biológicas, casi todas entregan a su hijo por problemas económicos, por que tienen otros hijos, por que fueron abandonadas por su pareja y aunque quieran al bebe no pueden tenerlo, incluso muchas de ellas piden no verlo, eso permite que las madres dejen a su mochilita invisible llena de preocupaciones y de carga, aveces son maltratadas hasta por las matronas, nosotros le hacemos un informe social, ella lo debe firmar antes el actuario, tratamos que sea una mujer quien tome la declaración, generalmente antes pedían el informe social solo del bebe, ahora en ocasiones también se pide el de la madre, aveces ellas piden que no las citen, que no las visiten y se inicia lo que se llama el procedimiento previo de la adopción y que es una medida de protección en el fondo.

Nos ponemos en contacto con el SENAME para avisar que hay un niño susceptible de ser adoptado, hay ellos ven, si el niño esta sano se va a una institución para esperar si se da en adopción. Yo creo que esta ley esta hecha al dedillo para el SENAME, incluso al principio había un problema por que ellos no contaban con un reglamento.

El niño es derivado al SENAME, el SENAME lo pone en un hogar de menores hasta que ellos vean que hacen, yo te digo que en ocasiones han pasado meses y el niño esta en el hogar de menores, yo siento que esto se debe evaluar, se debe vulnerar en lo menos posible los derechos del niño, hay una contradicción aquí, ya que le acortamos los meses a los años de matrimonio son 2 años (antes eran cuatro) o más depende de la edad de los niños, pero por otra parte nos demoramos en entregar a los niños.

Nosotros hacemos después el informe del niño para mostrar que esta en estado de abandono, manejamos una carpeta con las situaciones de los niños, deben tener certificado de nacimiento (este establece el parentesco de quien lo viene a entregar), si por alguna razón la madre se rehusa a inscribirlo, aunque la corte exigía que lo inscriba, hay que dejar clara constancia que no quiso inscribirlo, por lo general lo inscriben, declara la madre y lo entrega, si esta el padre se le debe citar, cuando están todos los documentos tribunales hace el procedimiento previo a la adopción, que el niño es susceptible de ser adoptado.

El SENAME debe revisar si el niño esta en condiciones reales de ser adoptado, yo siento que de alguna manera fiscaliza si todo esta en orden, con la nueva ley los matrimonios deben ir a una charla al SENAME, aunque el niño este en tuición por años por la familia, deben igual asistir a la charla. Cuando hay mujeres menores, son los padres quienes deben declarar que entregan al niño en adopción, cuando los padres no saben son entrevistadas por el juez, aveces se resguardaba y no se le citaba.

Asistente Social, SENAME Regional. Santiago.

Cuando yo estaba eligiendo que estudiar en la Universidad era bien inmadura, yo tenía 18 años cuando tuve que elegir, me incliné por la carrera por que era una carrera humanista, por que siempre tuve la sensibilidad de ayudar a otros, pero con un espíritu bien altruista, bien poco aterrizado de lo que realmente era la carrera y bueno ya en el momento de estar en la carrera misma, te digo que los primeros tiempos para mí fue realmente complicada, como te digo uno sale muy inmaduro del colegio y para mí todo era extraño, yo te digo desde el lenguaje y eso me paso como el primer semestre.

La imagen que yo tenía de los Asistentes Sociales fue por una bisabuela que yo tenía que era pensionada, y yo niña siempre veía llegar a la Asistente Social a la casa de mi bis abuela y en el fondo le llegaba a pagar su pensión, esa fue como la primera impresión que tuve de la Asistente Social y me acuerdo que mi bis abuela esperaba a la señorita como la llamaba, sabía que día iba para ella era una persona muy importante, con el tiempo fui conociendo a las Asistentes Sociales de los hospitales, pero era una percepción muy difusa a lo que era el trabajo de la Asistente Social, hasta antes de la carrera misma.

En cuanto a mi formación yo te cuento que tuve una experiencia bien especial, yo estude en un tiempo muy complicado, entramos a la carrera estuvimos un semestre y se cerro la carrera un semestre, en el fondo hubo un año perdido y cuando se abrió la carrera fueron años bien especiales, nosotros no teníamos lugares siquiera para hacer la práctica, no nos querían, por que nos creían personas conflictivas, que íbamos a causar problemas, eran tiempos muy difíciles, además no teníamos oportunidades para opinar libremente, todos andábamos con mucho temor. Pero a pesar de todo tuve buenos profesores, yo creo que la formación en la Universidad en términos generales fue buena, los profesores se esforzaban por entregarnos una buena formación en ese momento histórico que estábamos viviendo.

Yo recuerdo que mi práctica de caso fue super frustrante, recuerdo que yo la hice en una escuela básica de la Pincoya donde la profesora me paso un listado de niños que se suponía que tenían problemas y nosotros teníamos que llegar a esas casa y más o menos investigarlos, descubriendo cual era el problema que tenía el niño, no teníamos ninguna claridad por que hacíamos el trabajo, además la gente se extrañaba mucho cuando nosotros llegábamos como a invadir sus casas, pero nosotros teníamos que encontrar el problema por que era nuestra práctica y teníamos que aprobarla. Después sentí una mejoría con la práctica de grupo, la práctica de comunidad la hice en una Municipalidad de Santiago fue mucho mejor, trabajamos en las poblaciones de emergencia, yo me sentí mucho más realizada, me sentía más útil, sentía que podía hacer aportes importantes.

Mi percepción de esto es que la Universidad te entrega una parte, muestras prácticas fueron muy pobres, yo cuando entre a trabajar entre inmediatamente al área menores y yo te digo que no tenía muy claro como hacer un informe social y eso era básico, era un instrumento nuestro, y todas las cosas alas fui aprendiendo después, haciendo camino al andar, aprendiendo mucho de otros colegas, afortunadamente me mezcle con mucha gente, con buenos profesionales los cuales me traspasaron conocimientos. Yo te digo la formación de la Universidad se complementa con la experiencia y la madurez de uno como ser humano, con el criterio profesional que eso no te lo entrega la Universidad, yo creo que a la mayoría de las profesiones le ocurre lo mismo, como seres humanos vamos creciendo, vamos madurando y vamos evolucionando.

Yo estudie varios años atrás y en instancias bien especiales, yo creo que uno debe tener el compromiso de hacer las cosas bien, yo cuando era más joven, cuando había salido de la Universidad tenía algunas dificultades al mezclarme con otras profesiones, y todo eso por que no tenía seguridad en mi profesión, pero ahora no me ocurre me manejo bien en mi trabajo.

Mi que hacer esta relacionado con el proceso de evaluación, de orientación a los futuros papas adoptivos, la educación a los papas adoptivos para que ellos asuman su rol de la mejor forma, ser papá adoptivo y biológico no es lo mismo, son paternalidades distintas, el papá adoptivo vive de forma distinta la llegada del hijo, todo este proceso, la etapa de revelación que no es fácil, en un momento el niño igual se va a definir, ya que hay un abandono de sus papas biológicos, entonces uno debe prevenir a los papas de todas estas etapas que le van a pasar.

Nosotros no buscamos gente ideal, si gente idónea, gente con capacidad, con ganas de proyectarse en su vida con un hijo, ahora nosotros no hacemos este trabajo solas, hacemos un trabajo multidisciplinario, es muy importante el trabajo de otros profesionales. Yo soy una persona que se ha ido especializando en adopción, nosotros aquí como SENAME, lamentablemente como institución publica no tenemos gente que trabaje aquí a) las evaluaciones sociales, estas las hacen profesionales externos que están perfeccionados, nosotros le sugerimos a los matrimonios que recurran a ellos, a los peritos que nosotros conocemos, nosotros tenemos una pauta guía para hacer esos informes, estos informes tienen un costo, yo se que el colegio de Asistentes Sociales lo tiene fijado, pero no todos los Asistentes Sociales e rigen por ese costo. Yo no hago informes de peritos, yo los reviso, si a mí el informe me trae dudas, yo puedo hacer una visita domiciliaria para cerciorarme, yo no hago los informes por tiempo y además esta delineado el trabajo y no me corresponde, lo que puedo hacer es capacitar a una Asistente Social y yo en eso no tengo ningún problema.

Yo creo que mi aporte personal en este trabajo va directamente relacionado con el compromiso que asumo con el niño, lo que para mí es fundamental, por que los niños no tienen a nadie, los niños que nosotros entregamos en este programa de adopción son niños abandonados, muchas veces son cedidos lo que para nosotros también es una forma de abandono, siempre pensamos en el interés superior de él, por que yo creo que su familia biológica le fallo, no lo pudo asumir y por lo tanto estos niños necesitan la mejor alternativa de familia, para revertir un poco esta situación, ojalá uno tuviera aquí una la bolita de cristal para poder decidir, ojalá digo yo Dios mío, no me equivoque nunca, por que en el fondo de tus decisiones depende el futuro del niño, nosotros tomamos todas las precauciones en las evaluaciones, tenemos un equipo multidisciplinario con Psicólogos, Abogados y Asistentes Sociales, cuando hay dudas reevaluamos, rechequemos.

Nosotros con el tema del informe social somos flexibles, si hay una Asistente Social de la Municipalidad que va a ser el informe y nosotros vemos y sabemos que el matrimonio no presenta contraindicaciones, no tenemos problema, siempre tratamos de apoyar al matrimonio lo que más se pueda. Incluso te cuento que el ingreso económico no es una limitante como alguna gente piensa, yo tengo matrimonios bien esforzados, a uno se le va afinando como bien el ojo, con este perfeccionamiento que uno tiene en el camino, con los cursos que uno toma, aveces son gente muy sencilla, que se ha esforzado, que no tienen casa propia, en fin, pero uno se da cuenta cuando son una buena alternativa para el niño y le van a dar a él lo que le hace falta, uno los apoya y les trata de facilitar un poco esto, claro que le entregamos tareas para que cumplan, algunos trabajan en la construcción, pero a pesar de todo nunca les va a faltar, van a tirar para arriba, por eso siempre hay que evaluar con mucho cuidado y rigurosidad. Yo te digo que hay gente que no tiene mal pasar económico, pero es analfabeta, entonces para nosotros también es un problema, necesitamos gente con un mínimo de instrucción para que pueda acompañar y apoyar al niño en su desarrollo.

Los niños pasan por procesos psicológicos que los padres deben saber enfrentarlos, los niños chicos tienen problemas chicos, generalmente en relación a la salud, a medida que el niño crece, crecen los problemas, los niños quieren conocer sus orígenes y los padres deben saber responder a sus demandas, los niños tienen derecho a conocer su verdad, los matrimonios aveces piensan que no es bueno para el niño, pero los niños tienen incluso más capacidades que los mismos adultos, nosotros somos mucho más enrollados.

Nosotros le damos prioridad a los matrimonios infértiles, sabemos que ellos tienen muchas más herramientas para ser papas adoptivos, ellos también han pasado por una pérdida, ojalá que todos estos papas que adoptan, adoptaran dos niños por lo beneficiosos que resulta para los niños.

Yo creo que más haya de una identidad profesional, cada uno asume un compromiso de todos los profesionales en ir aportando desde su especialidad, la Psicóloga, el Abogado, nosotras como Asistentes Sociales, y todos nos complementamos, cada uno expone sus puntos de vista para buscar lo mejor para el niño. Yo creo que cada profesional se va especializando tanto que todos los conocimientos se traspasan entre uno y otro, y en el fondo yo veo que todos tenemos un punto común, por que nos vamos complementando.

Yo te digo que aquí los Trabajadores Sociales son reconocidos, cada cual tiene su área y nuestra área se ha ido consolidando. Yo con el tiempo aprendí a querer esta carrera, en la época del gobierno militar, costaba encontrar trabajo, yo creo que una de las cosas que debe mejorarse en esta profesión es el sueldo, es una profesión tan importante como las otras y no deben existir diferencias en las remuneraciones, y lo otro que te limita un poco es la movilidad, por que una ves que entras en una área y te vas perfeccionando, cuesta un mundo cambiarte a otra, yo en un tiempo quise irme al área privada pero mi curriculum estaba con los niños y en hogares y eso me limito para entrar en una empresa privada que me podía otorgar mejores ingresos. Yo te digo honestamente si tuviera la posibilidad de irme a una área privada yo me iría y solo por el sueldo, yo te lo digo con harta pena por que a mí me gusta harto esta área, es una área tan bonita, tu trabajo es tan relevante, reconfortante, le resuelves la vida al niño y a la vez a la pareja, pero no es recompensado económicamente.

Este trabajo es muy lindo, yo creo que aquí me voy a quedar estoy comprometida con estos niños, los matrimonios son personas adultas y si no tienen las condiciones, no cumplen los requisitos es lamentable, que le vas a hacer tú, os problemas de la infertilidad no los va a solucionar el niño.

Yo te digo que hay Asistentes Sociales y Asistentes Sociales, algunos más comprometidos con su trabajo, otros no, pero sabes que yo me he dado cuenta que los Asistentes Sociales se están preocupando más por mostrarse como un igual ante otras profesiones, como debe ser, ya no somos los que ante un problema entregamos la solución en la mano, el Asistente Social trabaja con la gente, con las potencialidades que las personas tienen, yo veo a la carrera más firme ahora y yo creo que es un cambio de mentalidad que es muy necesaria, el asistencialismo nos hizo darnos a conocer como simples profesionales pasivos y sin reflexión, cosa que ahora ha desaparecido, pero como te digo hay asistentes sociales y asistentes sociales, como pasa con toda profesión.

Asistente Social; Fundación Chilena de la Adopción.

Yo Trabajo Social en el fondo la elegí por que eso significaba tener un contacto en todo lo que era el ámbito de las relaciones humanas con la gente y de una manera muy directa, además siempre percibí que la carrera tenía que ver mucho con un sentido global, o sea, tenía que ver con Filosofía, Derecho, Psicología, entonces en el fondo todo lo que tuviera que ver con la humanidad eso era lo que me atraía del Trabajo Social, y la veía como una opción, era una opción de vida, era una opción en que yo sabía también que a lo mejor económicamente no había una compensación muy alta, pero me acercaba a la humanidad de la gente.

Mi primera percepción de la carrera la tuve a través de una compañera de colegio que entro a estudiar Trabajo Social, entonces con ella tuve la visión de los cursos, de los ramos, ella hizo la práctica en un hogar de menores y eso me atrajo mucho, además yo siempre tuve una inquietud con respecto al tema de la familia y esto me daba la posibilidad también de trabajar en la familia directamente, entonces era más que nada eso, una intervención directa donde uno podía utilizar muchos recursos, para lograr no solo un bienestar emocional en la gente, en el fondo lo más importante para mi, era aportar al bienestar afectivo, emocional.

Yo veía a los Asistentes Sociales como gente muy bondadosa, tenía como el perfil de la gente que había conocido, yo fui como voluntaria a través del colegio en algunos centros abiertos, entonces veía como el compromiso de ellos, era gente muy empática, gente muy sencilla y que el foco estaba en lo humano, eso era lo que me atraía.

En cuanto a mi formación Universitaria creo que fue buena, yo cuando ingrese el primer año tuve práctica de inmediato, una práctica de observación, entonces yo creo que en esa época la malla curricular te acercaba de inmediato a la realidad, yo te digo que a partir del 1er semestre ya estaba uno metido, lo que le permitió a mucha gente definirse vocacionalmente.

Yo creo que para el trabajo que hago hoy día, creo que a lo mejor faltó mayor formación en el área de Psicología, en cuanto a la Identidad yo te digo que esta carrera toma de todos lados, entonces es muy difícil precisar una identidad del Trabajo Social, creo que a lo mejor, por contradictorio que parezca, la Identidad es esta mezcla, este aporte que uno recoge a través de distintos puntos de vista, en el fondo la mirada del Trabajo Social es como más integral, es ver al hombre en todos sus aspectos, entonces es difícil tener un perfil más claro como lo tiene un ingeniero, un filósofo, en esta área los límites no son muy claros, en el fondo su objeto de estudio de la carrera es mucho más definido, pero la Identidad, no sé.

Yo trabajé antes 4 años en un Hogar de menores y un tiempo en un centro abierto, yo te digo que un hogar de menores es bien frustrante el trabajo por que la reinserción de los niños a su familia es muy baja, era el objetivo en el fondo, pero en la realidad es muy difícil lograrlo, yo llegue a la adopción cuando comencé a ver a raíz de mi trabajo en el hogar en algunos encuentros gente que estaba trabajando en este tema y me di cuenta que con la adopción el niño siempre tiene un resultado positivo, por que va a estar con una familia, si no esta con su familia biológica, va a estar con una familia adoptiva, no va a vivir en un hogar, y eso fue lo que me motivo a ver un poco más este tema y a darme cuenta que uno también puede contribuir, a lo mejor de una manera mucho más directa a que ese niño tenga una estabilidad con su familia.

Cuando yo estaba en el hogar era difícil reinsertar a los niños a sus familias, por que los hogares con este sistema de subvención con el que trabajan, en el fondo la misión de ellos es trabajar con su familia de origen para que el niño vuelva a ella, pero la vez la subvención implica que hay que tener a los niños, por que si tu egresas dejas de percibir subvención, si no tienes el ingreso inmediato de otros niños, entonces empezaron a ingresar niños a los hogares de menores por causas que no ameritaban el ingreso, independientemente que uno como Asistente Social tenga un criterio, en el fondo igual veías que el niño tenías como alternativa la calle o el hogar.

Nos encontramos muchas veces con niños de mamás solas, y la mamá tenía que trabajar, entonces la niña corría riesgos por que estaba todo el día sola, entonces uno pensaba que no era una situación que en el fondo amerite un hogar, y si en el lugar físico tampoco habían muchas alternativas de centros abiertos u otras instancias, al final se veía que esa niña estaba en un riesgo real, entonces comenzaron a ingresar niños por causales que no eran en el fondo las causales que estaban destinadas para estos hogares, por lo tanto tu que hacías, si esta familia, esta niña que estaba con su mamá estaba en una comuna x, donde no contaba con la posibilidad de acudir a un centro abierto que estuviera con la niña hasta las 20⁰⁰ horas, que era cuando llegaba su mamá del trabajo, y no habían muchas redes, ni sociales, ni familiares, entonces que pasaba después, como uno trabajaba con esa mamá para que se llevara a su hija, si nos decía, entonces que hago si en ninguna parte voy a encontrar un trabajo hasta las 16⁰⁰.

Las familias que internan a los niños en general han tenido experiencia de internación, ellos u otros miembros de su familia, y antiguamente en los hogares estaba esta concepción que los niños tenían que estar ahí hasta los 18 años y que salieran incluso con un oficio, entonces costaba mucho cambiar esa mentalidad, que el hogar es solo transitorio, la gente creían y asumían que sus hijos iban a estar ahí hasta los 18 años, que iban a estar seguros, protegidos y más encima iban a salir con un oficio, por lo tanto cuando tú le planteabas la posibilidad de que sus hijos volvieran a sus familias se espantaban.

Yo aquí en la Fundación Chilena de la Adopción, trabajo específicamente en el proyecto de prevención del abandono y atendemos como foco obviamente al niño, cuya madre esta en conflicto con su maternidad, normalmente es la mamá la que acude acá, el 1% de los hombres se hace presente y nuestro trabajo en conjunto con la Psicóloga, es ayudar a la madre a tomar una decisión, nosotros hablamos del proceso de discernimiento.

La mayoría de muestras mamás llega desde el VI mes de embarazo en adelante y otro porcentaje que también es importante llega una vez que su guagua a nacido, una vez que esta en el hospital y que nace su guagua y la madre decide que la quiere entregar en adopción, la Asistente Social la deriva para acá, entonces con estas mamás que llegan después del parto, la verdad es que ya tienen su decisión bastante elaborada respecto al entregar a su guagua en adopción.

Respecto a las mamás que atendemos durante el embarazo, tratamos de ayudarlas para ir despejando algunas de sus dificultades para que pueda tomar una decisión libre y una decisión responsable, después del parto la mujer realmente toma una decisión, ahora nosotros para eso nos retiramos absolutamente, nosotros no vamos a visitar a las mamás ni a sus casas, ni al hospital cuando van a tener sus guaguas, tiene que tener su guagua en el lugar que corresponde, estar los tres días que le corresponde, amamantar a su guagua, les hablamos mucho de por que es importante conocer a su guagua, nosotros no vamos al hospital a retirar a su guagua, ni vamos a buscarla, es importante que conozcan a su guagua.

Las mujeres que vienen acá han tenido una historia difícil y muy dolorosa, y este embarazo es un hijo no deseado, ha sido un embarazo en condiciones bien deprivadas en el fondo, a muchas mujeres las han echado de su casa o han ocultado el embarazo y siguen trabajando hasta el 9no mes, entonces ha sido un periodo tan difícil, tan duro, que en el fondo conocer a su hijo le da la oportunidad en primer lugar de vincularse afectivamente con él, que es lo más importante para nosotros.

Nuestra experiencia nos dice que una mujer realmente decide al momento de conocer a su hijo, acá más del 60% de las mujeres asume su maternidad por esa razón, pero por otro lado, aunque entregue a su guagua después de todo lo negro que fue esta experiencia, esta guagua en concreto, que esta teniendo y que esta mirando es lo único maravilloso que le a pasado, entonces es también sanador para ella.

Nosotros también hemos tenido casos de mujeres que han dejado a su guaguita abandonada en hospitales y que posteriormente han logrado venir acá, al menos un par de veces y nos hemos dado cuenta que una mujer que conoce a su hijo, aunque lo entregue, tiene una recuperación psicológica mejor y mucho más luego que una mujer que no lo ha conocido, ya que siempre le queda dando vuelta este fantasma, de quien habrá sido.

Nosotros hacemos un seguimiento a las guaguitas, tanto si la mamá entrega a su guagua o si se la lleva, si asume la maternidad, y es super importante para las mamás que entregan a sus guaguas, por que nosotros podemos decirles como están, incluso las mamás biológicas aveces llaman cuando el niño cumple años, y llaman para saber como esta y para ellas es super importante que uno le diga que esta caminando, es asi o es asa, nos damos cuenta que en el fondo reafirman su decisión, sienten que ele dieron una alternativa a su hijo.

Las madres están con un sentido de culpa por que en general la sociedad condena a una mujer, que además le dicen que diste, que votaste o que regalaste a tu hijo, entonces también hay un trabajo, para que ellas tomen conciencia que tuvieron la alternativa de dejar a su guagua botada en cualquier parte, pero ellas no están haciendo eso, están acudiendo a una institución, a las mamás les cuesta venir, el hecho de venir aquí les recuerda y les remece algo interiormente, por que saben que están viviendo algo tan difícil, pero vienen, hacen todo un proceso responsable, entonces también le decimos, tú estas buscando una alternativa responsable para tu hijo y lo mejor que puedes darle, hoy día con tus circunstancias de vida. Entonces tratamos de hacer que ellas vean a la adopción en ese sentido, y también le recalamos, que a pesar de estar sufriendo y sintiendo dolor, es capaz de renunciar a ese dolor por que es tanto el amor que siente por el hijo, que pasa por el sufrimiento con el objetivo de que su hijo este bien.

En cuanto a mis aportes yo creo que hay mucho en lo concreto con la mamá, en lo que es la información, las orientamos harto en términos de beneficios durante el embarazo, la gran mayoría no se controla el embarazo, entonces hay que hacer la labor de información, de orientación, pero yo te diría que básicamente es de apoyo emocional y también a ayudarlas a desarrollar un mayor nivel de conciencia.

Yo participo en las reuniones semanales en donde todo el equipo técnico conocen a todas las parejas que están postulando, que han sido evaluadas, pero también vemos todos los casos de mamás que estamos atendiendo cuando hay alguna situación difícil y recibimos los aportes de todas, nos vamos perfeccionando entre nosotras, trabajamos como equipo.

También nosotros tenemos una participación en lo que son los talleres de pre-adopción, o sea, una vez que una pareja ha sido aceptada por la Fundación se le llama a una entrevista de cierre y la coordinadora técnica que es una Asistente Social, les comunica que han sido acogidos por la Fundación y ellos un tiempo después son llamados para participar en un taller de preparación para recibir a sus hijos, y en ese taller nosotros participamos como en la segunda parte que es en el fondo contarle cuales o cual es el niño que va a adoptar, quienes son sus padres, cuales son sus perfiles, como es el trabajo que hacemos con las mamás.

Hay varios criterios al momento de tomar la decisión de que niño se va a ir con que familia, la verdad es que a nosotros nos importa bien poco el tiempo de espera de las parejas, en el buen sentido de la palabra, si hay una pareja que lleva 6 meses esperando y otras 2 meses esperando y esta que lleva dos meses es la mejor alternativa para este niño se va a ir con ellos, siempre pensando en cual de las parejas que tenemos es la mejor para este niño, por ejemplo, si hay una pareja que no le importan los rasgos físicos del niño que va a adoptar, nosotros pensamos en el niño que se va a incorporar mejor con ella, va a ser super querido y aceptado, no va a ser discriminado, etc.

Nosotros tenemos niños con enfermedades y el 90 y tanto % de las postulaciones te encuentras que la gente te dice que esta postulando por un niño sano, pero nosotros vemos que a lo mejor esta pareja en especial es capaz de sacar adelante a un niño con ciertas dificultades, nosotros hemos ubicado niños con problemas cardiacos, cardiopatías serias, niños prematuros y encontramos a parejas que aceptan a estos niños con las responsabilidad que esto significa.

Mientras al niño se le busca a sus padres adoptivos están mientras tanto en colocación familiar que tenemos nosotros, nunca hemos querido un hogar para niños, por que tenemos la convicción que los niños deben vivir siempre en un ambiente familiar, las colocaciones familiares son familias que trabajan con nosotros directamente, tenemos los dos sistemas; en forma remunerada y en forma voluntaria, es una familia común que en sus casas cuidan a una guaguaita, nosotros ubicamos solo un niño por familia, debe ser la dedicación exclusiva para ese niño, tenemos alrededor de 8 familias remuneradas y 4 o 5 voluntarias.

Uno ve aveces guaguaitas que han sido abandonadas en el Hospital Sotero del Río, ellos también tienen colocación pero es muy distinta, nosotros la verdad que cuando vemos a esas guaguaitas cuando llegan, la verdad es que tienen cero estímulo, tu las miras y es como si no te vieran, llegan con bronquitis, con problemas en la piel, llegan como guaguaitas sin vida. Entonces nosotros vemos una vez que están un mes con nosotras como han cambiado con nuestras guardadoras, a ellas les hacemos una capacitación cada cierto tiempo, se va actualizando, el tiempo máximo que ha pasado el niño con guardadores fue más o menos 8 meses, debido a una enfermedad.

Lo otro que estamos tomando con mucha fuerza hace algunos años es el trabajo con niños mayores, que son niños que están institucionalizados, de distintas partes hemos recibido postulaciones de niños, de 3 años, 4 años, estas instituciones nos presentan las postulaciones de niños que están en esta situación de abandono, son niños bien grandecitos para los cuales es difícil encontrar papás acá, pero la verdad es que nos hemos lanzado con harta fuerza en eso, y si existe una pareja que dice queremos adoptar un niño hasta un año nosotros lo trabajamos para estirarlo hasta dos años, los convencemos, si hay alguien que dice yo adoptaría hasta 4 años, estiramos hasta 5, 6 años, entonces la verdad es que nosotros hacemos un esfuerzo y la gente aveces se subestima, nosotros hemos encontrado pareja que tienen una capacidad enorme y que a o mejor creían que no podían asumir a un niño de tres años y lo han logrado muy bien.

Es un esfuerzo buscar todas esas potencialidades en la pareja, por que no puede ser que el niño quede institucionalizado, es difícil pensando que el niño más grandecito en todo ese lapso de su vida ha tenido tantas historias de abandono, de sus papás, de sus tíos, abuelo, al hogar, del hogar a otro hogar y en los hogares hay tanta rotación de personal, que hay una tía a los meses hay otra y la verdad es que el niño se va dañando, lo único que uno quiere es que ese niño tenga una estabilidad ya lo antes posible.

Yo tuve una experiencia de rehabilitación en la Teletón, en el instituto de rehabilitación infantil, donde claramente en las reuniones técnicas, en el fondo, donde se supone que era un equipo multiprofesional, era dirigido y reinaba el médico, existía un bajo perfil de nuestra carrera, yo te diría una no-validación de lo que es poco científico, poco probable, medible, cuantificable, uno trabaja básicamente con las emociones, con los sentimientos, con los procesos personales, y que son trabajados, y que requieren intervenciones a largo plazo y no tangibles, los seres humanos tenemos la capacidad de cambiar obviamente, pero nuestra capacidad de cambio es lenta, entonces yo diría que hay un menosprecio por parte de otras disciplinas, a lo mejor específicamente en el área salud, yo tengo la percepción que se da mucho más fuerte, por que a lo mejor el médico aplica tratamientos con remedios, con fármacos y tu ves un progreso, es medible, cuantificable a muy corto plazo, entonces muchas veces la gente cree que uno pierde el tiempo.

Cuando tú le hablas de todas estas cosas más humanas, más interna de los individuos te miran como diciendo, oye, si lo que tú tenías que hacer con esta señora es tenerle una casa y hay mucha ignorancia de lo que es el rol profesional, que es sacar al máximo la potencialidad de una persona, yo creo que también aportar a un sentido de equidad y en eso quizás ahora estemos logrando más cosas.

Los Trabajadores Sociales están accediendo a puestos de mayor importancia, como ejemplo la Adriana del Piano que es una Asistente Social super validada, nos falta ese rol en lo que son las políticas sociales, en tener poder de decisión en las políticas sociales, yo creo que también nos hace falta ir en defensa de los grupos en general que están mucho más marginados, de las organizaciones, de los sindicatos, yo creo que por ahí nos falta un poco más.

En esta área de adopción existe posesionamiento como profesional absolutamente, yo te digo que sin pecar de orgullo somos imprescindibles, acá por ejemplo con mi experiencia en haber trabajado en el instituto de rehabilitación infantil (Teletón) donde la validación de uno era nula, en comparación de acá, donde te dicen el Abogado, el Psicólogo que la Asistente Social es fundamental, hay un reconocimiento por parte de los otros profesionales y la diferencia es enorme, y de hecho todo el trabajo que se hace en el fondo es con nosotros, ya sea con las mamás, con las parejas, con los niños. Yo te digo que las parejas que vienen acá y han pasado por un proceso de evaluación, que ha estado con todos los profesionales, una vez que llaman para contar como están, piden hablar con la Asistente Social.

Yo creo que la carrera ha ido evolucionando, yo creo que el hecho de haber pasado esta etapa inicial de asistencialismo, ha ido lentamente logrando una validación con otros profesionales, sobre todo en el área social, a lo mejor con otros profesionales cuesta más, desde mi experiencia lo científico, lo medible, lo cuantificable no es lo más importante, pero con la gente del área social han sentido que hemos adquirido muchas más herramientas, que estamos capacitados para trabajar en muchas áreas, y se dan cuenta también que tenemos un efecto, una llegada y que generamos cambios tal vez mucho más que otros profesionales, yo creo que se debe a esta capacidad empática de ponerse en el lugar del otro, de acompañarlo, de ser quien los escucha, quien los reconforta, a veces también nos ponemos firmes, se dan cuenta que un apretujón les hace bien también.

Asistente Social, Perito en adopción.

Yo estude Ingeniería Comercial primero, en la Católica de Valparaíso, y al frente de la universidad estaban las Asistentes Sociales, pero no me motivaba en realidad estudiar la carrera, la verdad de las cosas, es que cuando yo estudiaba ingeniería comercial, me di cuenta que la carrera no iba por donde yo quería ir, yo encontraba la carrera demasiado consumista, estaba basada en principios de consumo, cosa que chocaba con mi formación familiar, con mi formación de colegio. Estudie un semestre Ingeniería Comercial y me retire, hice un preuniversitario nuevamente, y cuando me toco el momento de postulas, no te podría decir por que, lo único que sabia era que queria hacer algo social y dentro de lo que yo busque opte por Trabajo Social.

Yo no tenia ninguna visión del Trabajo Social, fue un instinto, yo queria abogar, me gustaba trabajar con la gente y sabia que las Asistentes Sociales lo hacian, pero yo creo que vivieron recuerdos de niña, recuerdos de infancia relacionados con esto, mi papá tiene una historia de dirigente sindical. Yo estudiaba en un colegio particular en Rancagua, donde iba solo a jugar, y hubo un año que estuve a punto de repetir y mi papá me dijo que yo no podia estar gastando plata sin sentido y como yo no respondia me cambio a un colegio municipal, la verdad es que para mí fue un trauma, desde el vocabulario que se usaba, los signos que la gente tenia, el primer año fue doloroso, extrañaba a mis amigas.

Yo ahí empecé a vivir la pobreza, yo tenia compañeras que iban a trabajar a la feria, otras que no tenían agua para bañarse, otras que no tenían dinero para comprar cuadernos, compañeras que tenían historia de abandono.

Estuve dos años en la escuela municipal y de ahí volví al colegio particular, y viene un segundo trauma que es el contraste en lo que la gente de clase más acomodada vive y la gente de escasos recursos vive y me di cuenta que la gente de clase alta no sabe dónde esta parada, en que mundo estamos y vive de fantasía de lo que ellos van generando, pero no se toman la molestia de mirar para el lado.

Yo siento que ahí empezó inconscientemente este cuento social, por lo tanto cuando entre a estudiar Ingeniería Comercial, otra vez me vuelve a chocar la enseñanza que se les esta dando a los alumnos, en términos de criterios economicistas, es un trabajo casi inconsciente que se les hace a los alumnos, el apego al dinero y que a mi me choca, decidí dar la prueba y aunque me alcanzaba para estudiar muchas carreras opte con entera seguridad por Trabajo Social.

Yo estude en la Universidad Católica de Santiago, la formación en general fue buena, mucha trabajo en taller donde uno tenia que crear muchas cosas, se trabajaba mucho en equipo, existiendo una identidad profesional.

Yo siento que Trabajo Social ha tenido una sombra que es la Psicología, para ellos es un mito cuando pasaron a ser ciencias, pero yo siento que científicar mucho las cosas también deshumaniza, entonces yo siento que de alguna manea el Trabajo Social pese que ha tenido una serie de crisis, reconceptualizaciones, etc., yo siento que efectivamente la formación universitaria del Trabajo Social tiene un punto de equilibrio que le da dos espacios, o dos interlocutores y eso te lo da el equilibrio, en donde esta el beneficiario y la institución, entonces eso esta como punto intermedio en que se tiene que tratar de traspasar de alguna manera la necesidad de los beneficiarios a la institución y a su vez traspasarlo a los beneficiarios a las necesidades de la institución, siempre desde un punto de vista Social, no sacamos nada con tecnificar la profesión, lo que sí es necesario es tener rigurosidad en los métodos que uno ocupa, en términos de registro de intervención, etc., pero la verdad de las cosas, yo creo que el Trabajo Social hoy día esta más claro, en este cambio también se han involucrado otras profesiones, hoy no hacen solo los proyectos los Trabajadores Sociales sino que también otros profesionales, de alguna manera uno va viendo que el espacio social no es única ni exclusivamente del Trabajo Social.

Yo creo que hoy la tendencia es aprender a trabajar en equipo, con múltiples disciplinas, hoy día ninguna disciplina debería ser dueña de un espacio, no soy partidaria de adueñarse de espacios, sino que de construir espacios colectivos en condiciones integrales, por que la realidad es integral, no es solo social, es económica, es política, etc., ahora creo que hay ámbitos donde por ejemplo el Ingeniero Comercial no puede intervenir por formación, por ejemplo en el trabajo psicosocial, que no lo quiero llamar clínico por que es un concepto muy medico.

El Trabajo Social llega a la gente con metodología participativa, pasa por reconocer lo social como un componente importante, no la ponderación que se le hace a lo social, hoy no nos podemos quedar entrampados de querer a toda costa un poco de encasillar el espacio profesional, por que te mueres, hoy día las profesiones se tienen que abrir, los políticos se tienen que abrir, si tu te das cuenta a nivel político todo tiende a la pluralidad, yo siento que las profesiones van a tender a eso, tú no puedes centrarte a querer a toda costa adueñarte de un espacio profesional.

Ahora es una cosa distinta decir que el profesional tiene que tener ciertos valores que son parte del proceso, la ética profesional es un valor super importante en nuestra carrera y es una formación bastante fuerte que se le da, cosa que tu aveces no la encuentras en el trabajo con la gente, la ética es algo distintivo de nuestra carrera, como llegar a la gente respetando su cultura, su creencia, su idiosincrasia, su lenguaje, eta., hay profesiones que les cuesta tomarle la mano a la gente que la tiene sucia, es todo un acompañamiento a la persona para que vaya creciendo y el día de mañana aprenda a lavarse las manos.

Yo creo que el Trabajo Social tiene un rol hoy en día más que nada de coordinador, yo siento que ahí se puede hacer una caracterización del Trabajo Social, las profesiones tienden hoy en día más al individualismo, a trabajar solo, en cambio el trabajo social es el facilitador del proceso, es coordinador de equipos.

Yo partí siendo Asistente Social de caso y ahora estoy en un nivel mucho más macro y creo que es válido, es cuando tu tienes que dar pasos más extensos, pero sin antes ir a lo micro, si tu no has tenido la experiencia del trabajo psicosocial, formación de proyectos, de trabajar en municipalidades, conocer las fichas cas, y llegas a un nivel macro, te cuesta entrar, te cuesta posesionarte, pero cuando tu legas a ese nivel macro con todo ese bagaje de experiencia no hay problema por que tu sabes como coordinarte con el otro.

Hay de todo en la viña del señor, yo me he topado con médicos que validan mucho el trabajo de los Asistentes Sociales, como también me he topado con Asistentes Sociales que son tremendamente celosos de sus propios colegas, yo no sé si hoy te podría decir que esta el temor, o la necesidad de hacer al Trabajo Social más técnico, sin embargo yo creo que un trabajador social se valida en la medida que es riguroso técnicamente, que no es lo mismo que una carrera tecnificada, ocupando instrumentos que te permitan validarte de lo que estas diciendo. Osea, si yo elaboro un proyecto, primero tengo que recoger los datos de la realidad, sistematizarlo, el 60% de los jóvenes que se encuentran en la localidad X, tantos se encuentran con la educación básica incompleta, por o tanto i proyecto es para ese 60% de jóvenes, hay que validar el proyecto con datos certeros.

Yo ahora estoy a un nivel macro de coordinación de políticas sociales, en un área donde me relaciono con todo el mundo, con directores, con municipios, con la misma gente por que voy a terreno, pero si irme a lo micro, no trabajo directamente con la gente, participo en sus reuniones, pero no dirijo, ni participo, le corresponde a otra persona.

Adopción es una atención de caso, con un enfoque humanista, a mi me encantaría y creo que es una deficiencia de la ley, que sean entrevistas psicosociales, deben ser Asistentes Sociales y Psicólogas a la vez, cuando yo he trabajado con psicólogos al lado es tremendamente enriquecedor, mi experiencia es distinta, yo he tenido experiencias innovadoras en ese sentido. Los Asistentes Sociales están acostumbrados a trabajar solos, sin embargo, yo siempre e trabajado en equipo, con Psicólogos, lo que es muy bueno.

Yo fui a hablar a SENAME, para decirles que yo consideraba necesario que hubiera una flexibilidad en que pudiese un Asistente Social estar con un Psicólogo y atender a la gente.

Para mí el proceso de adopción, es un proceso no u trámite, por lo tanto yo hago todo un trabajo con la experiencia psicosocial que tengo, un trabajo de tipo terapéutico, hay una pauta del SENAME, sin embargo, si la familia te da la señal de que necesitan abordar n tema que no esta en el informe, yo lo abordo, por que la familia te esta dando la señal, yo lo hago por que es una información útil, sino es necesario no solo hago por que es información que no necesito y además paso a llevar los derechos de quienes vienen acá.

El SENAME envía una lista de personas Psicólogos, Asistentes Sociales y la persona elige, llaman, la familia lo primero que te pregunta es el costo, lo cual varia y depende de muchas cosas, hay colegas que cobran \$80.000. Yo hago una preentrevista porque yo no les puedo cobrar a una familia de escasos recursos lo mismo que a una familia que tenga dinero, la preentrevista es sin cobrar, y les dejo claro que tengan la absoluta libertad si quieren seguir conmigo o si quieren tomar a otra persona.

Lo básico y principal es que la familia sepa en que se va a embarcar, por que vienen bastante desinformados, en la preentrevista se les explica todo el proceso y este proceso depende de ellos como proceso y en tiempo, ellos preguntan cuantas sesiones son, y eso depende de ellos, yo me demoro lo que ellos se demoren, si hay un hijo en la casa que esta en condiciones de participar lo hace, generalmente son entrevistas de pareja, donde se hace un trabajo entremedio de fortalecer la comunicación y es un proceso de evaluación y eso no se le tiene que olvidar a la pareja, por que aveces te dicen "oiga, usted me va a ayudar o a evaluar", entonces yo les digo que los puedo ayudar pero que no se les olvide que estamos dentro de un contexto de evaluación, por que nuestro deber como profesionales es depositar en sus manos a un niño.

Si ellos no salen bien evaluados no significa que el día de mañana no estén en condiciones de iniciar nuevamente los tramites, de tener un hijo, significa que hoy no están preparados y no se van a dar cuenta al final del proceso, sino que en el camino y ese es mi trabajo, es que ellos descubran si están o no en condiciones, no es decirles yo, si ellos están o no aptos para adoptar, la pregunta e les devuelve al final del camino, ellos deben reflexionar en todo el proceso todo lo que significa adoptar.

En la preentrevista les explico cuales son las áreas o puntos a abordar, y les explico como hago el informe de adopción, les leo la pauta de adopción, creo que están en su justo derecho a saber cuales son las informaciones que se están pidiendo, los papeles que necesitan, como yo trabajo, etc., al final del proceso yo les entrego el informe, para que ellos hagan una evaluación del proceso.

Yo he cobrado desde \$15.000 considerando la realidad de la familia, por que tampoco es gratis, algo le tiene que costar a la familia, para todo el trabajo que se hace estamos en el justo derecho de cobrar \$80.000 por que es un trabajo tremendo, yo he estado hasta tres horas en una entrevista y yo fácilmente hago entre 7 y 8 entrevistas, sesiones, si tu multiplicas todo el tiempo, más el análisis de la información, más lo que significa redactar la información, más lo que significa entregar a un niño a esa pareja, por que si el día de mañana al niño le pasa algo y se demuestra que esa familia tenia algún tipo de patología, la responsabilidad de quien va a ser, y eso no lo considera la ley, pero yo si lo considero como procedimiento, por eso yo para resguardarme primero les pido un informe psicológico, si este determina que no hay ninguna patología, y que están en condiciones de adoptar, se inicia el proceso.

Imaginate si el informe psicológico se hace paralelo al informe social, les haces gastar tiempo a la familia, les haces que creen expectativas, ahí, a mí me surge la entrevista psicosocial, primero por el enriquecimiento del caso, por que se discute, se analiza con el otro profesional el caso, todo un análisis de la situación, no como experto que quede claro, por que aquí ellos tienen mucho que decir, pero no nos olvidemos que estamos dentro de un contexto de evaluación, ahora los criterios no existen, ya que te dan puntos, pero los criterios los tienes que aplicar tú, ahora uno puede sugerir, aveces hay psicólogos que no detectan que una familia necesita terapia familiar y nosotros si. Cuando tu trabajas con familia, necesitas tener experiencia en el trabajo de familia cosa que no necesariamente es así, hay personas que le piden a la Asistente Social del municipio que se los haga, van a la casa están dos horas y listo.

Yo siento que hace falta ordenar el proceso, hay un tramite administrativo que esta absolutamente desordenado y no es culpa de la Asistente Social del SENAME, sino que no están considerados todos los procedimientos. Deben pedir curriculum, no hay peritos en adopción, todos podemos hacer informes sociales, a mí me conocen en SENAME y está mi nombre en la lista por que trabaje mucho tiempo con la red en familia, en el área psicosocial, pero también lo puede hacer otra Asistente Social, entonces yo me voy a la amiga, y eso no puede ser le entramos entregando un niño a una pareja, entonces es complicado.

Por eso fui a SENAME, por que la misma gente me ha contado, yo fui donde una conocida, yo les digo que este es un proceso de aprendizaje donde tienen la virtud y la ventaja para prepararse para ser padres, mejorar la comunicación en pareja por ejemplo. Yo siento que ahí ciertos mudos pero son propios del funcionamiento de la ley y de la institución que acoge la ley y la hace práctica.

Es necesario conocer a los profesionales que hacen informes de adopción, a mí me han llegado muy buenos informes, como también muy malos de psicólogos y esa experiencia la tengo por que he trabajado mucho con psicólogos y sé tantear cuando un informe es bueno y cuando le falta consistencia, si es malo, hasta ahí no más llegamos, yo me baso en mis informaciones y envío una nota al SENAME solicitando una reevaluación psicológica del caso por que yo no estoy de acuerdo, el problema que ellos no pueden invalidar al psicólogo y el problema es como no hay un chequeo profesional, con curriculum que exigía experiencia, ellos no pueden invalidar el informe pero yo creo que es parte de todo el proceso y el coladero va a ser natural, la misma gente se va a ir dando cuenta, hay que ser muy riguroso, esta en juego un niño y no por que nos estén pagando nosotros vamos a decir que no, o no vamos a ser capaces de decir, no usted no esta preparado, pero tienes que tener un respaldo institucional para eso, en este caso el SENAME que te respalda como profesional. El tema es ponerse riguroso y eso lo da una como profesional, ella como encargada debería preocuparse que todos los profesionales tomen cursos.

Yo empecé por una pareja que me pidió que hiciera un informe, y ahí empecé yo, SENAME luego me empezó a derivar casos, respaldados en que ya me conocían, no se como a sido con los otros casos, en el caso de la Norma Mira (Asistente Social), también tiene una formación psicosocial, por que trabajamos mucho en esa área, nosotros sentimos que falta la intervención con el Psicólogo que permite la integralidad, que permite darte cuenta de situaciones que no son visibles por mucha experiencia que tu tengas. Por las mismas palabras que utiliza la gente, yo me puedo dar cuenta hoy cuando se trata de una persona esquizofrénica, psicótica, pero única y exclusivamente por la experiencia que me dio el Psicólogo, yo me podría haber leído un libro, pero no es lo mismo, son los mensajes que a ti te dan las pautas para saber si la familia esta bien o esta mal, el lenguaje, la concordancia entre el lenguaje oral y corporal, son todas esas las señales, pero como lo abordas si no tienes la experiencia psicosocial, solamente te quedas con la pauta, y le preguntas ¿como usted cuida a sus hijos?, ellos te dicen yo los cuido bien, y tú dices, ah!, los cuida bien, tú tienes que saber leer entre líneas.

Es tan simple como mezclar las dos pautas, y poner una observación de dupla psicosocial donde os dos se responsabilicen frente al caso, se debe hacer un ejercicio donde el psicólogo también logre dimensionar las áreas psicosociales. Tú te tienes que fijar hasta si la pareja se interrumpe o no al hablar, eso te permite saber si la pareja a generado espacios comunes, sino espera que el otro termine, puede ser que estén propensos a conflictos.

Los Psicólogos que yo he conversado están de acuerdo en la complementación, no todos, ahí psicólogos que se sienten muy dueños de la verdad, tienen instrumentos que permiten describir a una persona, pero eso pasa por la experiencia, lo ideal sería que tu pudieras elegir la dupla.

Cuando yo he terminado con un proceso con la pareja, y ellos me dicen que me van a invitar a conocer la guagua, a mí me indica que yo no pase a ser un tramite en la vida de ellos, sino que pase a ser parte del proceso con ellos, tú no puedes ser externo a la vivencia, debes ser parte de la vivencia, pero con la suficiente agudeza de mantener siempre tu rol de evaluador.

Mi principal aporte es la facilidad que uno tiene de entrar como facilitador del proceso y salir como evaluador,. Los derechos del niño para mí son fundamentales, el niño como sujeto no objeto, y hay responsabilidades de eso, el niño es un ser de derechos, no de deberes, los deberes son de los padres, los derechos son de los hijos, el deber del padre es educar, disciplinar, el derecho del hijo es que lo quieran, que tenga salud, educación. Sin nombrarles los derechos, yo se los involucro, los incorporo, cuando a mí una familia me dice "Yo tengo clarito como voy a educar al niño", yo les pregunto como lo va a hacer, y les ejemplifico, le pido que me lo haga concreto, en el caso que el niño se acerque a un enchufe que haría usted, ahí tu estas como facilitador, pero también estas como evaluador, estas tratando de descubrir si esa mamá es autoritaria, castigadora, vas entrando y saliendo.

En la pareja soy facilitadora de algunos nudos criticos que puedan tener, cuando son agudos debes derivar a terapia psicológica. Yo creo que la contribución mayor es a la familia a ver esto más que como un tramite, como un proceso de conformar una familia, de establecer pautas de crianza que manejen la resolución de conflictos de manera no violenta. Mi aporte es a la familia sobre la base de los derechos del niño.

La identidad del Trabajador Social existe, por que existen Trabajadores Sociales, a mi cargo postularon Ingenieros, Psicólogos, Antropólogos, Sociólogos y se quedaron conmigo por que tenia experiencia en el manejo de redes, coordinación, el espacio institucional de la profesión te lo da dependiendo donde te vayas a insertar profesionalmente. No es el mismo espacio institucional cuando tú estas a un nivel de programas, de políticas sociales, a cuando estas trabajando en un colegio como Asistente Social, en el colegio te preocupas de la situación económica del niño, evaluación social, si puede o no postular a beca, llenar informes, visitas domiciliarias, etc., si estas en el hospital, ver si la persona requiere o no tarjeta de gratuidad, si yo estoy en un nivel macro debo ocupar todas las herramientas del trabajo Social, hay distintas fases dependiendo de donde estas inserto.

Yo soy una cuestionadora de la profesión por sentir que somos un popurrí de muchas cosas, nos enseñan de todo, pero nada específico, por eso nos invaden los espacios, en las políticas sociales por ejemplo, que debería ser un área de Trabajadores Sociales intervienen múltiples profesiones.

El Asistente Social es como el dicho "En casa de herrero, cuchillo de palo", el Asistente Social organiza, pero no se organiza como gremio, el hecho de no organizarse como gremio implica ir perdiendo espacios, aquí en Rancagua no existe gremio, por lo tanto también ahí un problema de identidad, es un indicador de algo, te estas perdiendo, te estas diluyendo.

Quedarse y querer a toda costa rasguñar los espacios propios del Trabajador Social, yo siento que es una batalla perdida, yo creo que debemos abrirnos como profesionales, en una realidad es bueno encontrar una gama de profesionales que en su conjunto hacen la riqueza. A mi me formaron para ver la realidad de una forma holística, para trabajar en equipos multidisciplinarios, y fue una discusión eterna el espacio profesional.

Los aportes que el Trabajador Social da, es trabajar en equipo, es validar al otro, al sujeto con que se trabaja, su opinión, respetar sus derechos, es sistematizar la información, es hacer evaluaciones de trabajo, evaluaciones antes, durante y después, en tratar de diseñar instrumentos de validación de impactos, eso tu lo debes hacer en equipo para que sea enriquecedor.

Yo si me pondría más quisquillosa en la adopción, en estos tramite que tienen que ver con intervención más micro, donde se trabaja con personas, debe ser un espacio psicosocial, en dupla, no lo concibo aislado, porque aislado no se potencia, el Asistente Social esta formado en familia, el Psicólogo en individuos, lo disfracen o no, se van a la personalidad, en cambio e Asistente Social tiene la concepción de familia en su globalidad, no así el Sociólogo o Antropólogo que tienen una visión más macro que el Asistente Social. El genograma es una herramienta nuestra, el ecomapa, para saber el manejo de redes de familia.

Pese a todas las deficiencias, hay un cambio radical en el hecho de desjudicializar la situación de adopción, es provechoso, por que mientras no haya una reforma judicial, se sigue viendo al niño como menor, tiene que ver con la concepción del niño en situación irregular, como el niño marginado, aun hay colegas que llaman al niño menor, hace 10 años que firmamos la convención, es el niño o niña, no menor, e termino menor esta sustentado en la ley de menores, cuando utilizas el termino menor siempre hay un adulto que decide por el y en el caso de la ley es el juez el que decide, invalidando a los padres y al propio niño, y generalmente hay una medida de protección que significa que el niño debe salir de la familia.

Somos muy livianos a ocupar términos, como el termino menor, sin darnos cuenta que hay toda una connotación jurídica, social, peyorativa hacia el niño, entonces el hecho de sacarlo de los tribunales y pasarlo al SENAME te permite ir desjudicializando los casos, en que no sea un juez el que decida la vida y el destino del niño. Antes era más difícil adoptar, ahora todo el proceso se demora 9 meses, casi mágico, es lo que se demora un embarazo.

ANEXO N° 5
EJES TEMÁTICOS
ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD
OTROS PROFESIONALES

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD OTROS PROFESIONALES

1. Percepción acerca del aporte del Trabajo Social en el área de la adopción.

2. Percepción acerca del rol e importancia del Trabajo Social en el equipo de trabajo.
 - a) Capacitación del Trabajador Social para desenvolverse en el área de adopción.
 - b) Aporte del Trabajo Social al equipo de adopción.
 - c) Relevancia del Trabajador Social en el área de adopción.

3. Percepciones en torno a la identidad profesional del Trabajo Social en el área de adopción.
 - a) Claridad del Trabajador Social con respecto a sus funciones al interior del equipo.
 - b) Relaciones humanas y de trabajo, del Trabajador Social con otras profesiones (validez).
 - c) Percepción del Trabajo Social antes de trabajar en el equipo y opinión actual.

ANEXO N° 6
ENTREVISTAS
OTROS PROFESIONALES

PSICOLÓGA, Perito en Adopción.

Yo no conozco mucho el trabajo que hacen las Asistentes Sociales, por que no trabajamos en forma coordinada, con respecto a la adopción, sé que hacen un informe que abarca aspectos bastantes más completos, van a visitas, entonces eso les permite una visión más global, ven a las familias en su interacción natural, que no es lo que uno como sicólogo tiene oportunidad de ver, ya que uno se centra en la consulta, me parece que el aporte que ellos puedan hacer, no es solo en el plano socioeconómico, sino en la interacción familiar que ellos pueden observar, lo cual es muy valioso y se topa a la vez con el informe psicológico, ven la relación de pareja que en a cotideanidad una la puede percibir mejor que en el contexto de una entrevista, yo creo que es complementario e importante el informe del Asistente Social, más por que tiene la garantía de salir a terreno.

Los aportes del Asistente Social, se encuentran justamente en poder detectar la dinámica familiar más directamente, en el campo de la adopción, y poder evaluar mejor la dinámica familiar interna, yo creo que además observan el plano socioeconómico que para la llegada del niño también es importante, pero yo valido más este otro aspecto que se complementa con el informe psicológico por lo que yo puedo observar. Yo tengo contacto con la Norma Mira y nos coordinamos, yo le pregunto algunos aspectos, y ella me pregunta otros, y nos complementamos, es super enriquecedor para el Asistente Social estar con la familia en terreno, yo creo que a ese aporte uno debería darle más peso en el sentido de poder conversar el tema familiar, no sé cuanto lo abordaran en el tema social, me da la impresión que en todas esas áreas uno le da más peso al psicológico, en términos de personalidad, relación de pareja, motivación para la adopción y como te digo el trabajo que ellas realizan en terreno es fundamental, no es un trabajo que nosotros podamos hacer, y que entrega tanta información valida, su trabajo esta destinado a ver en terreno, en el observar la dinámica familiar natural, ahí esta la clave para lo que uno necesita evaluar.

En el informe psicológico son 6 o 7 sesiones, pero las evaluaciones, el test de rocha, las entrevistas. La gente que va a una entrevista de adopción no va a reflejar conflictos, a mi me paso en una ocasión, la familia me relato situaciones adecuadas, normales, pero eso no correspondía a lo que se vivía al interior de la familia, uno se tiene que apoyar en lo que te reportan las Asistentes Sociales, lo que en términos de aporte, es un trabajo fundamental.

Con los test tu puedes detectar rasgos de personalidad generales, pero la relación de pareja u otro tipo de dinámica al interior de la familia se te pueden pasar desapersivida, no así a la Asistente Social, por que en el terreno propio, cotidiano, normal, a la gente le cuesta hacer un papel, que en la consulta lo puede hacer.

Lo que yo veo en las Asistentes sociales, es que son un aporte importantísimo en el área social, yo las veo como aporte clave en el trabajo comunitario, social, en redes sociales, me da la impresión que la gente los sigue viendo como resolvedores de los problemas, sin embargo, yo creo y veo, que se las han ingeniado para que la gente tome su problema y lo resuelva y en ese sentido, siento que son facilitadores claves para ese proceso, en la concientización, para que la comunidad tome conciencia que se tiene que hacer cargo de sus propios problemas y necesidades para resolverlos, y ya no existe la visitadora.

Yo creo que existe un cambio en los Asistentes Sociales, yo tengo experiencia de terreno y de comunidad, yo creo que el cambio tienen que ver con las personas, las Asistentes Sociales han dado a conocer que el trabajo no es una entrevista para acceder a subsidios, programas y fin, sino que es un trabajo más activo, coordinado con el otro y no para el otro.

Yo pienso que en el último tiempo ha habido toda una orientación hacia el Trabajo Social, en los últimos 20 años, en el tiempo del gobierno militar, lo que hicieron las instituciones, tan válido e importante para la comunidad estaba todo liderado por Asistentes Sociales, era el actor principal, creo que de ahí cambia esta visión asistencialista pasando a ser netamente participativa.

El Asistente Social evolucionó, existen orientaciones distintas, de lo que hacían hace 50 años atrás y de lo que hacen hoy. En un hogar de menores antes el trabajo era concebido en que el Asistente Social debía permanecer ahí, escuchar y manejar problemas, que hiciera entrevistas, cuando a mí me tocó trabajar en un hogar, la idea era otra, el Asistente Social salía a terreno, trataba de vincular al niño con su familia, o revincularlo o crear vínculos, era un trabajo integral activo., me hice una visión distinta a la que tenía antes al Asistente Social pasivo, existe evolución.

Pienso que siempre han sido legitimados y valorados en su trabajo, y legitimidad con otros profesionales y con la misma gente, se aprecia que son fundamentales y nadie se imagina un policlinico, un hospital, un hogar sin una Asistente Social.

El rol que ocupa el Asistente Social que es propio de ellos, es el contacto con la comunidad y con la realidad familiar, si yo pienso en un policlinico no es él medico el que va a salir a detectar las necesidades, sino que es la Asistente Social, siento que es el profesional que tienen un contacto estrecho con la realidad, es el profesional que está más conectado con la realidad, con la gente, con los problemas reales de la gente, que si está en un policlinico no son problemas solo de salud, si está en un hogar no ve solo el problema de abandono del niño, etc., yo creo que ese rol no lo ocupa otro.

Cuando yo trabaje con un Asistente Social, yo me preocupaba de capacitar a las tías, pero era la Asistente Social la que iba a terreno, observaba traía datos reales, yo podía decir, sería bueno que esta niña se reinsertara a la familia, pero era la Asistente Social, la que sabía como estaban viviendo, con un conviviente alcohólico, maltratador, ella manejaba todas las condiciones, todos los datos, mientras que uno parte diciendo "Para el desarrollo afectivo de ese niño, es bueno que este en su familia" y es la Asistente Social la que te hace ver la realidad, las condiciones, lo que te permite tener claridad en la situación e intervenir mejor.

Yo creo que en términos de roles, su rol es bien amplio, hace muchas cosas, de alguna manera tienen muchas responsabilidades, en los problemas individuales, familiares, comunitarios de la gente que se atiende, de la institución, entonces, yo creo que es un rol amplio que no se topa con otros profesionales.

Yo creo que la identidad es como la definición de alguien y si uno tuviera que definir el Trabajo Social, aunque ven una gama amplia de cosas, de grupos etareos, siempre se va a preocupar de la problemática de un determinado sector, no interviene en situaciones donde no existan conflictos, creo que la identidad esta en tratar de ver e intervenir en problemas, con distintos grupos etareos, distintos niveles y que de alguna manera en u identidad esta el trabajo hacia el otro, en la cotideanidad, en lo comunitario, como ayudar al otro a hacerse cargo de sus problemas y esa es la idea que yo tengo acerca de ellos, es esa su orientación, su línea centrada en hacer participe a la gente.

Mi trabajo como Psicóloga en la adopción no es fácil, yo creo que el tema no es fácil, ahora se hizo un esfuerzo de hacer una pauta que es bastante amplia, que te delimita, antes no tenias mucha claridad en que evaluar.

Si estas pensando en un niño, que esta en situación de abandono, que se podría reintegrar a una familia, es una responsabilidad muy importante, pensar que uno esta clasificando a la familia que se hará cargo de un niño, yo te digo que familias con hijos biológicos, muchas de ellas no pasarían esta prueba de evaluación.

Yo estoy de acuerdo que hay que descartar gente que tiene patologías, los informes, la pauta es exhaustiva en términos de personalidad, de pareja de motivación, de relación de pareja.

Yo pienso que es necesario hacer una especialización por parte del SENAME, aunque ellos ya identifican cuales son los profesionales que tienen experiencia en familia, yo creo que SENAME nos debería convocar y empezar a discutir criterios, mi experiencia es que esta pauta te permite delimitar que evaluar, existió un momento de ambigüedad en saber que se evaluaba, y eso no es posible, estamos viendo como se va a insertar un niño en el contexto de la familia que estas evaluando, debes ser muy riguroso, yo creo que los vinculos afectivos son clave en la vida de los seres humanos, algunos rasgos neuróticos es necesario derivarlos a un apoyo terapéutico, a mi me ha pasado n muchos informes donde yo les digo, esto no los invalida para ser padres, pero seria bueno trabajar algunos aspectos, por ejemplo la expresión de afecto, hay gente con muchos problemas en la expresión de afecto y son cosas que son trabajables, mientras nos ponemos en la espera de todo el proceso, ustedes trabajenlo, certifiquenlo, por medio de una terapia, yo les puedo hacer la terapia, por existir ya el vinculo, por que uno ya los conoce y prefieren seguir con uno.

Los costos de los informes que yo he hecho, en su mayoría son a través de bonos, bono que a gente le sale entre \$2.000 o \$3.000 por sesión, si fuera particular costaría por sesión \$17.000 en mi caso y son siete sesiones. Para ser bien honesta hay situaciones donde hemos hecho arreglos, los costos son muy bajos cuando la gente no tiene ingresos.

El trabajo es arduo, uno lo podría cobrar bien, por que uno invierte muchas horas de análisis, me imagino que es lo mismo para las Asistentes Sociales, es hacer el análisis de toda la información de una forma coherente y rigurosa, tu hiciste la entrevista de él de ella, de la pareja.

Hay que trabajar con toda la información, el test de personalidad de Rocha, es un test complejo de corregir, y esta dentro de la exigencia, que te aporta mucha información, pero tu te demoras, es muy complejo, hay que corregir la de los dos y esa información debes integrarla con lo que percibiste, con lo que entrevistaste, es un trabajo arduo, es mucho tiempo invertido.

Los matrimonios llegan muy ansiosos, se sienten evaluados, con esto de no poder ser padres biológicos y querer ser padres adoptivos, a uno lo tienen que poner mas o menos en un microscopio, me pasa con la gente con mayor nivel de instrucción, se sienten tan invalidados, denigrados en ocasiones. Los informes psicológicos y sociales se topan donde ya se le ha preguntado a la pareja su vida, su historia, se complementan, se sienten pasados a llevar por esta investigación que se les hace, que fácilmente podría hacerse en dupla psicossocial, seria más enriquecedor y menos desgastador el trabajo con la pareja que se evalúa.

Abogada: SENAME Nacional.

Para mí los Trabajadores Sociales son por mí muy respetados y necesarios en todo el ámbito de las políticas sociales, en el desarrollo de un país, en todos esos tipos de temas. No había tenido contacto directo antes con ellos, en el trabajo en equipo, pero me parecían vitales en todo el desarrollo de un país, en todo el ámbito social, desde todo lo que implica vivienda, desarrollo de la pobreza, la marginalidad, como te decía políticas sociales, infancia y montones de áreas.

La imagen que uno tiene de los Trabajadores Sociales es que son os guijotes de toda esa gran empresa o mundo que uno en la mayoría de los casos desconoce. Es una imagen de personas que tienen mucha vocación de servicio y comprometidas con realidades socialmente muy duras y poco trabajadas por otros profesionales, esa era mi imagen antes de trabajar con ellos.

Ahora, mi visión, creo que cada profesional tiene su ámbito de trabajo, pero indudablemente el Trabajador social adquiere conocimiento de Abogado, el Abogado del Trabajador Social, un poco Psicólogo, en fin, aquí se complementan claramente las profesiones, este es un tema que no podría ser abordado sino es de una forma multidisciplinaria.

Entonces si bien es cierto los ámbitos de trabajo son sumamente específicos, por que el Trabajador Social tiene que abordar todo el trabajo con la familia biológica, con los futuros padres adoptantes, demostrar la realidad de donde viene este niño, de concretizar si es susceptible o no de ser adoptado. El es el profesional que muestra los antecedentes que hacen presumir o no la condición de susceptibilidad de un niño. Si bien es cierto, el también emite opiniones jurídicas, psicológicas y así también todos los demás profesionales que estamos en esta área, yo como Abogado igual me sobrepaso a las labores netamente legales. Es un trabajo absolutamente complementario, yo diría que pasa esencialmente por la labor que hace el Trabajador Social y luego los Psicólogos y complementándose también con los Abogados.

Yo te digo que existe claramente una validación como profesionales sobretudo en el tema de adopción, son vitales, no hay una profesión que absorba a la otra, sino que son complementarias.

Mi experiencia con los Trabajadores Sociales para mí ha sido muy buena, para mí siempre han estado validados como profesionales, yo trabajé 9 años en el Hogar de Cristo antes de trabajar en el SENAME, una institución esencialmente de servicio, con muchos Trabajadores Sociales de los cuales uno aprendía mucho. Ahora, debo reconocer que antes de trabajar con los Trabajadores Sociales, yo tenía la imagen que eran personas en el fondo de muy buen corazón, de mucho servicio, pero daba la sensación aparente de que no estaban muy bien formados, que eran muy paternalistas en su gestión, esa es mi imagen previa.

Yo creo que Socialmente es una carrera que aún no se valida, tanto así que es una carrera que se paga menos que otras carreras en el área, desde ese punto de vista uno nota que hay de alguna manera menos consideración social a la profesión, pero sin embargo cuando todo el mundo tiene problemas a los primeros que recurren son a los Asistentes Sociales y ahí pasan a ser relevantes, yo creo que hay cambio la óptica, el Trabajador Social se hace necesario respecto a la persona que recurre a ellos y para la gente que trabajamos en programas sociales fundamentalmente uno capta inmediatamente que no es la imagen a que correspondía, y es una profesión que a mi juicio esta poco valorada socialmente, por que en términos de estudios, estudiamos los mismos 5 años todos, estamos sometidos a un mismo curriculum académico, te fijas, yo pienso que por preparación no podría ser el desprestigio. Lo que yo diría es que están en un mercado, al servicio de un mercado que no es el más indicado, yo pienso que es esto lo que hace esta imagen que son buenas personas, que son quiñotes de buen corazón y ellos tienen una cuota de sacrificio enorme, yo pienso que va por ese lado.

La capacitación, la formación de los Trabajadores Sociales es un camino que se empezó a hacer de la nada, no es que se hayan destinado formalmente recursos en forma nominal, sino que las necesidades y el camino que se ha hecho en adopción en general, ha haciendo de que el Trabajador Social se vaya profesionalizando, al igual que otros profesionales, donde se van adquiriendo dominios y espacios distintos a los de otra área de trabajo.

Yo llevo un mes y medio en el equipo, siento que hay un ánimo de colaboración en el equipo, que no es una experiencia que había tenido como te contaba en el Hogar de Cristo, siento que es un equipo con buenas relaciones humanas, si bien no hay mucho tiempo para intimar en lo personal, en el ámbito profesional las relaciones humanas son buenas y de colaboración, es acogedor, hace que el espacio que uno tiene y el trabajo que realiza se transforma en gratificante, yo diría que es una buena relación laboral, comparándola con otras relaciones donde hemos estado distintos profesionales trabajando.

Yo creo que tiene que ver con la calidad de la gente y de la formación, cada profesión tiene un lenguaje determinado, enfocamos los problemas de manera distinta, lo que hace que a veces no se lleguen a acuerdos con facilidad, no lleguemos a complementarnos, muchas veces los Trabajadores Sociales piensan que la ley es una dificultad, más que una herramienta de trabajo para obtener los fines que queremos lograr. Los Abogados también sentimos que los objetivos que tienen los Trabajadores Sociales son inoperantes, de este tipo de cosas vienen las dificultades de trabajar en equipo, la calidad humana es el otro elemento tan importante y tan relativo.

El Trabajador Social viene con la imagen social cuando egresa de que más que ser un profesional, es una buena persona con ganas de ayudar a la gente, tienen el espíritu para trabajar con sectores más pobres, más desvalidos, más sufrientes para la sociedad. Entonces llegan con esa carga de buenas personas, más que con el título de profesionales, a pesar que lo tienen, pero como imagen es como eso lo que prima, y es en el trabajo mismo donde uno se da cuenta todo el valor profesional que tienen, hay una preparación de atrás, para ese ayudar entre comillas a la gente.

Antes se hablaba de Servicio Social y ahora se ha cambiado a hablar de Trabajo Social, por que yo creo que se debe diferenciar con esto el paternalismo antiguo que yo creo que también es una cosa que ha ido cambiando en la evolución misma del Trabajo Social.

El Trabajo Social, su primer enfoque fue paternalista, y poco a poco se fue profesionalizando y tecnificando, y no sé, pero lo que yo logro entender del Trabajo Social es que poco a poco se ha ido transformando de ese ayudar a la gente, a que ellos ahora consigan las herramientas para ellos por si mismos salir adelante, pero esta cosa de entregar bolsitas como antes se hacía no eran soluciones.

Yo pienso que ha ido de la mano el proceso de evolución que el Trabajo Social ha tenido en el tiempo, con el que Trabajo Social se ha comenzado a parar y a exigir el rol de profesional y a romper esta imagen de las personas que ayudan a los otros, y mostrar esta validez técnica que ahí detrás.

Los Trabajadores Sociales llegan a todos los servicios, a todos los lugares con esa imagen y después en el camino, a través de sus propuestas, como van desarrollando su trabajo es que se van validando y dejando atrás esa imagen por una imagen de profesional codo a codo con el resto. Con el tiempo se han ido ganando los espacios y es sumamente respetable y necesario para desarrollar un trabajo en áreas como esta. Además, yo creo que la perspectiva de los Trabajadores Sociales en instituciones como esta, como el Hogar de Cristo, también es distinta a la que tiene el ciudadano común, por que en el fondo nosotros sabemos que esta institución no se mueve sin Trabajadores Sociales, nosotros los Abogados llegamos después a integrarnos al área de la adopción. Este rubro, el ámbito de menores era de Trabajo Social y Psicólogos y de apoco nos hemos ido nosotros incorporando y así en otros programas sociales, los allegados éramos nosotros.

Entonces es distinta la perspectiva en instituciones como esta en que esta validado el Trabajador Social, al Trabajador Social en una empresa o la imagen que uno tiene, el ciudadano común del Trabajo Social.

Desde el momento que el Trabajador Social comienza a ver a las personas no desde sus necesidades, sino que desde sus derechos cambia la perspectiva.

Abogada, Fundación Chilena de adopción.

Yo aquí en la Fundación llegué para colaborar en todo el trabajo interno, pero principalmente en el trámite de la adopción, en la experiencia práctica con esta modificación de la ley, trámite en tribunales de San Bernardo, Puente Alto, etc..

En este momento el trabajo ha sido muy intenso por que el cambio de la nueva ley ha significado situaciones diferentes y una actuación que en algunos casos ha sido un poco lenta de los procedimientos o de las prácticas mejor dicho de cada tribunal. La ley fija un procedimiento pero en el hecho cada tribunal tiene sus criterios para resolver y las diligencias que pide, en fin.

Ha habido muchas situaciones que han requerido aplicar la nueva ley para regularizar sobre pensando en los beneficios que la ley trae, en el caso de las situaciones de hecho, que son entre otras cosas los casos de hijos de la pareja, de algunos de los cónyuges, que el nuevo cónyuge quiere adoptar, entonces ambos tienen que adoptarlo de acuerdo a la nueva ley y pasa a ser hijo de ambos, igual que antes, pero con los beneficios que esta nueva ley trae en cuanto a la vinculación con la ley de adopción, hace que todos los hijos aunque sean adoptivos, son merecedores de los mismos beneficios legales, son hijos con los mismos beneficios hereditarios, son todos aquellos casos en que una familia de una u otra manera ya está con el hijo, por ejemplo hay que distinguir aquellas familias en que el hijo es uno de los del matrimonio, por ejemplo es hijo de ella y cuando la pareja se casa su marido ha querido reconocerlo y asumir el rol de papá incorporándolo a la pareja como un hijo más, tenemos esas situaciones y los casos.

Antes de la nueva ley era mucho más fácil que tú presentaras tus antecedentes, que fueras a un tribunal y dijeras yo estoy interesada en adoptar un niño, y le entregaban los antecedentes mínimos a la jueza, alguna juezes pedían un informe social y psicológico, otras no, sencillamente te presentabas ante el tribunal y solicitabas la adopción del niño y luego te llamaban, hubo muchos casos así. Otro caso en que la mamá entregaba a su hermana a su hijo, y entonces ese niño o quedaba legal como hijo de ellos, entonces estas situaciones de hecho se refieren en incorporar un niño a una familia de origen o adoptiva cuya situación legal no está definida, y que por lo tanto no hay una filiación civil, no es hijo de, nos ha tocado ver muchos estos casos, SENAME nos los ha derivado mucho.

Eso ha significado un movimiento fuerte, por que ha habido mucha gente de escasos recursos que van a corporación de asistencia judicial, y con la nueva ley están obligados a acreditar la idoneidad, y quienes la pueden acreditar en este momento son; SENAME o las instituciones reconocidas como programas de adopción respecto a o que especifica la ley, y esta fundación fue la primera obtener este reconocimiento de programa de adopción.

Ahora en relación a la nueva ley también me ha tocado trabajar en lo que es un programa de capacitación, que lo elaboramos entre todo el equipo profesional, pero la directora Delia, me pidió que me ocupara principalmente de este, incluso en este momento hicimos un proyecto para obtener fondos, a la embajada de Canadá y en otros lados, ya que necesitamos cierta infraestructura, ciertos instrumentos para facilitar estos cursos, esta pensado como programa integral, no solo la parte legal, ya que va a ver una participación de Psicólogos, Asistentes Sociales, Abogados, dirigido a todos los beneficiarios de la ley, vale decir mamá biológica, niño, comunidad, padres adoptivos, y tanto como lo que es pre-adopción, tramite de adopción, y post-adopción, antes se habían hecho capacitaciones a colegios para que comprendieran mejor lo que es adopción y el trato con los niños que están adoptados.

Se hizo con el SENAME un proyecto, parece que fue bastante bueno, que fue la adopción para los niños mayores, que tiene sus matices diferentes, se trajo una experta de Uruguay que vino a dar estos cursos y luego se hizo una evaluación, un seguimiento.

Con respecto a nuestro proyecto lo tenemos hecho, el programa diseñado, pero nos falta materializar los contenidos, y lo ideal es que sea una capacitación muy activa, con una metodología participativa, entonces tú sabes que aquí esta dividido los equipos, hay un equipo que trabaja con el diagnostico, el equipo que trabaja con la madre embarazada y el niño y el equipo legal que hace los trámites.

Con la nueva ley algunas funciones han cambiado, SENAME nos pidió colaboración, como por ejemplo para las situaciones de hecho, esto de entregar los certificados de idoneidad, no es conocer a la pareja, ver unos papeles y darlo, aunque sean papas biológicos que están adoptando a un niño hijo de uno de ellos, hay que hacer el informe social y el informe psicológico, las entrevistas, junto con el certificado va el informe de idoneidad; ahora cuando son situaciones de hecho que no se van a modificar se puede encontrar aspectos que hay que mejorar y que tal vez necesiten apoyo y eso también se ofrece, entonces hay habría una función nueva.

Están estos proyectos de apoyo que financia SENAME para la prevención del abandono, para la atención de la madre embarazada, estos se vienen haciendo de antes pero se han ido adecuando los procedimientos, con los mismos criterios, por que la ley nos entrega un papel semejante al de SENAME, por ejemplo, para el inicio de la susceptibilidad del abandono, que son dos los procedimientos previos a la adopción, yo voy a empezar recién adopciones de acuerdo a la nueva ley, por que se ha demorado mucho esta relación de susceptibilidad, más allá de los plazos que estableció la ley, esto por que hubo un periodo de espera para la ley aclaratoria, para aclarar ciertos procedimientos, y por esta misma adecuación que han hecho los jueces con este procedimiento.

A parte de este programa integral, esta toda la atención que se hace a la madre embarazada que puede ser que venga antes del parto, la ley permite ahora iniciar el trámite legal antes, pero nosotros no o iniciamos, no estamos muy de acuerdo en que esto es para prevenir abortos, ya que la mujer cuando llega aquí, por lo que nosotros hemos visto como equipo técnico, cuando ya tiene el tiempo que supera cuando pudiera tener un aborto, y se le respeta mucho sus decisiones, se le prepara social y psicológicamente, para que la mujer enfrente el parto y después aun cuando viene a veces a hablar, se le da un periodo de discernimiento, para que piense en su decisión, se le ofrece ayuda para enlaces con la red, se le da un tiempo de espera, donde hay mamás que terminan desistiendo, por que se las ha orientado, ese porcentaje yo digo que supero el 40%.

Hay muchos casos de mujeres que llegan por violación, pero que es una cosa que a mí me preocupa bastante, sigue habiendo esta resistencia de la mujer violada a denunciar el delito, por que siempre es cuestionada, no hacen la denuncia, la denuncia es engorrosa, sienten que hay un maltrato repetido, en estos casos siempre sé esta dando un maltrato psicológico.

Nosotros como programa de adopción hacemos todo, también el enlace del niño con la pareja adoptiva, después que la mujer ha definido, decidido que esta segura de entregar al niño, se presenta al tribunal la situación, si esta la mamá lo más probable es que haya inscrito al niño, que lo haya reconocido. De ahí nosotros iniciamos el trámite, de presentar a la mamá que comparezca ante el tribunal, cuando ya este decidida y se ha esperado el plazo de discernimiento, entonces el tribunal confía a la fundación el cuidado del niño y nosotros lo ponemos en colocación familiar, en ese periodo nos preocupamos de iniciar el trámite de susceptibilidad de la adopción, si se presentara un caso que el niño quedo abandonado en el hospital, no inscrito, se inicia como nn, se pide la inscripción del niño y cumplido el plazo de discernimiento de la mamá, que no pasa más allá de 30 días, salvo que la mamá haya muerto, se lo que autoriza el artículo 19 de la ley 19.620 y es que el tribunal autoriza la entrega del niño a un matrimonio que e interese en su adopción. Entonces el niño se saca de colocación y se pasa al matrimonio que ha sido seleccionado.

Nosotros hacemos una reunión de equipo profesional, consejo técnico, nos juntamos las 9 profesionales y estudiamos los diagnósticos hechos por la Asistente Social y Psicóloga a la pareja, todos ahí tenemos un conocimiento de la posibilidad para ese niño, y se va formando una percepción más fina en este compartir con los otros profesionales, a las expectativas que este matrimonio presenta para el niño, que va configurado con lo que la pareja desea, pero también con lo que tú has ido viendo en el niño, entonces hay esta la primera definición del equipo en decir esta pareja serian buenos padres para el niño, y sin ninguna intervención del SENAME, nosotros estamos autorizados para hacer todo este programa, estamos financiados por el SENAME para hacer el programa con las mamás, y es el tribunal el que decide el enlace, nosotros le hacemos la propuesta al tribunal, ahora los jueces han establecido que nosotros le presentemos 3 alternativas y ellos deciden, tres matrimonios, al comienzo se nos hizo un problema, por que nosotros habíamos hecho los enlaces, esto es con la nueva ley.

Los jueces están cada vez haciendo más fe de los informes sociales y psicológicos que se les presenta, y como somos un programa reconocido. Hay un decreto que nos reconoce como programa, nosotros tenemos reuniones con el SENAME para definir criterios, algunos jueces están diciendo que les basta con los informes nuestros, se hace n trabajo serio, con este informe y con los antecedentes que reunimos ,en primer termino pensamos que este es el matrimonio que cumple con el criterio de idoneidad, a los padres se les dice que hay una alternativa para ellos, que conozcan al niño, si empatizan, si se agradan, aquí tenemos separado o que es atención de la madre esta en el 1er piso y en el 2do es lo que se refiere a la pareja, pero en el 1er piso hay un lugar para presentarle la guagua a la pareja, o cuando la mamá entrega a su hijo. Entonces ya advertidas las parejas presentamos el expediente al tribunal, que generalmente decide por el criterio nuestro, pero se revisan los informes de los tres matrimonios.

Cuando nosotros hacemos la petición al tribunal de la declaración de susceptibilidad de la adopción, le pedimos que en definitiva declare al niño susceptible de ser adoptado, que notifique al SENAME esta resolución, por que la ley lo exige para que ingrese ese niño al registro, pero con la advertencia de que ese niño ya esta enlazado con tal matrimonio.

Las instituciones que pueden hacer esta gestión, acreditadas por el SENAME son; Fundación Chilena de Adopción, SENAME, Fundación San José , habia una institución que se queria hacer reconocer como programa, pero SENAME le pidió especialización y ellos quieren participaren esta capacitación que haremos nosotros. La ley pone como requisito que las instituciones e deben especializar, este es un tema demasiado delicado, tú no estas decidiendo la vida solo del niño, sino que también la vida de una pareja, aunque lo principal es el niño.

Yo tengo muchas colitas de casos de adopción con la antigua ley, que están detenidas, ya que deben seguir con el mismo procedimiento. La ley 18.703 se llamaba adopción simple que eran como niños allegados, con derecho a patria potestad, pero no era adopción por que podía terminar de común acuerdo con la edad del niño, muchos de esos casos son situaciones que hoy se regularizan con la nueva ley; y la ley 7613 era la adopción que permitía que personas que n fueran casadas pudieran adoptar, aquí se ha hecho mucho hincapié que la nueva ley permite adoptar a los solteros, no es así, eso siempre existió, lo que pasa es que la adopción hecha por los solteros o por personas casadas que adoptaba solo uno de los cónyuges, le daba al niño la calidad de adoptado, no de hijo y hoy día el adoptado no adquiere el titulo de adoptado, es legitimo, por eso se demoro tanto n salir la ley de adopción, por que se espero que saliera primero la de filiación. La ley 7613 era la adopción de tipo contractual, se autorizaba la adopción y el adoptado con el adoptante, llegaba al acuerdo que lo adoptaba y ese hijo adoptivo tenia derechos similares a los del hijo natural, hoy día tienen los mismos derechos que cualquier hijo y el soltero adquiere un hijo.

Con respecto a mi impresión del Trabajo Social, aquí dentro de la fundación mi impresión es muy buena, se ha seleccionado muy bien el tipo de persona que aquí trabaja y la colaboración es muy estrecha, nos conocemos muy bien, y cada una conoce muy bien las situaciones que se presentan, yo debo iniciar el proceso de susceptibilidad, pero yo necesito también el informe de la Trabajadora Social, nos complementamos, nosotros nos hemos capacitado, la mayoría ha hecho un estudio en familia, en Psicología y además esta ésta capacitación que nos da la experiencia, sin embargo, debo decir que hace falta capacitación a las Asistentes Sociales de los hogares en las instituciones ya que todavía no trabajan un catastro para definir los abandonos progresivos, lo cual no permite conocer la realidad que existe.

Yo te digo que aquí las Asistentes Sociales son de primera importancia, son las que hacen el trabajo fundamental con la mamá, en el apoyo emocional a ella, en el estudio de la situación del niño, en obtener los antecedentes del caso, es muy importante su observación también para elegir a los matrimonios, es parte del equipo de diagnóstico, no todos los matrimonios se aceptan, hay algunos que requieren mejorar una etapa y se le dan tareas, el papel no solo de la Asistente Social es importante, sino de todo el equipo, el de ella es fundamental por sus conocimientos, ellas se han especializado a través de cursos, de experiencias, y son fundamentales también en el diagnóstico de la pareja idónea, y no es que se limite en la que hace el estudio, la entrevista, también esta con el niño e interviene en esa idoneidad, por que ese niño que ella ha visto, ha preparado, la información que ella tiene es importante para definir que es lo mejor para el niño, aquí no estamos eligiendo un niño para darle en el gusto a una pareja, ya que todo el equipo interviene para lo que será mejor para el niño, por eso la importancia del Asistente Social es de primer orden.

Yo te hablaba antes de la Asistente Social que trabaja en los hogares, en las instituciones, a nosotros nos interesa darles capacitación vayan o no a participar en un programa de adopción, si ellas tienen niños en que hay situaciones de abandono, que ese abandono este lo suficientemente definido, que se hayan investigado realmente todas las alternativas para el niño en su medio familiar, social, etc. y eso es tan importante, saber definir, no solo por que exista una hermana, un tío, una madrina que se pueda quedar con el niño, es algo que le pertenece al niño. Por que te digo esto, a nosotros nos llegan muchos casos de niños, cuando el tribunal notifico a los padres que el niño se le iba a dar la susceptibilidad de la adopción, que no lo veían en como cuatro años, ellos apelaron a la corte impidiendo que su hijo a pesar de ellos no visitarlo por años se diera en adopción, te fijas, ahí hay un trabajo esencialmente de Asistentes Sociales que han dicho, bueno este caso lo dejaron abandonado, pero no ha habido los recursos suficiente para que esa Asistente Social se preocupe del problema, dedicando tiempo y esfuerzo para estudiar esa familia, aveces la familia los deja a los niños como en un internado.

Mira mi relación de amistad, incluso en tiempos de Universidad ha sido fundamentalmente con Asistentes Sociales, tengo una tía Directora de una Escuela, entonces tengo un contacto permanente con ellas, yo creo que ha habido una evolución bastante importante de las Asistentes Sociales. Yo conocí Asistentes Sociales en la época de Universidad, en que las limitaba una serie de pautas, no el Asistente Social no puede opinar en política, la Asistente Social no se puede meter en tal o cual cosa, entonces estaban marginados, con esa concepción de servicio social en ese tiempo, con esta visión de paternalismo, de caridad, entonces no entraban a meterse realmente a lo que era la papa caliente del asunto y si entraban no podían opinar, se estaba cometiendo un error.

Pasaban horas enteras haciendo esos cuadernos de caso que tenían, hasta el último minuto de lo que hacían en el día, así funcionaba en ese tiempo, yo creo que la función de la profesión surgió de gente que tenía sentido social, pero no se habían dado cuenta bien que era el sentido social, más bien estaban haciendo paternalismo, asistencia y por eso también yo creo que el cambio de nombre de Asistente Social a Trabajador Social. Yo creo que Trabajo Social es más adecuado, seguimos con la tradición de decirles Asistentes Sociales, creo que es más adecuado Trabajo Social, cuando a mí me hablaban antes de hacer un trámite con Asistentes Sociales yo temblaba, por que las encontraba tontas perdona que te diga eso, pero esa tontería era por que se aferraban a principios y además se los exigían.

Mi impresión ha mejorado mucho, de hecho una Ministra como la Diana del Piano, que es un 7.0, que hoy es Directora del SERNAM y es Asistente Social, n Asistentes Sociales que están ocupando cargo importantes, entonces hay otra mentalidad de pensar de elaborar, de investigar, a ustedes siempre les enseñan investigación y yo se los envidio por que a mí no me lo enseñaron y ustedes están aplicando su saber y eso es muy bueno para la profesión para que se valide socialmente, yo te digo que hay una elaboración conceptual, intelectual que es mucho mejor hoy día.

Psicóloga, SENAME Regional.

Lo que yo hago en la unidad de adopción, es la asesoría de todos los casos, de todos los postulantes a adopción, de los niños postulados a adopción y en el fondo lo que a mí me corresponde, es evaluar todas las carpetas que ellos reúnen y ver si hay indicaciones buenas, o contraindicaciones, tanto para los matrimonios, como con los niños que pueden ser adoptados. En general esta es mi principal labor, que tiene que ver con lo que son principalmente las evaluaciones psicológicas de los matrimonios, como de los niños.

Yo soy en el fondo, la que determino si los informes que hacen los psicólogos externos a la institución, me parecen bien o no, si es necesario indagar otros aspectos, volver a evaluar, a reevaluar, a veces considero que no sería conveniente que un matrimonio sea aprobado en el tema de la adopción, lo mismo para los niños, principalmente tiene que ver con eso.

También me toca otra área de trabajo que es más teórica, que tiene relación con la nueva ley, el SENAME es el organismo que acredita todas las adopciones y por lo tanto las fundaciones privadas tienen que acreditarse frente al SENAME, para eso hubo que hacer normas y pautas técnicas, para ver en el fondo si estas instituciones cumplían con este requisito, a mí me tocó más la parte de trabajo teórico, como evaluar las pautas de evaluación, las normas, los criterios de indicaciones, contraindicaciones, de evaluación, tanto para las parejas como para los niños, y por eso en el fondo mi labor es como asesorar los informes psicológicos que vienen de afuera, cumplen un poco con los requerimientos que el SENAME está planteando.

Existen peritos que hacen informes psicológicos, nosotros como SENAME, no tenemos gente contratada para hacer estas evaluaciones, ellos trabajan en sus consultas privadas, ellos han trabajado tiempo con nosotros y mi labor es controlar en el fondo si los informes se adecúan a lo que exige la norma, que sean evaluaciones buenas, válidas, efectivas, (por que no tenemos la pauta con la que se trabaja acá, tenemos que trabajar con gente externa). Con los informes sociales también pasa lo mismo, tenemos una terna de Asistentes Sociales que trabaja con nosotros, es diferente con ellos somos más flexibles, ya que el matrimonio puede evaluarse con alguna Asistente Social que ellos contraten, no es rígido que deban evaluarse con las Asistentes Sociales con las que cuenta SENAME, pero si elige a otro Asistente Social tiene que comunicarse para acá, para que uno le entregue la pauta de evaluación de los Asistentes Sociales, para que se adecúen a lo que uno como institución requiere, en los informes psicológicos no, ahí deben recurrir a peritos, no puede ser que el matrimonio se consiga a un Psicólogo conocido, yo trabajo con estos Psicólogos, me coordino con ellos.

En general la tarea central de los Asistentes Sociales, es también recepcionar a los matrimonios que llegan acá, se hacen entrevistas, de esa manera ir determinando si el matrimonio es apto o no para ingresar en este proceso, es el primer coladero y ahí ellos principalmente ven la situación social, económica, también la cosa de pareja, por lo tanto el trabajo principal del Trabajador Social es con el matrimonio, en términos más detallados a orientarlos, posteriormente tienen un trabajo bien central, tiene que ver con la recepción de las carpetas, son ellos los que los orientan a que documentos deben recolectar y posteriormente cada Asistente Social se hace cargo de ciertos matrimonios y ellos los acompañan en este periodo, hasta que sea posible la adopción del niño.

En el fondo el Asistente Social hace todo el acompañamiento, el matrimonio principalmente tiene contacto con ellos y también los acompaña en el periodo de enlace, una vez que uno ha escogido el matrimonio adecuado para el niño.

Mi impresión, de las Asistentes Sociales en la Unidad de Adopción, es que son bien expertas en el tema, son personas que realmente están capacitadas, y en esa medida han ido desarrollando un ojo clínico, y harto ojo como para detectar contraindicaciones, son personas que han trabajado muchos años en el tema y uno ve que se mueven muy bien, son como bien certeras.

Yo diría que son fundamentales las Asistentes Sociales aquí, ellas cumplen un rol fundamental, mantienen un lazo como bien estrecho con el matrimonio en el periodo de acompañamiento.

Aquí en la Unidad de adopción existe un posesionamiento y validez de los Asistentes Sociales clara y definida, lo que no ocurre en otros lugares donde a mi me ha tocado estar, donde otros Asistentes Sociales son poco específicos, poco claros, que no toman muchas decisiones, ni se les permite tampoco. Yo creo que depende mucho del lugar de trabajo, por que hay directrices donde le dan importancia a otra área de profesionales, más que a la labor de los Trabajadores Sociales, pero acá el rol esta sumamente claro, las Asistentes Sociales tienen su lugar muy identificado y es muy respetado, trabajan con seguridad y tienen permiso pleno para tomar decisiones, esto lo han logrado ellas ya que son gente experta en el tema.

Las relaciones humanas al interior del trabajo son buenas, todos se apoyan, todo se discute, nadie toma decisiones por sí solo, en el fondo pasa por las manos de todos, en general, en esa medida yo siento que estamos todas muy enfocadas en lograr el principal objetivo que es ubicar al niño en una familia adecuada, ese es nuestro punto central que nos mueve y en esa medida la comunicación es buena, no hay rivalidades, ni competencia.

Anteriormente me toco trabajar con Asistentes Sociales y mi visión era totalmente diferente a la que tengo ahora, yo trabaje en un hogar de menores dentro del SENAME mismo, yo opinaba de esos Asistentes que eran poco técnicos, todo lo contrario de la impresión que tengo acá, sentía que todas las decisiones las tomaban muy por la guata, sin ningún manejo técnico como base, yo ahí tenía una impresión muy negativa, no se si eran las personas que estaban ahí, si era el lugar de trabajo que se prestaba para eso, no sé. Además en los hogares existía una dinámica diferente y sentía que existía mucha competencia, mucho conventilleo, no de todos por supuesto, pero me quede con una muy mala impresión.

Cuando llegue acá, me cambio mucho mi percepción, siento que son personas que tienen claridad y calidez en su trabajo, creo que hay diferencias entre Asistentes Sociales por donde salen, muchos Asistentes Sociales que salen de institutos, pero también hay que hacer notar las características positivas de personalidad, había mucha competencia, mucha rivalidad entre ellos, yo me daba cuenta que sentían que su carrera, que su profesión era menos valorada, que no tenían tanta validación como los Psicólogos.

Yo tengo una percepción bastante distinta, ambas profesiones se pueden complementar y no tengo la impresión que los Asistentes Sociales estén más abajo, a mí me toco ver que ellos tenían esa percepción, de estar más abajo, más abajo del Psicólogo directamente, por lo tanto había mucha competencia con los Psicólogos y entre ellos, yo creo que tiene que ver con la satisfacción que uno tenga en el trabajo que esta realizando, hay trabajos que son muy rutinarios, que uno no encuentra la motivación para realizarlo, en fin, no es agradable.

Yo me he dado cuenta que las Asistentes Sociales que trabajan en empresas se valoran más, tienen la autoestima más alta, yo creo que también otro elemento es la remuneración, que es mejor que en otros lugares, sin duda, están muy satisfechos con su labor. Yo me he dado cuenta que no todos los Asistentes Sociales están muy conformes por su remuneración, por la poca validación, no así los Psicólogos, que podemos tener una consulta particular, en cambio ellos no, deben trabajar en instituciones o empresas.

Yo creo que ha cambiado un poco la idea que uno tenía de la Asistente Social, yo creo que tiene que ver con las funciones que han estado cumpliendo, yo creo que hay Asistentes Sociales la típica, la antigua, muy paternalista, muy normada, y ahora la capacitación que han tenido, con esas multiplicidad de áreas que conocen nos ha ido cambiando la visión.

ANEXO N° 7
ESTADISTICA DE ADOPCIONES

SITUACIÓN DE LA ADOPCION EN CHILE

*Niños, niñas y jóvenes sin familia (abandonados) que permanecen en establecimientos de la red asistencial del Servicio Nacional de Menores, sin distinción de edades, características individuales o sistemas en que son atendidos.

Año	Número
1997	4986
1998	4423
1999	3331

*Niños susceptibles de ser adoptados (reúnen características individuales y sociales para la adopción).

Año	Número
1998	940
1999	406
2000	200

*Adopciones nacionales realizadas (Información registrada en el SENAME)

Año 1997

SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Edad del niño/a			
Menor o igual a 2 años	62	55	117
2 a 12 años	7	4	11
TOTAL	69	59	128

Año 1998

SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Edad del niño/a			
Menor o igual a 2 años	99	96	195
2 a 12 años	12	15	27
Total	111	111	222

Año 1999

SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Edad del niño/a			
Menor o igual a 2 años	106	100	206
2 a 12 años	11	21	32
TOTAL	117	121	238

*ADOPCIONES INTERNACIONALES REALIZADAS(Niños y niñas salidos del país con fines de adopción)Año 1997.

SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
EDAD			
De hasta 2 años de edad	21	23	44
De 2 años y más	55	41	96
TOTAL	76	64	140

Año 1998.

SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
EDAD			
De hasta 2 años de edad	21	17	38
De 2 años y más	36	36	72
TOTAL	57	53	110

AÑO 1999

SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Edad			
De hasta 2 años de edad	5	5	10
De 2 años y más	16	11	27
TOTAL	21	16	37

*Familias nacionales postulantes a la adopción evaluada su idoneidad: 163.

*Familias no residentes en el país interesadas en adoptar evaluada su idoneidad (Desde 1997 a la fecha): 100.

ANEXO N° 8
PAUTA DE INFORME SOCIAL
DE FAMILIA POSTULANTE A ADOPTAR.

DE : Nombre de Asistente Social informante y organismo al cual pertenece (esto último Si procede).

A :

REF : Estudio de familia con fines de adopción de matrimonio.....

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS SOLICITANTES

- a) Fecha y lugar de matrimonio.
- b) Número de inscripción civil.
- c) Uniones anteriores de uno o ambos cónyuges.
- d) Domicilio completo y teléfono.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS CÓNYUGES (por separado).

- a) Nombre.
- b) Fecha y lugar de nacimiento.
- c) Cédula de identidad.
- d) Nivel educacional.
- e) Actividad actual.
- f) Empleador.
- g) Domicilio laboral.
- h) Teléfono laboral.

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS HIJOS

(de ambos cónyuges y de otros integrantes de su núcleo familiar si los hubiere)

IV. HISTORIA FAMILIAR DE CADA UNO DE LOS CÓNYUGES

(resumen de sus autobiografías)

V. ANTECEDENTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN DE CADA UNO DE LOS CÓNYUGES (por separado)

- a) De padres y hermanos: nombre, edad, estado civil (en el caso de los hermanos Casados identificar a su cónyuge e hijos), nivel educacional, ocupación actual, residencia.
- b) En ambos casos señalar la frecuencia y calidad de relación de los solicitantes Con su familia de origen, entrevistar a dos familiares que los apoye en este Proyecto de adopción (uno de cada familia).

VI. HISTORIA Y CALIDAD DE LA RELACIÓN DE PAREJA

- a) Etapa previa a su matrimonio.
- b) Proyección de familia (N° de hijos deseados)
- c) Opinión de cada uno respecto de la personalidad de su cónyuge (como lo Describiría).
- d) Relación de pareja: calidad de la relación, desempeño de roles de cada uno, Ejercicio de la autoridad, actitud para enfrentar problemas o crisis, intereses y actividades comunes, indicar si han existido o no periodos de separación marital.

VII. ORIGEN DE LA ESTERILIDAD Y SU ENFRENTAMIENTO

- a) Antecedentes médicos de la esterilidad y su experiencia personal en relación a su etapa.
- b) Intentos de procrear mediante otros métodos.
- c) Experiencia vivida por la pareja frente a la esterilidad en el plano personal, de pareja y en su relación con la familia y su medio social.

VIII. ENFRENTAMIENTO DE LA PAREJA HACIA LA ADOPCIÓN

- a) Motivación: informar cómo nació el deseo de adoptar un niño y si este interés es Compartido por ambos cónyuges o no.
- b) Opinión de los postulantes sobre la adopción y revelación al niño de su origen.
- c) Proyección de la paternidad adoptiva: planes de cuidado, educación, disciplina y Experiencia con niños, aspectos que mantendría de su propia formación familiar y aspectos que cambiaría.

IX. CONDICIONES ACTUALES QUE OFRECE LA PAREJA

- a) Situación laboral y/o profesional de cada uno de los cónyuges (por separado): Cargo que desempeña, antigüedad en el trabajo, jornada laboral, antecedentes previsionales y de salud, beneficios aportados por el empleador, etc.
- b) Situación económica: ingresos líquidos de cada uno y gastos mensuales de la Pareja, seguros de salud y de vida, créditos, ahorros, hipotecas, otros ingresos, bienes en general (propiedades, vehículos, etc.)
- c) Situación habitacional: descripción de la vivienda, ambiente hogareño y Vecindario, propiedad de la vivienda, canon de arriendo o de dividendo si corresponde.
- d) Salud física y mental: no obstante se soliciten separadamente certificados Médicos para avalar esta condición, en el informe social se debe señalar, conforme a dicha certificación, el estado de salud que presentan los postulantes.

X. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROFESIONAL INFORMANTE

- a) Opinión sobre la actitud de la pareja en relación a la investigación social realizada.
- b) Opinión sobre la capacidad de los postulantes para asumir la paternidad adoptiva.
- c) Eventuales contraindicaciones temporales o definitivas.
- d) Explicar expectativas de la pareja en relación al niño(a) que ellos desean adoptar (sexo, edad, salud, etc.). Disposición para asumir la paternidad adoptiva de un niño con ascendencia indígena, producto de incesto, violación o de hijos de padres alcohólicos o drogadictos.
- e) Sugerencias.

Fecha de emisión del informe.....Nombre y firma del Asistente Social.

Fuente: Normas técnicas de los programas de adopción.
República de Chile, Ministerio de Justicia.
Servicio Nacional de Menores.
Octubre 1999.

ANEXO N ° 9
PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE
MATRIMONIOS INTERESADOS EN ADOPTAR.

*Aspectos a evaluar en forma individual y en pareja.

A. Aspectos a evaluar a nivel individual:

Tests sugeridos: Rorschach, TAT., Test de relaciones objetales.

1. Área intelectual:

1.1 Capacidad intelectual (apreciación clínica)

1.2 Funcionamiento cognitivo:

*Productividad ideacional.

*Examen de realidad.

*Tipo de pensamiento.

*Defensas predominantes.

*Identidad personal.

*Capacidad de adaptación a situaciones nuevas (flexibilidad v/s rigidez)

2. Área afectiva:

*Adaptación emocional y expresión del afecto.

-grado de sensibilidad a la estimulación afectiva.

-estilo de expresividad del afecto o emoción.

-modo de integración del afecto o emoción dentro de la personalidad total.

*Capacidad para reconocer emociones en sí mismo y en otros (empatía).

*Capacidad para tolerar la frustración y para postergar las gratificaciones personales.

*Manejo de la angustia.

*Capacidad de vinculación estable y profunda.

*Madurez emocional.

B. Aspectos a evaluar a nivel de pareja:

1. Ajuste y satisfacción marital.
 - *Estabilidad a través del tiempo.
 - *Comunicación.
 - *Toma de decisiones.
 - *Manejo de los conflictos y habilidades para resolver los desacuerdos.
 - *Distribución del poder al interior de la relación.
 - *Intereses y valores en común.
 - *Autonomía de familias de origen.
 - *Participación en redes familiares y sociales.

2. Enfrentamiento del problema de fertilidad conyugal y grado de elaboración de los Sentimientos relativos a esta limitación, cuando corresponda.

3. Relación con los hijos:
En caso de que el matrimonio solicitante tenga hijos anteriores, ya sea biológicos o Adoptados, será necesario explorar los siguientes aspectos:
 - *Estilo parental, pautas de crianza, relación con cada hijo, niveles de coordinación en el enfrentamiento de la educación de sus hijos y disponibilidad para la paternidad.
 - *Apreciación de las características personales de cada hijo, su nivel de desarrollo y adaptación general, relación con los hermanos, y su disposición a integrar un hermano adoptivo a la familia.

4. Decisión de adoptar
 - *Antecedentes de la decisión de adoptar.
 - *Motivación y expectativas hacia la adopción de cada solicitante, y de sus hijos, en caso que los tengan.
 - *Grado de participación de los hijos en la decisión de adopción de sus padres.
 - *Percepción de los hijos respecto de la motivación de sus padres para adoptar.
 - *Actitud hacia la adopción y el origen del niño de los solicitantes y de sus padres.
 - *Nivel de madurez de la decisión.
 - *Disponibilidad de tiempo para asumir el rol de padres y disposición a hacer ajustes en su sistema actual de vida, para favorecer la formación de vínculos y la adaptación del niño a su nueva familia, y de ellos a la paternidad.

Fuente: Normas Técnicas de los Programas de Adopción.
República de Chile, Ministerio de Justicia.
Servicio Nacional de Menores.
Octubre 1999.

ANEXO N° 10
DECALOGO DE LOS PADRES ADOPTIVOS

DECALOGO DE LOS PADRES ADOPTIVOS:

1. Aceptarás a tu hijo tal cual es y aceptarás ser su verdadero padre o madre.
2. Recordarás siempre que lo que tú sientas sobre la adopción será lo que tu hijo sienta al respecto. Si tú valoras a tu hijo, él se valorará, si tú lo aceptas, él se aceptará.
3. Hallarás en tu corazón comprensión y amor hacia quienes le dieron la vida, y harás participe de esos sentimientos a tu hijo.
4. No sentirás vergüenza, ni pedirás excusas porque tu hijo sea adoptivo, por el contrario te enorgullecerás de él y lo defenderás siempre que sea necesario, enseñándole además a defenderse.
5. Establecerás normas de convivencia y disciplina de acuerdo a tus valores y las harás cumplir, poniendo límites a su conducta, pues si no lo haces lo harás sufrir un nuevo abandono.
6. No tendrás lastima de él, y aceptarás que viva pequeñas frustraciones para que pueda ser un ser humano adulto completo.
7. Lo criarás en la verdad y contestarás todas sus preguntas respecto a su origen, clasificando tus preguntas de acuerdo a su capacidad de entender y manejar la información.
8. Aceptarás que tu hijo pueda enojarse contigo e incluso decirte cosas que te duelan, pero que eso no signifique que no te quiera. Por el contrario, solo si siente que eres su verdadero padre o madre, tendrá la plena libertad de agredirte.
9. Si cuando grande desea buscar sus orígenes biológicos, lo acompañarás y ayudarás en su búsqueda, dejándolo solo cuando así lo requiera.
10. Y cuando tu hijo ya quiera ser independiente, lo dejarás ir, en plena libertad y haciéndolo sentir que no te debe nada, por que es tu hijo, lo amas y el amor es gratuito.

Fuente:

Ministerio de Justicia.

Servicio Nacional del Menor.

Organización de los estados americanos (IIN).

Ley de adopción, una familia para un niño.

DECALOGO DE LOS PADRES ADOPTIVOS:

1. Aceptarás a tu hijo tal cual es y aceptarás ser su verdadero padre o madre.
2. Recordarás siempre que lo que tú sientas sobre la adopción será lo que tu hijo sienta al respecto. Si tú valoras a tu hijo, él se valorará, si tú lo aceptas, él se aceptará.
3. Hallarás en tu corazón comprensión y amor hacia quienes le dieron la vida, y harás partícipe de esos sentimientos a tu hijo.
4. No sentirás vergüenza, ni pedirás excusas porque tu hijo sea adoptivo, por el contrario te enorgullecerás de él y lo defenderás siempre que sea necesario, enseñándole además a defenderse.
5. Establecerás normas de convivencia y disciplina de acuerdo a tus valores y las harás cumplir, poniendo límites a su conducta, pues si no lo haces lo harás sufrir un nuevo abandono.
6. No tendrás lastima de él, y aceptarás que viva pequeñas frustraciones para que pueda ser un ser humano adulto completo.
7. Lo criarás en la verdad y contestarás todas sus preguntas respecto a su origen, clasificando tus preguntas de acuerdo a su capacidad de entender y manejar la información.
8. Aceptarás que tu hijo pueda enojarse contigo e incluso decirte cosas que te duelan, pero que eso no signifique que no te quiera. Por el contrario, solo si siente que eres su verdadero padre o madre, tendrá la plena libertad de agredirte.
9. Si cuando grande desea buscar sus orígenes biológicos, lo acompañarás y ayudarás en su búsqueda, dejándolo solo cuando así lo requiera.
10. Y cuando tu hijo ya quiera ser independiente, lo dejarás ir, en plena libertad y haciéndolo sentir que no te debe nada, por que es tu hijo, lo amas y el amor es gratuito.

Fuente:

Ministerio de Justicia.

Servicio Nacional del Menor.

Organización de los estados americanos (IIN).

Ley de adopción, una familia para un niño.

